

1 DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
2 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
3 Escritura No. 2014-17-01-46-P005867



4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
5 QUE OTORGA:

6 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN Y OTROS
7 A FAVOR DE:

8 MARIA BELEN AYO GUAÑA Y OTROS

9 CUANTÍA: 405,00

10 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
11 Ecuador, hoy día, miércoles nueve (9) de julio del dos mil catorce, a las
12 quince horas veinte minutos, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA
13 MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO,
14 comparecen, por una parte los señores: Cesar Eduardo Avila Guayasamin de
15 estado civil soltero, Freddy Omar Silva Tapia, de estado civil soltero y Daniel
16 Esteban Avila Guayasamin de estado civil soltero, por sus propios y
17 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente
18 contrato se les denominaran los "Cedentes"; y, por otra parte los señores:
19 María Belén Ayo guaña de estado civil soltera, María Belén Zapata Vera de
20 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
21 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
22 Wladimir Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
23 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente
24 contrato se les denominaran los "Cesionarios". Los comparecientes declaran
25 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y
26 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me
28 presentan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta
escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de

1 acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
2 siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su
3 cargo dígnese insertar una más de Cesión de Participaciones Sociales que
4 se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.- PRIMERA.-
5 COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
6 pública de Cesión de participaciones, en calidad de cedentes los señores
7 Cesar Eduardo Avila Guayasamin de estado civil soltero, Freddy Omar Silva
8 Tapia, de estado civil soltero y Daniel Esteban Avila Guayasamin de estado
9 civil soltero, todos ecuatorianos, con domicilio y residencia en la ciudad de
10 Quito, por sus propios y personales derechos, quienes declaran además
11 obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta
12 General Extraordinaria de Socios de la Compañía ABERPRINCONSTRU
13 CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y tres de mayo del dos mil catorce a
14 las diecisésis horas, cuya copia certificada del acta acompaña para que se
15 agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con los
16 nombramientos de quien certifica; y, en calidad de cesionarios los señores
17 Maria Belen Ayo Guaña de estado civil soltera, Maria Belen Zapata Vera de
18 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
19 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
20 Vladimír Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
21 personales derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública
22 celebrada ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, el treinta de
23 diciembre de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
24 el día veinte y siete de enero de dos mil once, se constituyó la compañía de
25 responsabilidad limitada denominada ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA, con
26 domicilio en la ciudad de Quito, y con un capital social de Cuatrocientos cinco
27 dólares de los Estados Unidos (USD 405.00), dividido en ochenta y un (81)
28 participaciones sociales de cinco dólares de valor nominal cada una.

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
 2 expuestos, los señores Cesar Eduardo Avila Guayasamin, Freddy Omar Silva
 3 Tapia y Daniel Esteban Avila Guayasamin, debidamente autorizados para
 4 este acto por la Junta General antes referida, declaran que ceden, en forma
 5 irrevocable la totalidad de sus participaciones esto es veintisiete
 6 participaciones que les corresponde a cada uno de los cedentes
 7 dando un total de ochenta y un participaciones de cinco dólares, a
 8 favor de los señores Maria Belen Ayo Guaña, Maria Belen Zapata Vera,
 9 Michelle Estefanía Valladares Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y
 10 Walter Wladimir Hidalgo Mantilla, distribuidas de la siguiente manera:

	PARTI.	CEDE A	# PART. QUE CEDE
Avila Guayasamin Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Avila Guayasamin Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	5
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	5
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	6

18 Los señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA VERA,
 19 MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA ALEXANDRA
 20 MAYORGA PIEDRA Y WALTER WLADIMIR HIDALGO MANTILLA, a su vez,
 21 declaran que aceptan la cesión de participaciones conforme al cuadro
 22 indicado anteriormente, quedando el integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	\$0,00	\$0,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	\$0,00	\$0,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	\$5,00	\$5,00	17
Maria Belén Ayo Guaña	\$0,00	\$0,00	16
Maria Belén Zapata Vera	\$0,00	\$0,00	16
TOTAL	405,00	405,00	\$1,00

1 CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social es de
2 CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 (USD 405.00), dividido en OCHENTA Y UN (81)
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE CINCO DÓLARES de valor
5 nominal cada una. Los señores CESAR EDUARDO AVILA
6 GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN
7 AVILA GUAYASAMIN declara que lo recibido de las manos de los
8 señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA
9 VERA, MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA
10 ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA y WALTER WLADIMIR
11 HIDALGO MANTILLA en dinero en efectivo y a su entera satisfacción,
12 sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- QUINTA.-
13 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente
14 escritura pública serán de cuenta de los cessionarios, quienes declaran
15 aceptarlo.- SEXTA.- ANOTACIONES.- Para los fines de ley, se deberá
16 anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de
17 participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de
18 constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón.-
19 Usted señora Notaria se dignará agregar las demás
20 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente
21 escritura así como los documentos habilitantes mencionados en
22 esta escritura, y haga constar que cualquiera de las partes
23 queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto
25 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
26 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las
27 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
28 minuta que está firmada por la DOCTORA IVÓN PAZMIÑO, con

NOTARIA
CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión
2 trescientos ochenta del Foro de Abogados del Consejo de la
3 Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los
4 preceptos y requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí, la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
6 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO
7 CUAL DOY FE.-

8

9

140448330-6.

10 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN

11

12

060868138-9

13 FREDDY OMAR SILVA TAPIA

14

15

172102368-5

16 DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN

17

18

1717933640

19 MARIA BELEN AYO GUÑA

20

21

1715484190

22 MARIA BELEN ZAPATA VERA

23

24

1719001115

25 MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA

26

27

1713555157

28 SORAYA ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA

1

2

3 WALTER WŁADIMIR HIDALGO MANTILLA

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

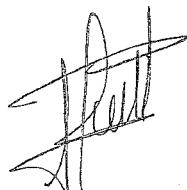
25

26

27

28

Walter Władimir Hidalgo Mantilla
170703315-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA
APLICACIÓN VELA ASESORES
MA YORGA PIEDRA
SORAYA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

171355515-7

INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO

PROFECCIÓN / OCUPACIÓN:
EMPLEADO

V4333V3222

APLICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL PADRE:
MA YORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

APLICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LA MADRE:
PIEDRA ZEAS NORMA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-01-29

00069267

020

020 - 0241

NÚMERO DE CERTIFICADO
MA YORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA

1713555157

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
KENNEDY
PARROQUIA: 1
ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDLA DE
CITUDANIA N.º 171900111-5
APPELLIDOS Y NOMBRES
VALLADARES VACA
MICHELLE ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLADARES MARCILLO JOSE MARIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA RODRIGUEZ MYRIAM JANNETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15

V4443VJ422

004900250

ESTADOUNIDENSE

ESTADO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024
024 - 0237 1719001115
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
PARROQUIA
ANAHUAC
ZONA
5

F.J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA

170703315-3

HIDALGO MANTILLA
WALTER WLADIMIR

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1961-11-03

ECUATORIANA

M

Casado
MARÍA DEL CARMEN
BÉLTRAN ENDARA

SUPERIOR ING. CIVIL
HIDALGO VISCARRA ELVIO FERDINAN
MANTILLA POLANCO ZOILA COLOMBIA
QUITO
2010-08-18
2020-08-18

E333313242

00038743

014
014 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO
HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR

1707033153

CEDEULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COCHAPAMBA
PARROQUIA 4
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLICIOS Y NOMBRES
**SILVA TAPIA
FREDDY OMAR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICAN**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

060268138-9

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA VILEMA FILADELFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ATI MARIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

V4443V4444



009

009 - 0239

NUMERO DE CERTIFICADO

0602681389

CÉDULA

SILVA TAPIA FREDDY OMAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

3

LA MENA

2

PARROQUIA

ZONA

4 PRESIDENTA/DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021

021 - 0191 **1715484190**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAPATA VERA MARIA BELEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	4
		ZONA

[Handwritten signature over the address block]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA 46

ESTA ES UNA FIRMA FOTOGRÁFICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

007 - 0145

NÚMERO DE CERTIFICADO

AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO

1709983306

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI

0

PARROQUIA

0

ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Avila
007

007 - 0146 1721023685
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTESEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	
RUMINAHUI		
CANTÓN	PARROQUIA	0
		ZONA

EN PRESENTE DE LA JUNTA

SEP/FG/

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

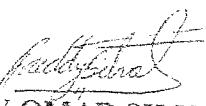
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

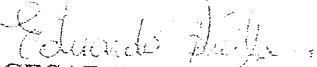
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287 Teléfono 022871028

500' long back road to the right.....\$1.00
400' long back road to the left.....\$1.00

Cultivo.....~~ESTE AÑO~~
ESTERILIZACIÓN



21. **Ricardo Gómez Sotomayor**
PENÍNSULA DE QUITO
DEL CANTÓN QUITO

39/02/2011

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

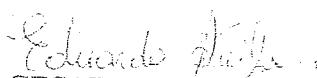
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287..... Teléfono 022871028

Concilio Sacerdotal ordinado por el Obispo de Bogotá
el 10 de Junio de 1868. Aprobado en la reunión
de los Prelados y Consultores del Cabildo de Bogotá
el 10 de Junio de 1868.

QUITO, ECUADOR, NOVEMBER 10, 1908.



Dr. RODOLFO GONZALEZ SECAIRAN
REGISTRO DE VITALIDAD
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA No. 3 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIOA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA "ABERPRINCONSTRU",
CORRESPONDIENTE AL 23 DE MAYO DE 2014.**



En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de mayo de 2014, a las 16H00, en el local de la compañía ubicada en la avenida Maldonado No. S28-195, intersección Borbón, sector Guajaló, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA."

Bajo la presidencia del señor César Eduardo Ávila Guayasamín con la asistencia de los socios. El señor Freddy Omar Silva Tapia y el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín; actúa como secretario el Gerente señor Freddy Omar Silva Tapia.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de socio, de carácter universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar la cesión de la totalidad de las participaciones de los tres socios de la Compañía de "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.", esto es las 81 participaciones de cinco dólares de cada una que pertenecen a los señores Ávila Guayasamín Cesar Eduardo, Ávila Guayasamín Daniel Esteban y Silva Tapia Freddy Omar.

Toma la palabra el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín y mociona la cesión de la totalidad de las participaciones de los socios de la Compañía Limitada "Aberprinconstru"; esta moción es secundada por el socio Freddy Omar Silva Tapia, una vez considerada la decisión de ceder las participaciones, la Asamblea por unanimidad CEDE el 100% de las participaciones esto es, 81 participaciones de cinco dólares cada una, de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTI.	CESIONARIO	# PART. QUE CEDE
Ávila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

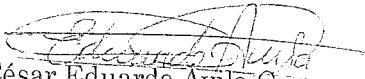
Ávila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	5
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	6

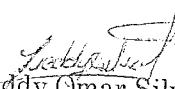
Quedando integrado de la siguiente manera

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	80,00	80,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	80,00	80,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	85,00	85,00	17
María Belén Ayo Guaña	80,00	80,00	16
María Belén Zapata Vera	80,00	80,00	16
TOTAL	405,00	405,00	81,00

Luego de haberse resuelto lo acordado, el señor presidente declara un receso para declarar el acta. A las 17H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


César Eduardo Ávila Guayasamín
Socio-Presidente
CC


Daniel Esteban Ávila Guayasamín
Socio
CC

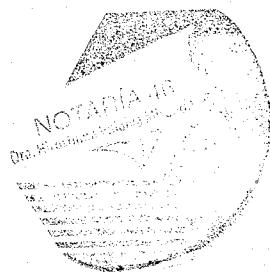

Freddy Omar Silva Tapia
Socio-General- Secretario
CC



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN a favor de MARIA BELEN AYO GUANA Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de julio de dos mil catorce.



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1512 del Registro
de Nombramientos Temo No. 142

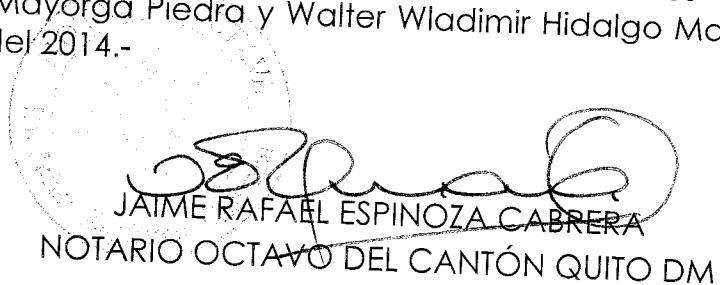
Quito, a - 4 FEB. 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rodi Gauthier Secaire
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



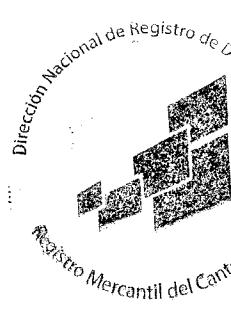
RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA., número 08356, celebrada ante mí, el 30 de diciembre del 2010, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales número 2014-17-01-46-P005867, autorizada el 09 de julio del 2014, por la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito, que otorgan César Eduardo Ávila Guayasamín, Freddy Omar Silva Tapia y Daniel Esteban Ávila Guayasamín a favor de María Belén Ayo Guaña, María Belén Zapata Vera, Michelle Estefanía Valladades Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y Walter Wladimir Hidalgo Mantilla.- Quito, a 11 de julio del 2014.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM

**ESPA^CO
EN
BLANCO**

**ESPA^CO
EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 55331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

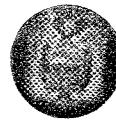
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713555157	MAYORGA PIEDRA SORAYA ✓ ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1721023685	AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1707033153	HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Casado
1719001115	VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA ✓	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709983306	AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
0602681389	SILVA TAPIA FREDDY OMAR	Quito	CEDENTE	Soltero
1717933640	AYO GUAÑA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1715484190	ZAPATA VERA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE



Registro Mercantil de Quito



FECHA ESCRITURA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOTARÍA:	09/07/2014
NOMBRE DEL NOTARIO:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA
CANTÓN:	DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	405,00

5. DATOS ADICIONALES:

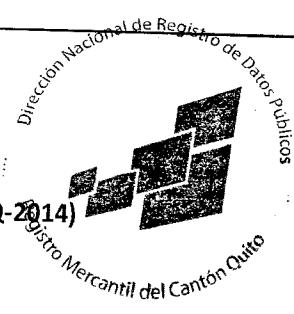
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 81 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 5 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 275 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ENERO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





1 DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
2 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
3 Escritura No. 2014-17-01-46-P005867



4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

5 QUE OTORGA:

6 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN Y OTROS

7 A FAVOR DE:

8 MARIA BELEN AYO GUAÑA Y OTROS

9 CUANTÍA: 405,00

10 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
11 Ecuador, hoy día, miércoles nueve (9) de julio del dos mil catorce, a las
12 quince horas veinte minutos, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA

13 MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO,
14 comparecen, por una parte los señores: Cesar Eduardo Avila Guayasamin de

15 estado civil soltero, Freddy Omar Silva Tapia, de estado civil soltero y Daniel
16 Esteban Avila Guayasamin de estado civil soltero, por sus propios y

17 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente
contrato se les denominaran los "Cedentes"; y, por otra parte los señores:

18 Maria Belén Ayo guaña de estado civil soltera, Maria Belén Zapata Vera de

19 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter

20 Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente

21 contrato se les denominaran los "Cesionarios". Los comparecientes declaran
22 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y

23 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me

24 presentan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta
25 escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de

1 acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
2 siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su
3 cargo dígnese insertar una más de Cesión de Participaciones Sociales que
4 se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.- PRIMERA.-
5 COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
6 pública de Cesión de participaciones, en calidad de cedentes los señores
7 Cesar Eduardo Avila Guayasamin de estado civil soltero, Freddy Omar Silva
8 Tapia, de estado civil soltero y Daniel Esteban Avila Guayasamin de estado
9 civil soltero, todos ecuatorianos, con domicilio y residencia en la ciudad de
10 Quito, por sus propios y personales derechos, quienes declaran además
11 obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta
12 General Extraordinaria de Socios de la Compañía ABERPRINCONSTRU
13 CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y tres de mayo del dos mil catorce a
14 las diecisésis horas, cuya copia certificada del acta acompaña para que se
15 agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con los
16 nombramientos de quien certifica; y, en calidad de cesionarios los señores
17 Maria Belen Ayo Guaña de estado civil soltera, Maria Belen Zapata Vera de
18 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
19 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
20 Vladimír Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
21 personales derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública
22 celebrada ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, el treinta de
23 diciembre de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
24 el día veinte y siete de enero de dos mil once, se constituyó la compañía de
25 responsabilidad limitada denominada ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA, con
26 domicilio en la ciudad de Quito, y con un capital social de Cuatrocientos cinco
27 dólares de los Estados Unidos (USD 405.00), dividido en ochenta y un (81)
28 participaciones sociales de cinco dólares de valor nominal cada una.

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
 2 expuestos, los señores Cesar Eduardo Avila Guayasamin, Freddy Omar Silva
 3 Tapia y Daniel Esteban Avila Guayasamin, debidamente autorizados para
 4 este acto por la Junta General antes referida, declaran que ceden, en forma
 5 irrevocable la totalidad de sus participaciones esto es veintisiete
 6 participaciones que les corresponde a cada uno de los cedentes
 7 dando un total de ochenta y un participaciones de cinco dólares, a
 8 favor de los señores Maria Belen Ayo Guaña, Maria Belen Zapata Vera,
 9 Michelle Estefanía Valladares Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y
 10 Walter Wladimir Hidalgo Mantilla, distribuidas de la siguiente manera:

	PARTI.	CEDE A	# PART. QUE CEDE
Avila Guayasamin Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Avila Guayasamin Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	5
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	5
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	6

18 Los señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA VERA,
 19 MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA ALEXANDRA
 20 MAYORGA PIEDRA Y WALTER WLADIMIR HIDALGO MANTILLA, a su vez,
 21 declaran que aceptan la cesión de participaciones conforme al cuadro
 22 indicado anteriormente, quedando el integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	\$0,00	\$0,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	\$0,00	\$0,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	\$5,00	\$5,00	17
Maria Belén Ayo Guaña	\$0,00	\$0,00	16
Maria Belén Zapata Vera	\$0,00	\$0,00	16
TOTAL	405,00	405,00	\$1,00

1 CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social es de
2 CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 (USD 405.00), dividido en OCHENTA Y UN (81)
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE CINCO DÓLARES de valor
5 nominal cada una. Los señores CESAR EDUARDO AVILA
6 GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN
7 AVILA GUAYASAMIN declara que lo recibido de las manos de los
8 señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA
9 VERA, MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA
10 ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA y WALTER WLADIMIR
11 HIDALGO MANTILLA en dinero en efectivo y a su entera satisfacción,
12 sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- QUINTA.-
13 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente
14 escritura pública serán de cuenta de los cessionarios, quienes declaran
15 aceptarlo.- SEXTA.- ANOTACIONES.- Para los fines de ley, se deberá
16 anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de
17 participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de
18 constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón.-
19 Usted señora Notaria se dignará agregar las demás
20 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente
21 escritura así como los documentos habilitantes mencionados en
22 esta escritura, y haga constar que cualquiera de las partes
23 queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto
25 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
26 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las
27 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
28 minuta que está firmada por la DOCTORA IVÓN PAZMIÑO, con

NOTARIA
CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión
2 trescientos ochenta del Foro de Abogados del Consejo de la
3 Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los
4 preceptos y requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí, la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
6 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO
7 CUAL DOY FE.-

8

9

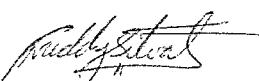
 140448330-6.

10 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN

11

12

13

 060868138-9

FREDDY OMAR SILVA TAPIA

14

15

 172102368-5

16 DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN

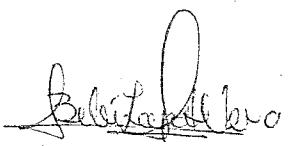
17

18

 1717933640
19 MARIA BELEN AYO GUÑA

20

21

 1715484190
22 MARIA BELEN ZAPATA VERA

23

24

25

26

27

28

1719001115

MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA

 1713555157
SORAYA ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA

1

2

3 WALTER WŁADIMIR HIDALGO MANTILLA

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

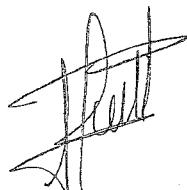
25

26

27

28

Walter Władimir Hidalgo Mantilla
170703315-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA
APLICÓVIA VELASCO
MAYORGA PIEDRA
SORAYA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

171355515-7

INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO

PROFECCIÓN / OCUPACIÓN:
EMPLEADO

V4333V3222

APELICIOS Y ALIAS: PIEDRA
MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

APELICIOS Y ALIAS: PIEDRA
MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-01-29

00069267

020

020 - 0241

NÚMERO DE CERTIFICADO
MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA

1713555157

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
KENNEDY
PARROQUIA: 1
ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDLA DE
CITUDANIA N.º 171900111-5
APPELLIDOS Y NOMBRES
VALLADARES VACA
MICHELLE ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLADARES MARCILLO JOSE MARIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA RODRIGUEZ MYRIAM JANNETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15

V444SVJ422

004900250

ESTADOUNIDENSE

ESTADO CIVIL

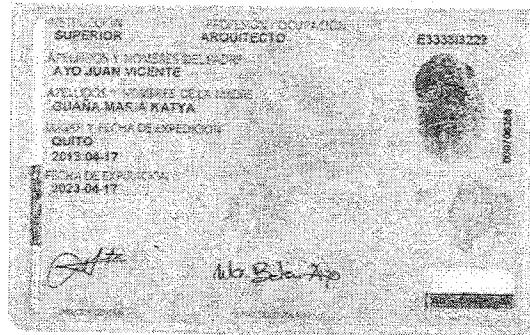
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024 024 - 0237 1719001115
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO
VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
PARROQUIA
ANAYA
ZONA
5

F.J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA

170703315-3

HIDALGO MANTILLA
WALTER WLADIMIR

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1961-11-03

ECUATORIANA

M

Casado
MARÍA DEL CARMEN
BÉLTRAN ENDARA

SUPERIOR ING. CIVIL
HIDALGO VISCARRA ELVIO FERDINAN
MANTILLA POLANCO ZOILA COLOMBIA
QUITO
2010-08-18
2020-08-18

E333313242

00038743

014
014 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO
HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR

1707033153

CEDEULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COCHAPAMBA
PARROQUIA 4
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLICIOS Y NOMBRES
**SILVA TAPIA
FREDDY OMAR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICAN**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

060268138-9

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA VILEMA FILADELFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ATI MARIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

V4443V4444



009

009 - 0239

NUMERO DE CERTIFICADO

0602681389

CÉDULA

SILVA TAPIA FREDDY OMAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

3

LA MENA

2

PARROQUIA

ZONA

4 PRESIDENTA/DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021

021 - 0191 **1715484190**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAPATA VERA MARIA BELEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	4
		ZONA

[Handwritten signature over the address block]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA 46

ESTA ES UNA FIRMA FOTOGRÁFICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

007 - 0145

NÚMERO DE CERTIFICADO

AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO

1709983306

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI

0

PARROQUIA

0

ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Avila
007

007 - 0146 1721023685
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTESEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	
RUMINAHUI		
CANTÓN	PARROQUIA	0
		ZONA

EN PRESENTE DE LA JUNTA

SEP/FG/

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

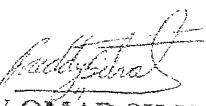
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

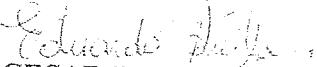
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287 Teléfono 022871028

Este libro queda abierto
en la sala de los
documentos del museo
y su contenido es de libre uso..... \$ 4.00

Cultura..... S/ 4.00
REGLERO LIBRO

M. Rodolfo Goybor Secaira
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN QUITO



✓ ✓

39/02/2011

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

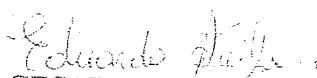
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287..... Teléfono 022871028

Concilio Sacerdotal ordinado por el Obispo de Bogotá
el 10 de Junio de 1868. Aprobado en la reunión
de los Prelados y Consultores del Cabildo de Bogotá
el 10 de Junio de 1868.

QUITO, ECUADOR, NOVEMBER 10, 1908.



Dr. RODOLFO GONZALEZ SECAIRAN
REGISTRO DE VITALIDAD
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA No. 3 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIOA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA "ABERPRINCONSTRU",
CORRESPONDIENTE AL 23 DE MAYO DE 2014.**



En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de mayo de 2014, a las 16H00, en el local de la compañía ubicada en la avenida Maldonado No. S28-195, intersección Borbón, sector Guajaló, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA."

Bajo la presidencia del señor César Eduardo Ávila Guayasamín con la asistencia de los socios. El señor Freddy Omar Silva Tapia y el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín; actúa como secretario el Gerente señor Freddy Omar Silva Tapia.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de socio, de carácter universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar la cesión de la totalidad de las participaciones de los tres socios de la Compañía de "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.", esto es las 81 participaciones de cinco dólares de cada una que pertenecen a los señores Ávila Guayasamín Cesar Eduardo, Ávila Guayasamín Daniel Esteban y Silva Tapia Freddy Omar.

Toma la palabra el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín y mociona la cesión de la totalidad de las participaciones de los socios de la Compañía Limitada "Aberprinconstru"; esta moción es secundada por el socio Freddy Omar Silva Tapia, una vez considerada la decisión de ceder las participaciones, la Asamblea por unanimidad CEDE el 100% de las participaciones esto es, 81 participaciones de cinco dólares cada una, de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTI.	CESIONARIO	# PART. QUE CEDE
Ávila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

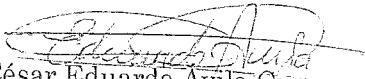
Ávila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	5
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

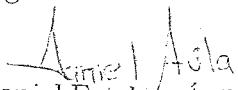
Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	6

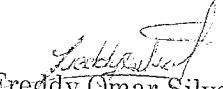
Quedando integrado de la siguiente manera

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	80,00	80,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	80,00	80,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	85,00	85,00	17
María Belén Ayo Guaña	80,00	80,00	16
María Belén Zapata Vera	80,00	80,00	16
TOTAL	405,00	405,00	81,00

Luego de haberse resuelto lo acordado, el señor presidente declara un receso para declarar el acta. A las 17H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


César Eduardo Ávila Guayasamín
Socio-Presidente
CC


Daniel Esteban Ávila Guayasamín
Socio
CC

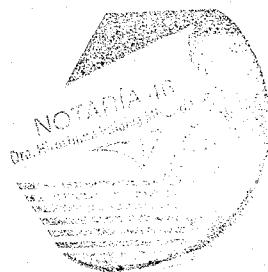

Freddy Omar Silva Tapia
Socio-General-Secretario
CC



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN a favor de MARIA BELEN AYO GUANA Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de julio de dos mil catorce.



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1512 del Registro
de Nombramientos Temo No. 142

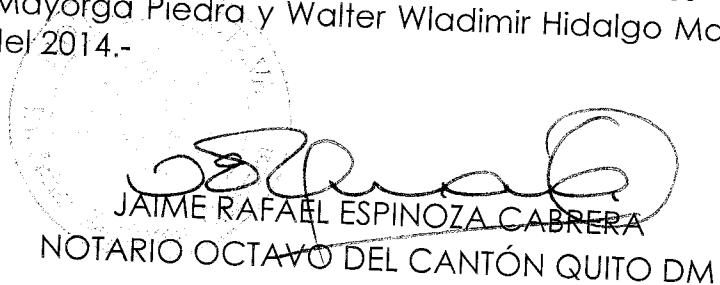
Quito, a - 4 FEB 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rodi Gauthier Secaire
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



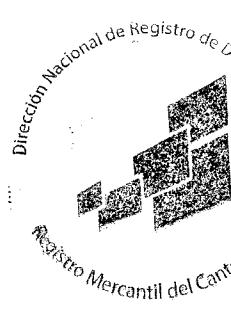
RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA., número 08356, celebrada ante mí, el 30 de diciembre del 2010, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales número 2014-17-01-46-P005867, autorizada el 09 de julio del 2014, por la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito, que otorgan César Eduardo Ávila Guayasamín, Freddy Omar Silva Tapia y Daniel Esteban Ávila Guayasamín a favor de María Belén Ayo Guaña, María Belén Zapata Vera, Michelle Estefanía Valladades Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y Walter Wladimir Hidalgo Mantilla.- Quito, a 11 de julio del 2014.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM

**ESPA^CO
EN
BLANCO**

**ESPA^CO
EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 55331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713555157	MAYORGA PIEDRA SORAYA ✓ ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1721023685	AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1707033153	HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Casado
1719001115	VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA ✓	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709983306	AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
0602681389	SILVA TAPIA FREDDY OMAR	Quito	CEDENTE	Soltero
1717933640	AYO GUAÑA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1715484190	ZAPATA VERA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE



Registro Mercantil de Quito



FECHA ESCRITURA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOTARÍA:	09/07/2014
NOMBRE DEL NOTARIO:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA
CANTÓN:	DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	405,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 81 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 5 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 275 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ENERO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





1 DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
2 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
3 Escritura No. 2014-17-01-46-P005867



4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
5 QUE OTORGA:

6 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN Y OTROS
7 A FAVOR DE:

8 MARIA BELEN AYO GUAÑA Y OTROS

9 CUANTÍA: 405,00

10 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
11 Ecuador, hoy día, miércoles nueve (9) de julio del dos mil catorce, a las
12 quince horas veinte minutos, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA
13 MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO,
14 comparecen, por una parte los señores: Cesar Eduardo Avila Guayasamin de
15 estado civil soltero, Freddy Omar Silva Tapia, de estado civil soltero y Daniel
16 Esteban Avila Guayasamin de estado civil soltero, por sus propios y
17 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente
18 contrato se les denominaran los "Cedentes"; y, por otra parte los señores:
19 María Belén Ayo guaña de estado civil soltera, María Belén Zapata Vera de
20 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
21 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
22 Wladimir Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
23 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente
24 contrato se les denominaran los "Cesionarios". Los comparecientes declaran
25 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y
26 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me
28 presentan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta
escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de

1 acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
2 siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su
3 cargo dígnese insertar una más de Cesión de Participaciones Sociales que
4 se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.- PRIMERA.-
5 COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
6 pública de Cesión de participaciones, en calidad de cedentes los señores
7 Cesar Eduardo Avila Guayasamin de estado civil soltero, Freddy Omar Silva
8 Tapia, de estado civil soltero y Daniel Esteban Avila Guayasamin de estado
9 civil soltero, todos ecuatorianos, con domicilio y residencia en la ciudad de
10 Quito, por sus propios y personales derechos, quienes declaran además
11 obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta
12 General Extraordinaria de Socios de la Compañía ABERPRINCONSTRU
13 CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y tres de mayo del dos mil catorce a
14 las diecisésis horas, cuya copia certificada del acta acompaña para que se
15 agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con los
16 nombramientos de quien certifica; y, en calidad de cesionarios los señores
17 Maria Belen Ayo Guaña de estado civil soltera, Maria Belen Zapata Vera de
18 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
19 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
20 Vladimír Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
21 personales derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública
22 celebrada ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, el treinta de
23 diciembre de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
24 el día veinte y siete de enero de dos mil once, se constituyó la compañía de
25 responsabilidad limitada denominada ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA, con
26 domicilio en la ciudad de Quito, y con un capital social de Cuatrocientos cinco
27 dólares de los Estados Unidos (USD 405.00), dividido en ochenta y un (81)
28 participaciones sociales de cinco dólares de valor nominal cada una.

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
 2 expuestos, los señores Cesar Eduardo Avila Guayasamin, Freddy Omar Silva
 3 Tapia y Daniel Esteban Avila Guayasamin, debidamente autorizados para
 4 este acto por la Junta General antes referida, declaran que ceden, en forma
 5 irrevocable la totalidad de sus participaciones esto es veintisiete
 6 participaciones que les corresponde a cada uno de los cedentes
 7 dando un total de ochenta y un participaciones de cinco dólares, a
 8 favor de los señores Maria Belen Ayo Guaña, Maria Belen Zapata Vera,
 9 Michelle Estefanía Valladares Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y
 10 Walter Wladimir Hidalgo Mantilla, distribuidas de la siguiente manera:

	PARTI.	CEDE A	# PART. QUE CEDE
Avila Guayasamin Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Avila Guayasamin Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	5
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	5
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	6

18 Los señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA VERA,
 19 MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA ALEXANDRA
 20 MAYORGA PIEDRA Y WALTER WLADIMIR HIDALGO MANTILLA, a su vez,
 21 declaran que aceptan la cesión de participaciones conforme al cuadro
 22 indicado anteriormente, quedando el integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	\$0,00	\$0,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	\$0,00	\$0,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	\$5,00	\$5,00	17
Maria Belén Ayo Guaña	\$0,00	\$0,00	16
Maria Belén Zapata Vera	\$0,00	\$0,00	16
TOTAL	405,00	405,00	\$1,00

1 CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social es de
2 CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 (USD 405.00), dividido en OCHENTA Y UN (81)
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE CINCO DÓLARES de valor
5 nominal cada una. Los señores CESAR EDUARDO AVILA
6 GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN
7 AVILA GUAYASAMIN declara que lo recibido de las manos de los
8 señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA
9 VERA, MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA
10 ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA y WALTER WLADIMIR
11 HIDALGO MANTILLA en dinero en efectivo y a su entera satisfacción,
12 sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- QUINTA.-
13 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente
14 escritura pública serán de cuenta de los cessionarios, quienes declaran
15 aceptarlo.- SEXTA.- ANOTACIONES.- Para los fines de ley, se deberá
16 anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de
17 participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de
18 constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón.-
19 Usted señora Notaria se dignará agregar las demás
20 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente
21 escritura así como los documentos habilitantes mencionados en
22 esta escritura, y haga constar que cualquiera de las partes
23 queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto
25 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
26 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las
27 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
28 minuta que está firmada por la DOCTORA IVÓN PAZMIÑO, con

NOTARIA
CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión
2 trescientos ochenta del Foro de Abogados del Consejo de la
3 Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los
4 preceptos y requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí, la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
6 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO
7 CUAL DOY FE.-

8

9

140448330-6.

10 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN

11

12

060868138-9

13 FREDDY OMAR SILVA TAPIA

14

15

172102368-5

16 DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN

17

18

1717933640

19 MARIA BELEN AYO GUÑA

20

21

1715484190

22 MARIA BELEN ZAPATA VERA

23

24

1719001115

25 MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA

26

27

1713555157

28 SORAYA ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA

1

2

3 WALTER WŁADIMIR HIDALGO MANTILLA

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

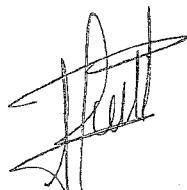
25

26

27

28

170703315-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA
APLICÓVIA VELASCO
MAYORGA PIEDRA
SORAYA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

171355515-7

INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO

PROFECCIÓN / OCUPACIÓN:
EMPLEADO

V4333V3222

APELICIOS Y ALIAS: PIEDRA
MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

APELICIOS Y ALIAS: PIEDRA
MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-01-29

00069267

020

020 - 0241

NÚMERO DE CERTIFICADO
MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA

1713555157

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
KENNEDY
PARROQUIA: 1
ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDLA DE
CITUDANIA N.º 171900111-5
APPELLIDOS Y NOMBRES
VALLADARES VACA
MICHELLE ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLADARES MARCILLO JOSE MARIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA RODRIGUEZ MYRIAM JANNETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15

V4443VJ422

004900250

ESTADOUNIDENSE

ESTADO CIVIL

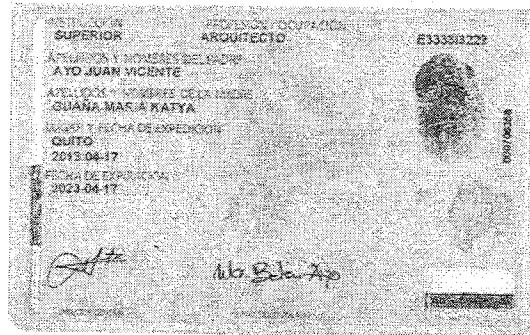
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024 024 - 0237 1719001115
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO
VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
PARROQUIA
ANAYA
ZONA
5

F.J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA

170703315-3

HIDALGO MANTILLA
WALTER WLADIMIR

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1961-11-03

ECUATORIANA

M

Casado
MARÍA DEL CARMEN
BÉLTRAN ENDARA

SUPERIOR ING. CIVIL
HIDALGO VISCARRA ELVIO FERDINAN
MANTILLA POLANCO ZOILA COLOMBIA
QUITO
2010-08-18
2020-08-18

E333313242

00038743

014
014 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO
HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR

1707033153

CEDEULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COCHAPAMBA
PARROQUIA 4
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLICIOS Y NOMBRES
**SILVA TAPIA
FREDDY OMAR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICAN**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

060268138-9

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA VILEMA FILADELFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ATI MARIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

V4443V4444



009

009 - 0239

NUMERO DE CERTIFICADO

0602681389

CÉDULA

SILVA TAPIA FREDDY OMAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

3

LA MENA

2

PARROQUIA

ZONA

4 PRESIDENTA/DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021

021 - 0191 **1715484190**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAPATA VERA MARIA BELEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	4
		ZONA

[Handwritten signature over the address block]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA 46

ESTA ES UNA FIRMA FOTOGRÁFICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

007 - 0145

NÚMERO DE CERTIFICADO

AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO

1709983306

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI

0

PARROQUIA

0

ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Avila
007

007 - 0146 1721023685
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTESEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	0
RUMINAHUI		
CANTON	PARROQUIA	0
		ZONA

EN PRESENTE DE LA JUNTA

SEP/FG/

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

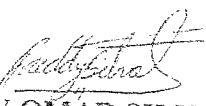
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

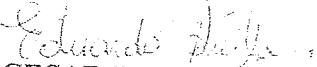
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287 Teléfono 022871028

Este libro queda abierto
en la sala de los
documentos del museo
y su contenido es de libre uso..... \$ 4.00

Cultura..... S/ 4.00
REGLERO LIBRO

M. Rodolfo Goybor Secaira
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN QUITO



✓ ✓

39/02/2011

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

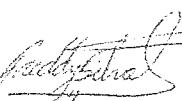
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

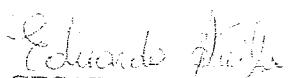
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287..... Teléfono 022871028

Concilio Sacerdotal ordinado por el Obispo de Bogotá
el 10 de Junio de 1868. Aprobado en la reunión
de los Prelados y Consultores del Cabildo de Bogotá
el 10 de Junio de 1868.

QUITO, ECUADOR, NOVEMBER 10, 1908.



Dr. RODOLFO GONZALEZ SECAIRAN
REGISTRO DE VITALIDAD
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA No. 3 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIOA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA "ABERPRINCONSTRU",
CORRESPONDIENTE AL 23 DE MAYO DE 2014.**



En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de mayo de 2014, a las 16H00, en el local de la compañía ubicada en la avenida Maldonado No. S28-195, intersección Borbón, sector Guajaló, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA."

Bajo la presidencia del señor César Eduardo Ávila Guayasamín con la asistencia de los socios. El señor Freddy Omar Silva Tapia y el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín; actúa como secretario el Gerente señor Freddy Omar Silva Tapia.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de socio, de carácter universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar la cesión de la totalidad de las participaciones de los tres socios de la Compañía de "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.", esto es las 81 participaciones de cinco dólares de cada una que pertenecen a los señores Ávila Guayasamín Cesar Eduardo, Ávila Guayasamín Daniel Esteban y Silva Tapia Freddy Omar.

Toma la palabra el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín y mociona la cesión de la totalidad de las participaciones de los socios de la Compañía Limitada "Aberprinconstru"; esta moción es secundada por el socio Freddy Omar Silva Tapia, una vez considerada la decisión de ceder las participaciones, la Asamblea por unanimidad CEDE el 100% de las participaciones esto es, 81 participaciones de cinco dólares cada una, de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTI.	CESIONARIO	# PART. QUE CEDE
Ávila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

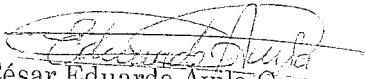
Ávila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	5
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	6

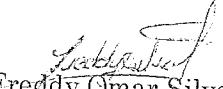
Quedando integrado de la siguiente manera

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	80,00	80,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	80,00	80,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	85,00	85,00	17
María Belén Ayo Guaña	80,00	80,00	16
María Belén Zapata Vera	80,00	80,00	16
TOTAL	405,00	405,00	81,00

Luego de haberse resuelto lo acordado, el señor presidente declara un receso para declarar el acta. A las 17H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


César Eduardo Ávila Guayasamín
Socio-Presidente
CC


Daniel Esteban Ávila Guayasamín
Socio
CC

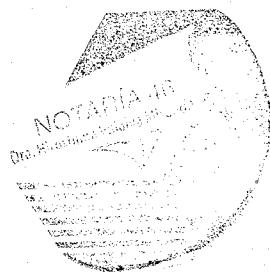

Freddy Omar Silva Tapia
Socio-General-Secretario
CC



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN a favor de MARIA BELEN AYO GUANA Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de julio de dos mil catorce.



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1512 del Registro
de Nombramientos Temo No. 142

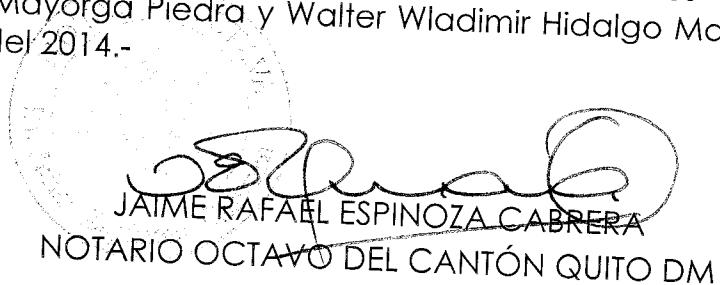
Quito, a - 4 FEB 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rodi Gauthier Secaire
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



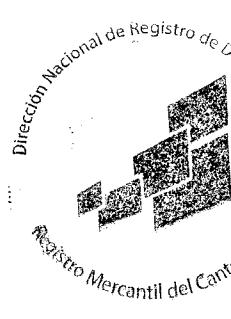
RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA., número 08356, celebrada ante mí, el 30 de diciembre del 2010, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales número 2014-17-01-46-P005867, autorizada el 09 de julio del 2014, por la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito, que otorgan César Eduardo Ávila Guayasamín, Freddy Omar Silva Tapia y Daniel Esteban Ávila Guayasamín a favor de María Belén Ayo Guaña, María Belén Zapata Vera, Michelle Estefanía Valladades Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y Walter Wladimir Hidalgo Mantilla.- Quito, a 11 de julio del 2014.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM

**ESPA^CO
EN
BLANCO**

**ESPA^CO
EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 55331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713555157	MAYORGA PIEDRA SORAYA ✓ ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1721023685	AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1707033153	HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Casado
1719001115	VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA ✓	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709983306	AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
0602681389	SILVA TAPIA FREDDY OMAR	Quito	CEDENTE	Soltero
1717933640	AYO GUAÑA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1715484190	ZAPATA VERA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE



Registro Mercantil de Quito



FECHA ESCRITURA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOTARÍA:	09/07/2014
NOMBRE DEL NOTARIO:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA
CANTÓN:	DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	405,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 81 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 5 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 275 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ENERO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





1 DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
2 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
3 Escritura No. 2014-17-01-46-P005867



4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

5 QUE OTORGA:

6 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN Y OTROS

7 A FAVOR DE:

8 MARIA BELEN AYO GUAÑA Y OTROS

9 CUANTÍA: 405,00

10 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

11 Ecuador, hoy día, miércoles nueve (9) de julio del dos mil catorce, a las

12 quince horas veinte minutos, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA

13 MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO,

14 comparecen, por una parte los señores: Cesar Eduardo Avila Guayasamin de

15 estado civil soltero, Freddy Omar Silva Tapia, de estado civil soltero y Daniel

16 Esteban Avila Guayasamin de estado civil soltero, por sus propios y

17 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente

18 contrato se les denominaran los "Cedentes"; y, por otra parte los señores:

19 María Belén Ayo guaña de estado civil soltera, María Belén Zapata Vera de

20 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil

21 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter

22 Wladimir Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y

23 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente

24 contrato se les denominaran los "Cesionarios". Los comparecientes declaran

25 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y

26 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y

27 obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me

28 presentan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta

escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de

1 acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
2 siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su
3 cargo dígnese insertar una más de Cesión de Participaciones Sociales que
4 se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.- PRIMERA.-
5 COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
6 pública de Cesión de participaciones, en calidad de cedentes los señores
7 Cesar Eduardo Avila Guayasamin de estado civil soltero, Freddy Omar Silva
8 Tapia, de estado civil soltero y Daniel Esteban Avila Guayasamin de estado
9 civil soltero, todos ecuatorianos, con domicilio y residencia en la ciudad de
10 Quito, por sus propios y personales derechos, quienes declaran además
11 obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta
12 General Extraordinaria de Socios de la Compañía ABERPRINCONSTRU
13 CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y tres de mayo del dos mil catorce a
14 las diecisésis horas, cuya copia certificada del acta acompaña para que se
15 agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con los
16 nombramientos de quien certifica; y, en calidad de cesionarios los señores
17 Maria Belen Ayo Guaña de estado civil soltera, Maria Belen Zapata Vera de
18 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
19 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
20 Vladimír Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
21 personales derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública
22 celebrada ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, el treinta de
23 diciembre de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
24 el día veinte y siete de enero de dos mil once, se constituyó la compañía de
25 responsabilidad limitada denominada ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA, con
26 domicilio en la ciudad de Quito, y con un capital social de Cuatrocientos cinco
27 dólares de los Estados Unidos (USD 405.00), dividido en ochenta y un (81)
28 participaciones sociales de cinco dólares de valor nominal cada una.

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
 2 expuestos, los señores Cesar Eduardo Avila Guayasamin, Freddy Omar Silva
 3 Tapia y Daniel Esteban Avila Guayasamin, debidamente autorizados para
 4 este acto por la Junta General antes referida, declaran que ceden, en forma
 5 irrevocable la totalidad de sus participaciones esto es veintisiete
 6 participaciones que les corresponde a cada uno de los cedentes
 7 dando un total de ochenta y un participaciones de cinco dólares, a
 8 favor de los señores Maria Belen Ayo Guaña, Maria Belen Zapata Vera,
 9 Michelle Estefanía Valladares Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y
 10 Walter Wladimir Hidalgo Mantilla, distribuidas de la siguiente manera:

	PARTI.	CEDE A	# PART. QUE CEDE
Avila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Avila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	5
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	5
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	6

18 Los señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA VERA,
 19 MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA ALEXANDRA
 20 MAYORGA PIEDRA Y WALTER WLADIMIR HIDALGO MANTILLA, a su vez,
 21 declaran que aceptan la cesión de participaciones conforme al cuadro
 22 indicado anteriormente, quedando el integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	\$0,00	\$0,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	\$0,00	\$0,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	\$5,00	\$5,00	17
Maria Belén Ayo Guaña	\$0,00	\$0,00	16
Maria Belén Zapata Vera	\$0,00	\$0,00	16
TOTAL	405,00	405,00	\$1,00

1 CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social es de
2 CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 (USD 405.00), dividido en OCHENTA Y UN (81)
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE CINCO DÓLARES de valor
5 nominal cada una. Los señores CESAR EDUARDO AVILA
6 GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN
7 AVILA GUAYASAMIN declara que lo recibido de las manos de los
8 señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA
9 VERA, MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA
10 ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA y WALTER WLADIMIR
11 HIDALGO MANTILLA en dinero en efectivo y a su entera satisfacción,
12 sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- QUINTA.-
13 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente
14 escritura pública serán de cuenta de los cessionarios, quienes declaran
15 aceptarlo.- SEXTA.- ANOTACIONES.- Para los fines de ley, se deberá
16 anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de
17 participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de
18 constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón.-
19 Usted señora Notaria se dignará agregar las demás
20 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente
21 escritura así como los documentos habilitantes mencionados en
22 esta escritura, y haga constar que cualquiera de las partes
23 queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto
25 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
26 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las
27 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
28 minuta que está firmada por la DOCTORA IVÓN PAZMIÑO, con

NOTARIA
CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión
2 trescientos ochenta del Foro de Abogados del Consejo de la
3 Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los
4 preceptos y requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí, la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
6 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO
7 CUAL DOY FE.-

8

9

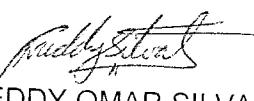
 140448330-6.

10 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN

11

12

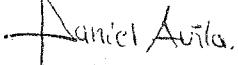
13

 060868138-9

14

15

16

 172102368-5

17

18

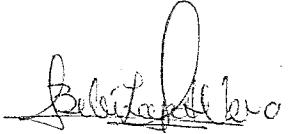
19

 1717933640

20

21

22

 1715484190

23

24

25

26

27

28

1719001115

MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA

 1713555157

SORAYA ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA

1

2

3 WALTER WŁADIMIR HIDALGO MANTILLA

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

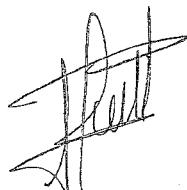
25

26

27

28

Walter Władimir Hidalgo Mantilla
170703315-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



171355515-7

CIUDADANÍA
APellido(s) PATERNO: MAYORGA PIEDRA
NOMBRE: SORAYA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

Barcode: 00000000000000000000000000000000

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFECCIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
V4333V3222

APELICIOS Y ALIAS: PATERNO: MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO
MATERNO: PIEDRA ZEAS NORMA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-29

Handwritten signatures: [Signature] [Signature]

Handwritten code: 00000000000000000000000000000000

020

020 - 0241 1713555157

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO	CIRCUNSCRIPCIÓN KENNEDY	1
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

(F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Handwritten signature: [Signature]

Large handwritten mark: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDLA DE
CITUDANIA N.º 171900111-5
APPELLIDOS Y NOMBRES
VALLADARES VACA
MICHELLE ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLADARES MARCILLO JOSE MARIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA RODRIGUEZ MYRIAM JANNETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15

V4443VJ422

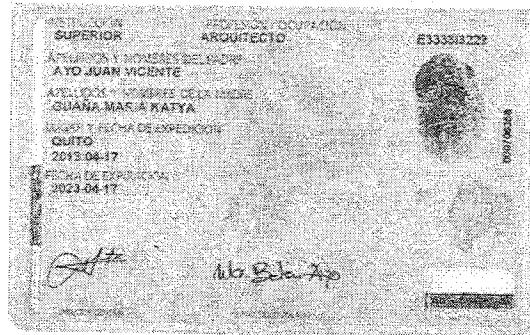
004900250

DIRECCIONES:

FECHA DE CEDULADO:

ESTADOUNIDENSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
024
CERTIFICADO DE VOTO
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
024 - 0237 1719001115
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INAQUITO
PARROQUIA 5
ZONA
F.J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA

170703315-3

HIDALGO MANTILLA
WALTER WLADIMIR

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1961-11-03

ECUATORIANA

M

Casado
MARÍA DEL CARMEN
BÉLTRAN ENDARA

SUPERIOR ING. CIVIL
HIDALGO VISCARRA ELVIO FERDINAN
MANTILLA POLANCO ZOILA COLOMBIA
QUITO
2010-08-18
2020-08-18

E333313242

00038743

014
014 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO
HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR

1707033153

CEDEULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COCHAPAMBA
PARROQUIA 4
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLICIOS Y NOMBRES
SILVA TAPIA
FREDDY OMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICAN
FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

060268138-9

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA VILEMA FILADELFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ATI MARIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

V4443V4444



009

009 - 0239

NUMERO DE CERTIFICADO

0602681389

CÉDULA

SILVA TAPIA FREDDY OMAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
LA MENA
PARROQUIA **2**
ZONA

4 PRESIDENTA/DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021

021 - 0191 **1715484190**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAPATA VERA MARIA BELEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	4
		ZONA

[Handwritten signature over the address block]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA 46

ESTA ES UNA FIRMA FOTOGRÁFICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

007 - 0145

NÚMERO DE CERTIFICADO

AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO

1709983306

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI

0

PARROQUIA

0

ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Avila
007

007 - 0146 1721023685
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTESEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	
RUMINAHUI		
CANTÓN	PARROQUIA	0
		ZONA

EN PRESENTE DE LA JUNTA

SEP/FG/

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

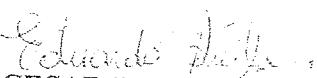
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287 Teléfono 022871028

Este libro queda abierto
en la sala de los
documentos del museo
y su contenido es de libre uso..... \$ 4.00

Cultura..... S/ 4.00
REGLERO LIBRO

M. Raul Gaybor Secaira
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON QUITO



✓ ✓

39/02/2011

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaría Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

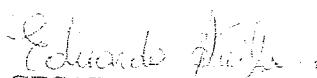
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287..... Teléfono 022871028

Concilio Sacerdotal ordinado por el Obispo de Bogotá
el 10 de Junio de 1868. Aprobado en la reunión
de los Prelados y Consultores del Cabildo de Bogotá
el 10 de Junio de 1868.

QUITO, ECUADOR, NOVEMBER 10, 1908.



Dr. RODOLFO GONZALEZ SECAIRAN
REGISTRO DE VITALIDAD
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA No. 3 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIOA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA "ABERPRINCONSTRU",
CORRESPONDIENTE AL 23 DE MAYO DE 2014.**



En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de mayo de 2014, a las 16H00, en el local de la compañía ubicada en la avenida Maldonado No. S28-195, intersección Borbón, sector Guajaló, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA."

Bajo la presidencia del señor César Eduardo Ávila Guayasamín con la asistencia de los socios. El señor Freddy Omar Silva Tapia y el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín; actúa como secretario el Gerente señor Freddy Omar Silva Tapia.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de socio, de carácter universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar la cesión de la totalidad de las participaciones de los tres socios de la Compañía de "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.", esto es las 81 participaciones de cinco dólares de cada una que pertenecen a los señores Ávila Guayasamín Cesar Eduardo, Ávila Guayasamín Daniel Esteban y Silva Tapia Freddy Omar.

Toma la palabra el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín y mociona la cesión de la totalidad de las participaciones de los socios de la Compañía Limitada "Aberprinconstru"; esta moción es secundada por el socio Freddy Omar Silva Tapia, una vez considerada la decisión de ceder las participaciones, la Asamblea por unanimidad CEDE el 100% de las participaciones esto es, 81 participaciones de cinco dólares cada una, de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTI.	CESIONARIO	# PART. QUE CEDE
Ávila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

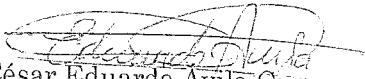
Ávila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	5
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	6

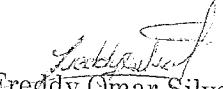
Quedando integrado de la siguiente manera

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	80,00	80,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	80,00	80,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	85,00	85,00	17
María Belén Ayo Guaña	80,00	80,00	16
María Belén Zapata Vera	80,00	80,00	16
TOTAL	405,00	405,00	81,00

Luego de haberse resuelto lo acordado, el señor presidente declara un receso para declarar el acta. A las 17H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


César Eduardo Ávila Guayasamín
Socio-Presidente
CC


Daniel Esteban Ávila Guayasamín
Socio
CC

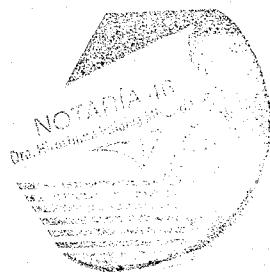

Freddy Omar Silva Tapia
Socio-General-Secretario
CC



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN a favor de MARIA BELEN AYO GUANA Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de julio de dos mil catorce.



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1512 del Registro
de Nombramientos Temo No. 142

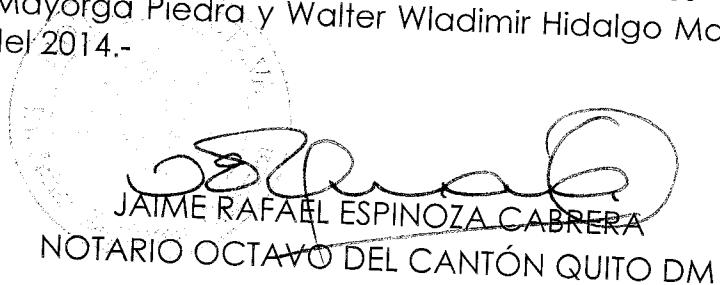
Quito, a - 4 FEB 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rodi Gauthier Secaire
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA., número 08356, celebrada ante mí, el 30 de diciembre del 2010, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales número 2014-17-01-46-P005867, autorizada el 09 de julio del 2014, por la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito, que otorgan César Eduardo Ávila Guayasamín, Freddy Omar Silva Tapia y Daniel Esteban Ávila Guayasamín a favor de María Belén Ayo Guaña, María Belén Zapata Vera, Michelle Estefanía Valladades Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y Walter Wladimir Hidalgo Mantilla.- Quito, a 11 de julio del 2014.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM

**ESPA^CO
EN
BLANCO**

**ESPA^CO
EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 55331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

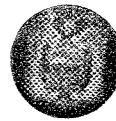
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713555157	MAYORGA PIEDRA SORAYA ✓ ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1721023685	AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1707033153	HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Casado
1719001115	VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA ✓	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709983306	AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
0602681389	SILVA TAPIA FREDDY OMAR	Quito	CEDENTE	Soltero
1717933640	AYO GUAÑA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1715484190	ZAPATA VERA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE



Registro Mercantil de Quito



FECHA ESCRITURA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOTARÍA:	09/07/2014
NOMBRE DEL NOTARIO:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA
CANTÓN:	DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	405,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 81 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 5 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 275 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ENERO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





1 DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
2 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
3 Escritura No. 2014-17-01-46-P005867



4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
5 QUE OTORGA:

6 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN Y OTROS
7 A FAVOR DE:

8 MARIA BELEN AYO GUAÑA Y OTROS

9 CUANTÍA: 405,00

10 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
11 Ecuador, hoy día, miércoles nueve (9) de julio del dos mil catorce, a las
12 quince horas veinte minutos, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA
13 MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO,
14 comparecen, por una parte los señores: Cesar Eduardo Avila Guayasamin de
15 estado civil soltero, Freddy Omar Silva Tapia, de estado civil soltero y Daniel
16 Esteban Avila Guayasamin de estado civil soltero, por sus propios y
17 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente
18 contrato se les denominaran los "Cedentes"; y, por otra parte los señores:
19 María Belén Ayo guaña de estado civil soltera, María Belén Zapata Vera de
20 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
21 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
22 Wladimir Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
23 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente
24 contrato se les denominaran los "Cesionarios". Los comparecientes declaran
25 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y
26 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me
28 presentan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta
escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de

1 acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
2 siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su
3 cargo dígnese insertar una más de Cesión de Participaciones Sociales que
4 se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.- PRIMERA.-
5 COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
6 pública de Cesión de participaciones, en calidad de cedentes los señores
7 Cesar Eduardo Avila Guayasamin de estado civil soltero, Freddy Omar Silva
8 Tapia, de estado civil soltero y Daniel Esteban Avila Guayasamin de estado
9 civil soltero, todos ecuatorianos, con domicilio y residencia en la ciudad de
10 Quito, por sus propios y personales derechos, quienes declaran además
11 obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta
12 General Extraordinaria de Socios de la Compañía ABERPRINCONSTRU
13 CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y tres de mayo del dos mil catorce a
14 las diecisésis horas, cuya copia certificada del acta acompaña para que se
15 agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con los
16 nombramientos de quien certifica; y, en calidad de cesionarios los señores
17 Maria Belen Ayo Guaña de estado civil soltera, Maria Belen Zapata Vera de
18 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
19 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
20 Vladimír Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
21 personales derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública
22 celebrada ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, el treinta de
23 diciembre de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
24 el día veinte y siete de enero de dos mil once, se constituyó la compañía de
25 responsabilidad limitada denominada ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA, con
26 domicilio en la ciudad de Quito, y con un capital social de Cuatrocientos cinco
27 dólares de los Estados Unidos (USD 405.00), dividido en ochenta y un (81)
28 participaciones sociales de cinco dólares de valor nominal cada una.

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
 2 expuestos, los señores Cesar Eduardo Avila Guayasamin, Freddy Omar Silva
 3 Tapia y Daniel Esteban Avila Guayasamin, debidamente autorizados para
 4 este acto por la Junta General antes referida, declaran que ceden, en forma
 5 irrevocable la totalidad de sus participaciones esto es veintisiete
 6 participaciones que les corresponde a cada uno de los cedentes
 7 dando un total de ochenta y un participaciones de cinco dólares, a
 8 favor de los señores Maria Belen Ayo Guaña, Maria Belen Zapata Vera,
 9 Michelle Estefanía Valladares Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y
 10 Walter Wladimir Hidalgo Mantilla, distribuidas de la siguiente manera:

	PARTI.	CEDE A	# PART. QUE CEDE
Avila Guayasamin Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Avila Guayasamin Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	5
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	5
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	6

18 Los señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA VERA,
 19 MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA ALEXANDRA
 20 MAYORGA PIEDRA Y WALTER WLADIMIR HIDALGO MANTILLA, a su vez,
 21 declaran que aceptan la cesión de participaciones conforme al cuadro
 22 indicado anteriormente, quedando el integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	\$0,00	\$0,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	\$0,00	\$0,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	\$5,00	\$5,00	17
Maria Belén Ayo Guaña	\$0,00	\$0,00	16
Maria Belén Zapata Vera	\$0,00	\$0,00	16
TOTAL	405,00	405,00	\$1,00

1 CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social es de
2 CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 (USD 405.00), dividido en OCHENTA Y UN (81)
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE CINCO DÓLARES de valor
5 nominal cada una. Los señores CESAR EDUARDO AVILA
6 GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN
7 AVILA GUAYASAMIN declara que lo recibido de las manos de los
8 señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA
9 VERA, MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA
10 ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA y WALTER WLADIMIR
11 HIDALGO MANTILLA en dinero en efectivo y a su entera satisfacción,
12 sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- QUINTA.-
13 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente
14 escritura pública serán de cuenta de los cessionarios, quienes declaran
15 aceptarlo.- SEXTA.- ANOTACIONES.- Para los fines de ley, se deberá
16 anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de
17 participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de
18 constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón.-
19 Usted señora Notaria se dignará agregar las demás
20 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente
21 escritura así como los documentos habilitantes mencionados en
22 esta escritura, y haga constar que cualquiera de las partes
23 queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto
25 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
26 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las
27 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
28 minuta que está firmada por la DOCTORA IVÓN PAZMIÑO, con

NOTARIA
CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión
2 trescientos ochenta del Foro de Abogados del Consejo de la
3 Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los
4 preceptos y requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí, la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
6 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO
7 CUAL DOY FE.-

8

9

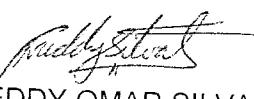
 140448330-6.

10 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN

11

12

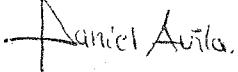
13

 060868138-9

14

15

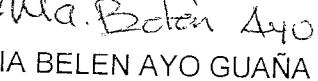
16

 172102368-5

17

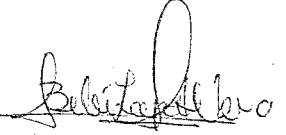
18

19

 1717933640

20

21

 1715484190

22

23

24

25

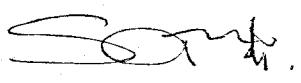
26

27

28

1719001115

MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA

 1713555157

SORAYA ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA

1

2

3 WALTER WŁADIMIR HIDALGO MANTILLA

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

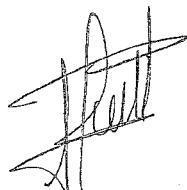
25

26

27

28

Walter Władimir Hidalgo Mantilla
170703315-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA
APLICÓVIA VELASCO
MAYORGA PIEDRA
SORAYA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

171355515-7

INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO

PROFECCIÓN / OCUPACIÓN:
EMPLEADO

V4333V3222

APELICIOS Y ALIAS: PIEDRA
MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

APELICIOS Y ALIAS: PIEDRA
MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-01-29

V4333V3222

00069267

020

020 - 0241

NÚMERO DE CERTIFICADO

MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA

1713555157

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

QUITO

KENNEDY

CANTÓN

PARROQUIA

1

ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDLA DE
CITUDANIA N.º 171900111-5
APPELLIDOS Y NOMBRES
VALLADARES VACA
MICHELLE ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLADARES MARCILLO JOSE MARIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA RODRIGUEZ MYRIAM JANNETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15

V4443VJ422

004900250

ESTADOUNIDENSE

ESTADO CIVIL

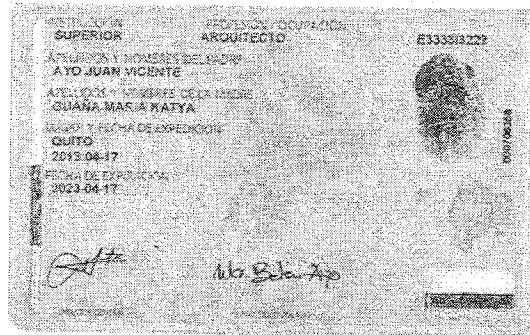
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024
024 - 0237 1719001115
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
PARROQUIA
ANAHUAC
ZONA
5

F.J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA

170703315-3

HIDALGO MANTILLA
WALTER WLADIMIR

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1961-11-03

ECUATORIANA

M

Casado
MARÍA DEL CARMEN
BÉLTRAN ENDARA

SUPERIOR ING. CIVIL
HIDALGO VISCARRA ELVIO FERDINAN
MANTILLA POLANCO ZOILA COLOMBIA
QUITO
2010-08-18
2020-08-18

E333313242

00038743

014
014 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO
HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR

1707033153

CEDEULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COCHAPAMBA
PARROQUIA 4
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLICIOS Y NOMBRES
SILVA TAPIA
FREDDY OMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICAN
FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

060268138-9

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA VILEMA FILADELFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ATI MARIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

V4443V4444



009

009 - 0239

NUMERO DE CERTIFICADO

0602681389

CÉDULA

SILVA TAPIA FREDDY OMAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
LA MENA
PARROQUIA **2**
ZONA

4 PRESIDENTA/DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021

021 - 0191 **1715484190**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAPATA VERA MARIA BELEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	4
		ZONA

[Handwritten signature over the address block]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA 46

ESTA ES UNA FIRMA FOTOGRÁFICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

007 - 0145

NÚMERO DE CERTIFICADO

AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO

1709983306

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI

0

PARROQUIA

0

ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Avila
007

007 - 0146 1721023685
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTESEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	
RUMINAHUI		
CANTÓN	PARROQUIA	0
		ZONA

EN PRESENTE DE LA JUNTA

SEP/FG/

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

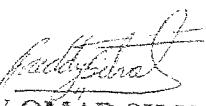
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

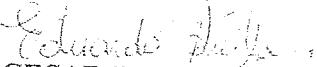
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287 Teléfono 022871028

500' long back road to the right.....\$1.00
400' long back road to the left.....\$1.00

Cultivo.....~~ESTE AÑO~~
ESTERILIZACIÓN



24. **REGULACIONES** para el
ESTADO ECUATORIANO
DEL CANTON QUITO

39/02/2011

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

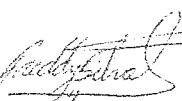
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

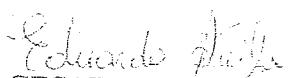
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287..... Teléfono 022871028

Concilio Sacerdotal ordinado por el Obispo de Bogotá
el 10 de Junio de 1868. Aprobado en la reunión
de los Prelados y Consultores del Cabildo de Bogotá
el 10 de Junio de 1868.

QUITO, ECUADOR, NOVEMBER 10, 1908.



Dr. RODOLFO GONZALEZ SECAIRAN
REGISTRO DE VITALIDAD
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA No. 3 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIOA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA "ABERPRINCONSTRU",
CORRESPONDIENTE AL 23 DE MAYO DE 2014.**



En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de mayo de 2014, a las 16H00, en el local de la compañía ubicada en la avenida Maldonado No. S28-195, intersección Borbón, sector Guajaló, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA."

Bajo la presidencia del señor César Eduardo Ávila Guayasamín con la asistencia de los socios. El señor Freddy Omar Silva Tapia y el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín; actúa como secretario el Gerente señor Freddy Omar Silva Tapia.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de socio, de carácter universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar la cesión de la totalidad de las participaciones de los tres socios de la Compañía de "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.", esto es las 81 participaciones de cinco dólares de cada una que pertenecen a los señores Ávila Guayasamín Cesar Eduardo, Ávila Guayasamín Daniel Esteban y Silva Tapia Freddy Omar.

Toma la palabra el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín y mociona la cesión de la totalidad de las participaciones de los socios de la Compañía Limitada "Aberprinconstru"; esta moción es secundada por el socio Freddy Omar Silva Tapia, una vez considerada la decisión de ceder las participaciones, la Asamblea por unanimidad CEDE el 100% de las participaciones esto es, 81 participaciones de cinco dólares cada una, de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTI.	CESIONARIO	# PART. QUE CEDE
Ávila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

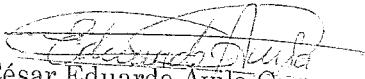
Ávila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	5
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

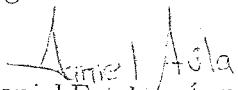
Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	6

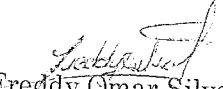
Quedando integrado de la siguiente manera

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	80,00	80,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	80,00	80,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	85,00	85,00	17
María Belén Ayo Guaña	80,00	80,00	16
María Belén Zapata Vera	80,00	80,00	16
TOTAL	405,00	405,00	81,00

Luego de haberse resuelto lo acordado, el señor presidente declara un receso para declarar el acta. A las 17H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


César Eduardo Ávila Guayasamín
Socio-Presidente
CC


Daniel Esteban Ávila Guayasamín
Socio
CC

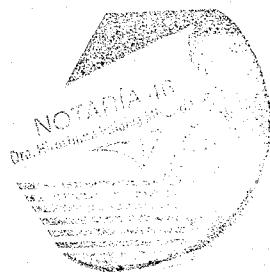

Freddy Omar Silva Tapia
Socio-General-Secretario
CC



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN a favor de MARIA BELEN AYO GUANA Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de julio de dos mil catorce.



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1512 del Registro
de Nombramientos Temo No. 142

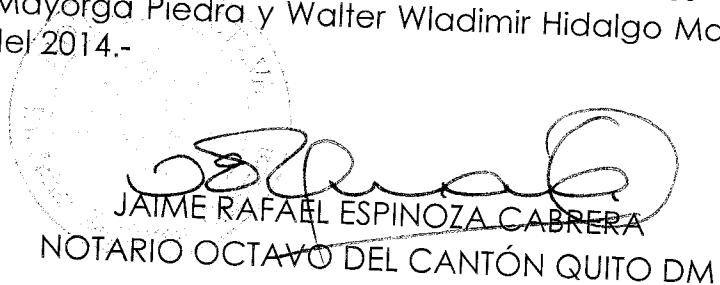
Quito, a - 4 FEB. 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rodi Gauthier Secaire
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



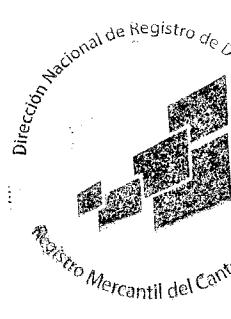
RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA., número 08356, celebrada ante mí, el 30 de diciembre del 2010, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales número 2014-17-01-46-P005867, autorizada el 09 de julio del 2014, por la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito, que otorgan César Eduardo Ávila Guayasamín, Freddy Omar Silva Tapia y Daniel Esteban Ávila Guayasamín a favor de María Belén Ayo Guaña, María Belén Zapata Vera, Michelle Estefanía Valladades Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y Walter Wladimir Hidalgo Mantilla.- Quito, a 11 de julio del 2014.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM

**ESPA^CO
EN
BLANCO**

**ESPA^CO
EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 55331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

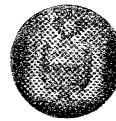
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713555157	MAYORGA PIEDRA SORAYA ✓ ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1721023685	AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1707033153	HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Casado
1719001115	VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA ✓	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709983306	AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
0602681389	SILVA TAPIA FREDDY OMAR	Quito	CEDENTE	Soltero
1717933640	AYO GUAÑA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1715484190	ZAPATA VERA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE



Registro Mercantil de Quito



FECHA ESCRITURA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOTARÍA:	09/07/2014
NOMBRE DEL NOTARIO:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA
CANTÓN:	DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	405,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 81 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 5 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 275 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ENERO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





1 DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
2 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
3 Escritura No. 2014-17-01-46-P005867



4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
5 QUE OTORGA:

6 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN Y OTROS
7 A FAVOR DE:

8 MARIA BELEN AYO GUAÑA Y OTROS

9 CUANTÍA: 405,00

10 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
11 Ecuador, hoy día, miércoles nueve (9) de julio del dos mil catorce, a las
12 quince horas veinte minutos, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA
13 MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO,
14 comparecen, por una parte los señores: Cesar Eduardo Avila Guayasamin de
15 estado civil soltero, Freddy Omar Silva Tapia, de estado civil soltero y Daniel
16 Esteban Avila Guayasamin de estado civil soltero, por sus propios y
17 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente
18 contrato se les denominaran los "Cedentes"; y, por otra parte los señores:
19 María Belén Ayo guaña de estado civil soltera, María Belén Zapata Vera de
20 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
21 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
22 Wladimir Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
23 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente
24 contrato se les denominaran los "Cesionarios". Los comparecientes declaran
25 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y
26 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me
28 presentan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta
escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de

1 acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
2 siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su
3 cargo dígnese insertar una más de Cesión de Participaciones Sociales que
4 se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.- PRIMERA.-
5 COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
6 pública de Cesión de participaciones, en calidad de cedentes los señores
7 Cesar Eduardo Avila Guayasamin de estado civil soltero, Freddy Omar Silva
8 Tapia, de estado civil soltero y Daniel Esteban Avila Guayasamin de estado
9 civil soltero, todos ecuatorianos, con domicilio y residencia en la ciudad de
10 Quito, por sus propios y personales derechos, quienes declaran además
11 obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta
12 General Extraordinaria de Socios de la Compañía ABERPRINCONSTRU
13 CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y tres de mayo del dos mil catorce a
14 las diecisésis horas, cuya copia certificada del acta acompaña para que se
15 agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con los
16 nombramientos de quien certifica; y, en calidad de cesionarios los señores
17 Maria Belen Ayo Guaña de estado civil soltera, Maria Belen Zapata Vera de
18 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
19 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
20 Vladimír Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
21 personales derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública
22 celebrada ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, el treinta de
23 diciembre de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
24 el día veinte y siete de enero de dos mil once, se constituyó la compañía de
25 responsabilidad limitada denominada ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA, con
26 domicilio en la ciudad de Quito, y con un capital social de Cuatrocientos cinco
27 dólares de los Estados Unidos (USD 405.00), dividido en ochenta y un (81)
28 participaciones sociales de cinco dólares de valor nominal cada una.

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
 2 expuestos, los señores Cesar Eduardo Avila Guayasamin, Freddy Omar Silva
 3 Tapia y Daniel Esteban Avila Guayasamin, debidamente autorizados para
 4 este acto por la Junta General antes referida, declaran que ceden, en forma
 5 irrevocable la totalidad de sus participaciones esto es veintisiete
 6 participaciones que les corresponde a cada uno de los cedentes
 7 dando un total de ochenta y un participaciones de cinco dólares, a
 8 favor de los señores Maria Belen Ayo Guaña, Maria Belen Zapata Vera,
 9 Michelle Estefanía Valladares Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y
 10 Walter Wladimir Hidalgo Mantilla, distribuidas de la siguiente manera:

	PARTI.	CEDE A	# PART. QUE CEDE
Avila Guayasamin Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Avila Guayasamin Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	5
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	5
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	6

18 Los señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA VERA,
 19 MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA ALEXANDRA
 20 MAYORGA PIEDRA Y WALTER WLADIMIR HIDALGO MANTILLA, a su vez,
 21 declaran que aceptan la cesión de participaciones conforme al cuadro
 22 indicado anteriormente, quedando el integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	\$0,00	\$0,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	\$0,00	\$0,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	\$5,00	\$5,00	17
Maria Belén Ayo Guaña	\$0,00	\$0,00	16
Maria Belén Zapata Vera	\$0,00	\$0,00	16
TOTAL	405,00	405,00	\$1,00

1 CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social es de
2 CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 (USD 405.00), dividido en OCHENTA Y UN (81)
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE CINCO DÓLARES de valor
5 nominal cada una. Los señores CESAR EDUARDO AVILA
6 GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN
7 AVILA GUAYASAMIN declara que lo recibido de las manos de los
8 señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA
9 VERA, MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA
10 ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA y WALTER WLADIMIR
11 HIDALGO MANTILLA en dinero en efectivo y a su entera satisfacción,
12 sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- QUINTA.-
13 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente
14 escritura pública serán de cuenta de los cessionarios, quienes declaran
15 aceptarlo.- SEXTA.- ANOTACIONES.- Para los fines de ley, se deberá
16 anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de
17 participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de
18 constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón.-
19 Usted señora Notaria se dignará agregar las demás
20 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente
21 escritura así como los documentos habilitantes mencionados en
22 esta escritura, y haga constar que cualquiera de las partes
23 queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto
25 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
26 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las
27 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
28 minuta que está firmada por la DOCTORA IVÓN PAZMIÑO, con

NOTARIA
CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión
2 trescientos ochenta del Foro de Abogados del Consejo de la
3 Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los
4 preceptos y requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí, la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
6 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO
7 CUAL DOY FE.-

8

9

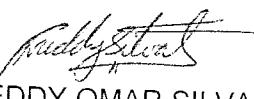
 140448330-6.

10 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN

11

12

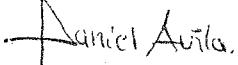
13

 060868138-9

14

15

16

 172102368-5

17

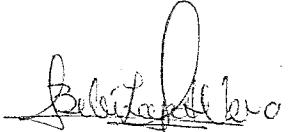
18

19

 1717933640
MARIA BELEN AYO GUÑA

20

21

 1715484190
MARIA BELEN ZAPATA VERA

23

24

1719001115

25

MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA

26

 1713555157

28

SORAYA ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA

1

2

3 WALTER WŁADIMIR HIDALGO MANTILLA

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

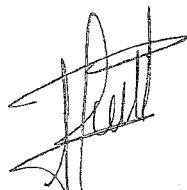
25

26

27

28

Walter Władimir Hidalgo Mantilla
170703315-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA
APLICÓVIA VELASCO
MAYORGA PIEDRA
SORAYA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

171355515-7

INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO

PROFECCIÓN / OCUPACIÓN:
EMPLEADO

V4333V3222

APELICIOS Y ALIAS: PIEDRA
MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

APELICIOS Y ALIAS: PIEDRA
MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-01-29

00069267

020

020 - 0241

NÚMERO DE CERTIFICADO

MAJORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA

1713555157

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO

KENNEDY

CANTÓN

PARROQUIA

1

ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDLA DE
CITUDANIA N.º 171900111-5
APPELLIDOS Y NOMBRES
VALLADARES VACA
MICHELLE ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLADARES MARCILLO JOSE MARIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA RODRIGUEZ MYRIAM JANNETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15

V4443VJ422

004900250

DIRECCIONES:

FECHA DE CEDULADO:

ESTADOUNIDENSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
024
CERTIFICADO DE VOTO
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
024 - 0237 1719001115
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INAQUITO
PARROQUIA 5
ZONA
F.J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA

170703315-3

HIDALGO MANTILLA
WALTER WLADIMIR

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1961-11-03

ECUATORIANA

M

Casado
MARÍA DEL CARMEN
BÉLTRAN ENDARA

SUPERIOR ING. CIVIL
HIDALGO VISCARRA ELVIO FERDINAN
MANTILLA POLANCO ZOILA COLOMBIA
QUITO
2010-08-18
2020-08-18

E333313242

00038743

014
014 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO
HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR

1707033153

CEDEULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COCHAPAMBA
PARROQUIA 4
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLICIOS Y NOMBRES
SILVA TAPIA
FREDDY OMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICAN
FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

060268138-9

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA VILEMA FILADELFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ATI MARIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

V4443V4444



009

009 - 0239

NUMERO DE CERTIFICADO

0602681389

CÉDULA

SILVA TAPIA FREDDY OMAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MENA
PARROQUIA
3
2
ZONA

4 PRESIDENTA/DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021

021 - 0191 **1715484190**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAPATA VERA MARIA BELEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	4
		ZONA

[Handwritten signature over the address block]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA 46

ESTA ES UNA FIRMA FOTOGRÁFICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

007 - 0145

NÚMERO DE CERTIFICADO

AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO

1709983306

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI

0

PARROQUIA

0

ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Avila
007

007 - 0146 1721023685
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTESEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	
RUMINAHUI		
CANTÓN	PARROQUIA	0
		ZONA

EN PRESENTE DE LA JUNTA

SEP/FG/

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

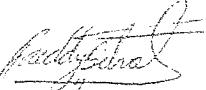
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

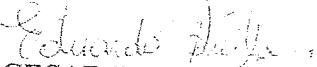
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287 Teléfono 022871028

Este libro queda abierto
en la sala de los
documentos del museo
y su contenido es de libre uso..... \$ 4.00

Cultura..... S/ 4.00
REGLERO LIBRO

M. Rodolfo Goybor Secaira
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN QUITO



✓ ✓

39/02/2011

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

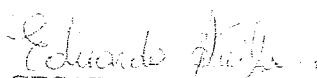
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287..... Teléfono 022871028

Concilio Sacerdotal ordinado por el Obispo de Bogotá
el 10 de Junio de 1868. Aprobado en la reunión
de los Prelados y Consultores del Cabildo de Bogotá
el 10 de Junio de 1868.

QUITO, ECUADOR, NOVEMBER 10, 1908.



Dr. RODOLFO GONZALEZ SECAIRAN
REGISTRO DE VITALIDAD
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA No. 3 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIOA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA "ABERPRINCONSTRU",
CORRESPONDIENTE AL 23 DE MAYO DE 2014.**



En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de mayo de 2014, a las 16H00, en el local de la compañía ubicada en la avenida Maldonado No. S28-195, intersección Borbón, sector Guajaló, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA."

Bajo la presidencia del señor César Eduardo Ávila Guayasamín con la asistencia de los socios. El señor Freddy Omar Silva Tapia y el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín; actúa como secretario el Gerente señor Freddy Omar Silva Tapia.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de socio, de carácter universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar la cesión de la totalidad de las participaciones de los tres socios de la Compañía de "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.", esto es las 81 participaciones de cinco dólares de cada una que pertenecen a los señores Ávila Guayasamín Cesar Eduardo, Ávila Guayasamín Daniel Esteban y Silva Tapia Freddy Omar.

Toma la palabra el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín y mociona la cesión de la totalidad de las participaciones de los socios de la Compañía Limitada "Aberprinconstru"; esta moción es secundada por el socio Freddy Omar Silva Tapia, una vez considerada la decisión de ceder las participaciones, la Asamblea por unanimidad CEDE el 100% de las participaciones esto es, 81 participaciones de cinco dólares cada una, de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTI.	CESIONARIO	# PART. QUE CEDE
Ávila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

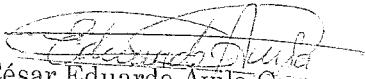
Ávila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	5
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	6

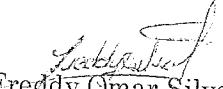
Quedando integrado de la siguiente manera

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	80,00	80,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	80,00	80,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	85,00	85,00	17
María Belén Ayo Guaña	80,00	80,00	16
María Belén Zapata Vera	80,00	80,00	16
TOTAL	405,00	405,00	81,00

Luego de haberse resuelto lo acordado, el señor presidente declara un receso para declarar el acta. A las 17H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


César Eduardo Ávila Guayasamín
Socio-Presidente
CC


Daniel Esteban Ávila Guayasamín
Socio
CC

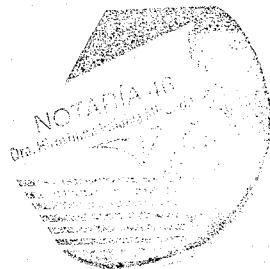

Freddy Omar Silva Tapia
Socio-General-Secretario
CC



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN a favor de MARIA BELEN AYO GUANA Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de julio de dos mil catorce.



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1512 del Registro
de Nombramientos Temo No. 142

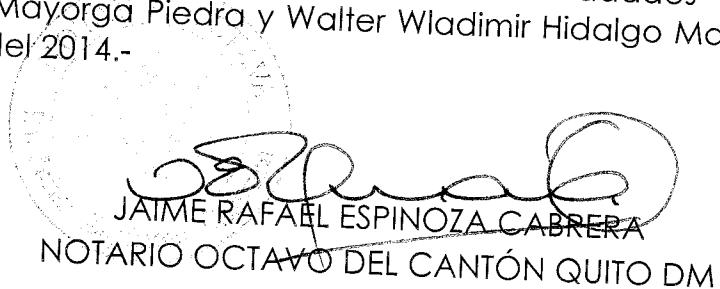
Quito, a - 4 FEB 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rodi Gauthier Secaire
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



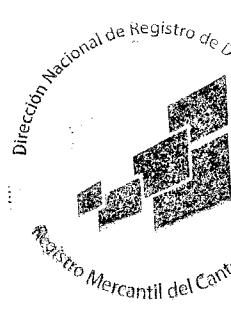
RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA., número 08356, celebrada ante mí, el 30 de diciembre del 2010, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales número 2014-17-01-46-P005867, autorizada el 09 de julio del 2014, por la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito, que otorgan César Eduardo Ávila Guayasamín, Freddy Omar Silva Tapia y Daniel Esteban Ávila Guayasamín a favor de María Belén Ayo Guaña, María Belén Zapata Vera, Michelle Estefanía Valladades Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y Walter Wladimir Hidalgo Mantilla.- Quito, a 11 de julio del 2014.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM

**ESPA^CO
EN
BLANCO**

**ESPA^CO
EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 55331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

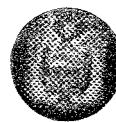
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713555157	MAYORGA PIEDRA SORAYA ✓ ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1721023685	AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1707033153	HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Casado
1719001115	VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA ✓	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709983306	AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
0602681389	SILVA TAPIA FREDDY OMAR	Quito	CEDENTE	Soltero
1717933640	AYO GUAÑA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1715484190	ZAPATA VERA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE



Registro Mercantil de Quito



FECHA ESCRITURA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOTARÍA:	09/07/2014
NOMBRE DEL NOTARIO:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA
CANTÓN:	DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	405,00

5. DATOS ADICIONALES:

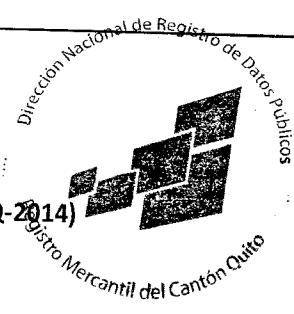
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 81 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 5 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 275 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ENERO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





1 DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
2 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
3 Escritura No. 2014-17-01-46-P005867



4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
5 QUE OTORGA:

6 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN Y OTROS
7 A FAVOR DE:

8 MARIA BELEN AYO GUAÑA Y OTROS

9 CUANTÍA: 405,00

10 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
11 Ecuador, hoy día, miércoles nueve (9) de julio del dos mil catorce, a las
12 quince horas veinte minutos, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA
13 MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO,
14 comparecen, por una parte los señores: Cesar Eduardo Avila Guayasamin de
15 estado civil soltero, Freddy Omar Silva Tapia, de estado civil soltero y Daniel
16 Esteban Avila Guayasamin de estado civil soltero, por sus propios y
17 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente
18 contrato se les denominaran los "Cedentes"; y, por otra parte los señores:
19 María Belén Ayo guaña de estado civil soltera, María Belén Zapata Vera de
20 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
21 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
22 Wladimir Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
23 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente
24 contrato se les denominaran los "Cesionarios". Los comparecientes declaran
25 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y
26 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me
28 presentan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta
escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de

1 acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
2 siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su
3 cargo dígnese insertar una más de Cesión de Participaciones Sociales que
4 se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.- PRIMERA.-
5 COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
6 pública de Cesión de participaciones, en calidad de cedentes los señores
7 Cesar Eduardo Avila Guayasamin de estado civil soltero, Freddy Omar Silva
8 Tapia, de estado civil soltero y Daniel Esteban Avila Guayasamin de estado
9 civil soltero, todos ecuatorianos, con domicilio y residencia en la ciudad de
10 Quito, por sus propios y personales derechos, quienes declaran además
11 obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta
12 General Extraordinaria de Socios de la Compañía ABERPRINCONSTRU
13 CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y tres de mayo del dos mil catorce a
14 las diecisésis horas, cuya copia certificada del acta acompaña para que se
15 agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con los
16 nombramientos de quien certifica; y, en calidad de cesionarios los señores
17 Maria Belen Ayo Guaña de estado civil soltera, Maria Belen Zapata Vera de
18 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
19 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
20 Vladimír Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
21 personales derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública
22 celebrada ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, el treinta de
23 diciembre de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
24 el día veinte y siete de enero de dos mil once, se constituyó la compañía de
25 responsabilidad limitada denominada ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA, con
26 domicilio en la ciudad de Quito, y con un capital social de Cuatrocientos cinco
27 dólares de los Estados Unidos (USD 405.00), dividido en ochenta y un (81)
28 participaciones sociales de cinco dólares de valor nominal cada una.

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
 2 expuestos, los señores Cesar Eduardo Avila Guayasamin, Freddy Omar Silva
 3 Tapia y Daniel Esteban Avila Guayasamin, debidamente autorizados para
 4 este acto por la Junta General antes referida, declaran que ceden, en forma
 5 irrevocable la totalidad de sus participaciones esto es veintisiete
 6 participaciones que les corresponde a cada uno de los cedentes
 7 dando un total de ochenta y un participaciones de cinco dólares, a
 8 favor de los señores Maria Belen Ayo Guaña, Maria Belen Zapata Vera,
 9 Michelle Estefanía Valladares Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y
 10 Walter Wladimir Hidalgo Mantilla, distribuidas de la siguiente manera:

	PARTI.	CEDE A	# PART. QUE CEDE
Avila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Avila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	5
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	5
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	6

18 Los señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA VERA,
 19 MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA ALEXANDRA
 20 MAYORGA PIEDRA Y WALTER WLADIMIR HIDALGO MANTILLA, a su vez,
 21 declaran que aceptan la cesión de participaciones conforme al cuadro
 22 indicado anteriormente, quedando el integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	\$0,00	\$0,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	\$0,00	\$0,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	\$5,00	\$5,00	17
Maria Belén Ayo Guaña	\$0,00	\$0,00	16
Maria Belén Zapata Vera	\$0,00	\$0,00	16
TOTAL	405,00	405,00	\$1,00

1 CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social es de
2 CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 (USD 405.00), dividido en OCHENTA Y UN (81)
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE CINCO DÓLARES de valor
5 nominal cada una. Los señores CESAR EDUARDO AVILA
6 GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN
7 AVILA GUAYASAMIN declara que lo recibido de las manos de los
8 señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA
9 VERA, MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA
10 ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA y WALTER WLADIMIR
11 HIDALGO MANTILLA en dinero en efectivo y a su entera satisfacción,
12 sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- QUINTA.-
13 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente
14 escritura pública serán de cuenta de los cessionarios, quienes declaran
15 aceptarlo.- SEXTA.- ANOTACIONES.- Para los fines de ley, se deberá
16 anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de
17 participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de
18 constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón.-
19 Usted señora Notaria se dignará agregar las demás
20 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente
21 escritura así como los documentos habilitantes mencionados en
22 esta escritura, y haga constar que cualquiera de las partes
23 queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto
25 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
26 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las
27 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
28 minuta que está firmada por la DOCTORA IVÓN PAZMIÑO, con

NOTARIA
CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión
2 trescientos ochenta del Foro de Abogados del Consejo de la
3 Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los
4 preceptos y requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí, la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
6 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO
7 CUAL DOY FE.-

8

9

 140448330-6.

10 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN

11

12

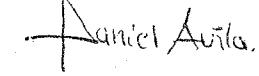
13

 060868138-9

FREDDY OMAR SILVA TAPIA

14

15

 172102368-5

16 DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN

17

18

 1717933640

MARIA BELEN AYO GUAÑA

20

21

 1715484190

MARIA BELEN ZAPATA VERA

23

24

25

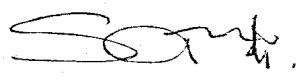
26

27

28

1719001115

MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA

 1713555157

SORAYA ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA

1

2

3 WALTER WŁADIMIR HIDALGO MANTILLA

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

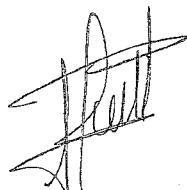
25

26

27

28

Walter Władimir Hidalgo Mantilla
170703315-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA
APLICACIÓN VELA ASESORES
MA YORGA PIEDRA
SORAYA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

171355515-7

INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO

PROFECCIÓN / OCUPACIÓN:
EMPLEADO

V4333V3222

APLICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL PADRE:
MA YORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

APLICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LA MADRE:
PIEDRA ZEAS NORMA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-01-29

V036926-7

020

020 - 0241

NÚMERO DE CERTIFICADO

MA YORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA

1713555157

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

QUITO

KENNEDY

CANTÓN

PARROQUIA

1

ZONA



(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDLA DE
CITUDANIA N.º 171900111-5
APPELLIDOS Y NOMBRES
VALLADARES VACA
MICHELLE ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLADARES MARCILLO JOSE MARIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA RODRIGUEZ MYRIAM JANNETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15

V4443VJ422

004900250

ESTADOUNIDENSE

ESTADO CIVIL

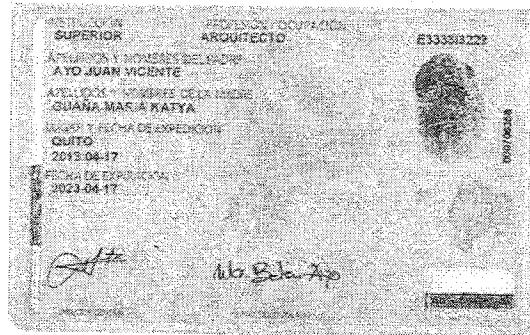
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024 024 - 0237 1719001115
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO
VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
PARROQUIA
ANAYA
ZONA
5

F.J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA

170703315-3

HIDALGO MANTILLA
WALTER WLADIMIR

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1961-11-03

ECUATORIANA

M

Casado
MARÍA DEL CARMEN
BÉLTRAN ENDARA

SUPERIOR ING. CIVIL
HIDALGO VISCARRA ELVIO FERDINAN
MANTILLA POLANCO ZOILA COLOMBIA
QUITO
2010-08-18
2020-08-18

E333313242

00038743

014
014 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO
HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR

1707033153

CEDEULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COCHAPAMBA
PARROQUIA 4
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLICIOS Y NOMBRES
SILVA TAPIA
FREDDY OMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICAN
FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

060268138-9

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA VILEMA FILADELFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ATI MARIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

V4443V4444



009

009 - 0239

NUMERO DE CERTIFICADO

0602681389

CÉDULA

SILVA TAPIA FREDDY OMAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MENA
PARROQUIA
3
2
ZONA

4 PRESIDENTA/DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021

021 - 0191 **1715484190**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAPATA VERA MARIA BELEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	4
		ZONA

[Handwritten signature over the address block]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA 46

ESTA ES UNA FIRMA FOTOGRÁFICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

007 - 0145

NÚMERO DE CERTIFICADO

AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO

1709983306

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI

0

PARROQUIA

0

ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Avila
007

007 - 0146 1721023685
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTESEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	0
RUMINAHUI		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

EN PRESENTE DE LA JUNTA

SEP/FG/

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

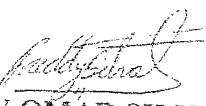
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

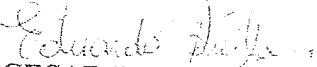
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287 Teléfono 022871028

500' long back road to the right.....\$1.00
400' long back road to the left.....\$1.00

Cultivo.....~~ESTE AÑO~~
ESTERILIZACIÓN



**24. POCO APOYO SECAIRAS
REGISTRO DE VOTACIONES
DEL CANTON QUITO**

39/02/2011

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

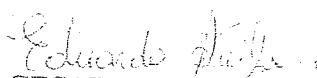
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287..... Teléfono 022871028

Comprado con la ayuda de la señora Yolanda en el mercado
de Almería el 16-8-01 al precio
de 1000000000 reales.

Quito, 2. DE SEPTIEMBRE
ESTADO ECUADOR



Dr. ROLI GAYDOR Seccario
REGISTRO DE VOTACIONES
DEL CANTON QUITO

**ACTA No. 3 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIOA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA "ABERPRINCONSTRU",
CORRESPONDIENTE AL 23 DE MAYO DE 2014.**



En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de mayo de 2014, a las 16H00, en el local de la compañía ubicada en la avenida Maldonado No. S28-195, intersección Borbón, sector Guajaló, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA."

Bajo la presidencia del señor César Eduardo Ávila Guayasamín con la asistencia de los socios. El señor Freddy Omar Silva Tapia y el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín; actúa como secretario el Gerente señor Freddy Omar Silva Tapia.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de socio, de carácter universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar la cesión de la totalidad de las participaciones de los tres socios de la Compañía de "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.", esto es las 81 participaciones de cinco dólares de cada una que pertenecen a los señores Ávila Guayasamín Cesar Eduardo, Ávila Guayasamín Daniel Esteban y Silva Tapia Freddy Omar.

Toma la palabra el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín y mociona la cesión de la totalidad de las participaciones de los socios de la Compañía Limitada "Aberprinconstru"; esta moción es secundada por el socio Freddy Omar Silva Tapia, una vez considerada la decisión de ceder las participaciones, la Asamblea por unanimidad CEDE el 100% de las participaciones esto es, 81 participaciones de cinco dólares cada una, de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTI.	CESIONARIO	# PART. QUE CEDE
Ávila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

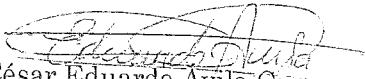
Ávila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	5
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	6

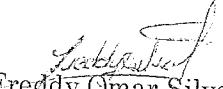
Quedando integrado de la siguiente manera

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	80,00	80,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	80,00	80,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	85,00	85,00	17
María Belén Ayo Guaña	80,00	80,00	16
María Belén Zapata Vera	80,00	80,00	16
TOTAL	405,00	405,00	81,00

Luego de haberse resuelto lo acordado, el señor presidente declara un receso para declarar el acta. A las 17H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


César Eduardo Ávila Guayasamín
Socio-Presidente
CC


Daniel Esteban Ávila Guayasamín
Socio
CC

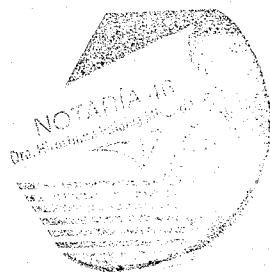

Freddy Omar Silva Tapia
Socio-General-Secretario
CC



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN a favor de MARIA BELEN AYO GUANA Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de julio de dos mil catorce.



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1512 del Registro
de Nombramientos Temo No. 142

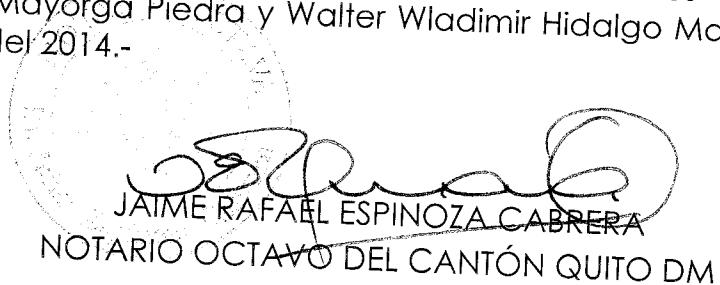
Quito, a - 4 FEB 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rodi Gauthier Secaire
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



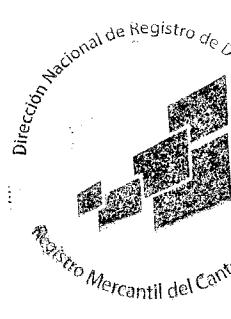
RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA., número 08356, celebrada ante mí, el 30 de diciembre del 2010, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales número 2014-17-01-46-P005867, autorizada el 09 de julio del 2014, por la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito, que otorgan César Eduardo Ávila Guayasamín, Freddy Omar Silva Tapia y Daniel Esteban Ávila Guayasamín a favor de María Belén Ayo Guaña, María Belén Zapata Vera, Michelle Estefanía Valladades Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y Walter Wladimir Hidalgo Mantilla.- Quito, a 11 de julio del 2014.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM

**ESPA^CO
EN
BLANCO**

**ESPA^CO
EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 55331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

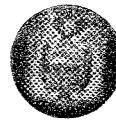
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713555157	MAYORGA PIEDRA SORAYA ✓ ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1721023685	AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1707033153	HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Casado
1719001115	VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA ✓	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709983306	AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
0602681389	SILVA TAPIA FREDDY OMAR	Quito	CEDENTE	Soltero
1717933640	AYO GUAÑA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1715484190	ZAPATA VERA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE



Registro Mercantil de Quito



FECHA ESCRITURA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOTARÍA:	09/07/2014
NOMBRE DEL NOTARIO:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA
CANTÓN:	DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	405,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 81 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 5 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 275 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ENERO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





1 DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
2 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
3 Escritura No. 2014-17-01-46-P005867



4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

5 QUE OTORGA:

6 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN Y OTROS

7 A FAVOR DE:

8 MARIA BELEN AYO GUAÑA Y OTROS

9 CUANTÍA: 405,00

10 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
11 Ecuador, hoy día, miércoles nueve (9) de julio del dos mil catorce, a las
12 quince horas veinte minutos, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA

13 MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO,
14 comparecen, por una parte los señores: Cesar Eduardo Avila Guayasamin de

15 estado civil soltero, Freddy Omar Silva Tapia, de estado civil soltero y Daniel
16 Esteban Avila Guayasamin de estado civil soltero, por sus propios y

17 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente
contrato se les denominaran los "Cedentes"; y, por otra parte los señores:

18 Maria Belén Ayo guaña de estado civil soltera, Maria Belén Zapata Vera de
19 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil

20 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
21 Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y

22 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente
contrato se les denominaran los "Cesionarios". Los comparecientes declaran

23 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y
24 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y

25 obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me
26 presentan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta

27 escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de

1 acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
2 siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su
3 cargo dígnese insertar una más de Cesión de Participaciones Sociales que
4 se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.- PRIMERA.-
5 COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
6 pública de Cesión de participaciones, en calidad de cedentes los señores
7 Cesar Eduardo Avila Guayasamin de estado civil soltero, Freddy Omar Silva
8 Tapia, de estado civil soltero y Daniel Esteban Avila Guayasamin de estado
9 civil soltero, todos ecuatorianos, con domicilio y residencia en la ciudad de
10 Quito, por sus propios y personales derechos, quienes declaran además
11 obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta
12 General Extraordinaria de Socios de la Compañía ABERPRINCONSTRU
13 CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y tres de mayo del dos mil catorce a
14 las diecisésis horas, cuya copia certificada del acta acompaña para que se
15 agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con los
16 nombramientos de quien certifica; y, en calidad de cesionarios los señores
17 Maria Belen Ayo Guaña de estado civil soltera, Maria Belen Zapata Vera de
18 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
19 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
20 Vladimír Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
21 personales derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública
22 celebrada ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, el treinta de
23 diciembre de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
24 el día veinte y siete de enero de dos mil once, se constituyó la compañía de
25 responsabilidad limitada denominada ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA, con
26 domicilio en la ciudad de Quito, y con un capital social de Cuatrocientos cinco
27 dólares de los Estados Unidos (USD 405.00), dividido en ochenta y un (81)
28 participaciones sociales de cinco dólares de valor nominal cada una.

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
 2 expuestos, los señores Cesar Eduardo Avila Guayasamin, Freddy Omar Silva
 3 Tapia y Daniel Esteban Avila Guayasamin, debidamente autorizados para
 4 este acto por la Junta General antes referida, declaran que ceden, en forma
 5 irrevocable la totalidad de sus participaciones esto es veintisiete
 6 participaciones que les corresponde a cada uno de los cedentes
 7 dando un total de ochenta y un participaciones de cinco dólares, a
 8 favor de los señores Maria Belen Ayo Guaña, Maria Belen Zapata Vera,
 9 Michelle Estefanía Valladares Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y
 10 Walter Wladimir Hidalgo Mantilla, distribuidas de la siguiente manera:

	PARTI.	CEDE A	# PART. QUE CEDE
Avila Guayasamin Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Avila Guayasamin Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	5
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	5
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	6

18 Los señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA VERA,
 19 MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA ALEXANDRA
 20 MAYORGA PIEDRA Y WALTER WLADIMIR HIDALGO MANTILLA, a su vez,
 21 declaran que aceptan la cesión de participaciones conforme al cuadro
 22 indicado anteriormente, quedando el integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	\$0,00	\$0,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	\$0,00	\$0,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	\$5,00	\$5,00	17
Maria Belén Ayo Guaña	\$0,00	\$0,00	16
Maria Belén Zapata Vera	\$0,00	\$0,00	16
TOTAL	405,00	405,00	\$1,00

1 CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social es de
2 CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 (USD 405.00), dividido en OCHENTA Y UN (81)
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE CINCO DÓLARES de valor
5 nominal cada una. Los señores CESAR EDUARDO AVILA
6 GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN
7 AVILA GUAYASAMIN declara que lo recibido de las manos de los
8 señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA
9 VERA, MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA
10 ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA y WALTER WLADIMIR
11 HIDALGO MANTILLA en dinero en efectivo y a su entera satisfacción,
12 sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- QUINTA.-
13 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente
14 escritura pública serán de cuenta de los cessionarios, quienes declaran
15 aceptarlo.- SEXTA.- ANOTACIONES.- Para los fines de ley, se deberá
16 anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de
17 participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de
18 constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón.-
19 Usted señora Notaria se dignará agregar las demás
20 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente
21 escritura así como los documentos habilitantes mencionados en
22 esta escritura, y haga constar que cualquiera de las partes
23 queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto
25 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
26 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las
27 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
28 minuta que está firmada por la DOCTORA IVÓN PAZMIÑO, con

NOTARIA
CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión
2 trescientos ochenta del Foro de Abogados del Consejo de la
3 Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los
4 preceptos y requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí, la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
6 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO
7 CUAL DOY FE.-

8

9

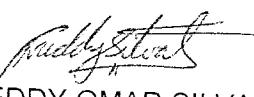
 140448330-6.

10 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN

11

12

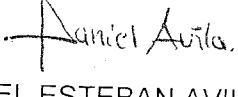
13

 060868138-9

14

15

16

 172102368-5

17

18

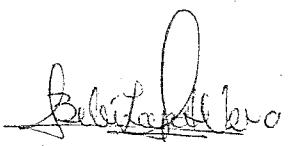
19

 1717933640

20

21

22

 1715484190

23

24

25

26

27

28

 1719001115

MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA

 1713555157

SORAYA ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA

1

2

3 WALTER WŁADIMIR HIDALGO MANTILLA

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

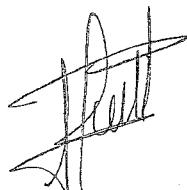
25

26

27

28

170703315-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA
APLICACIÓN VELA ASESORES
MA YORGA PIEDRA
SORAYA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

171355515-7

INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO

PROFECCIÓN / OCUPACIÓN:
EMPLEADO

V4333V3222

APLICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL PADRE:
MA YORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

APLICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LA MADRE:
PIEDRA ZEAS NORMA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-01-29

V036926-7

020

020 - 0241

NÚMERO DE CERTIFICADO
MAYORGА PIEDRA SORAYA ALEXANDRA

1713555157

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
KENNEDY
PARROQUIA: 1
ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDLA DE
CITUDANIA N.º 171900111-5
APPELLIDOS Y NOMBRES
VALLADARES VACA
MICHELLE ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLADARES MARCILLO JOSE MARIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA RODRIGUEZ MYRIAM JANNETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15

V4443VJ422

004900250

ESTADOUNIDENSE

ESTADO CIVIL

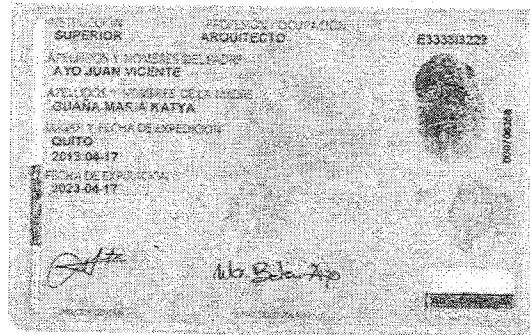
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024 024 - 0237 1719001115
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO
VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
PARROQUIA
ANAYA
ZONA
5

F.J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA

170703315-3

HIDALGO MANTILLA
WALTER WLADIMIR

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1961-11-03

ECUATORIANA

M

Casado
MARÍA DEL CARMEN
BÉLTRAN ENDARA

SUPERIOR ING. CIVIL
HIDALGO VISCARRA ELVIO FERDINAN
MANTILLA POLANCO ZOILA COLOMBIA
QUITO
2010-08-18
2020-08-18

E333313242

00038743

014
014 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO
HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR

1707033153

CEDEULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COCHAPAMBA
PARROQUIA 4
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLICIOS Y NOMBRES
SILVA TAPIA
FREDDY OMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICAN
FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

060268138-9

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA VILEMA FILADELFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ATI MARIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

V4443V4444



009

009 - 0239

NUMERO DE CERTIFICADO

0602681389

CÉDULA

SILVA TAPIA FREDDY OMAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MENA
PARROQUIA
ZONA

4 PRESIDENTA/DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021

021 - 0191 **1715484190**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAPATA VERA MARIA BELEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	4
		ZONA

[Handwritten signature over the address block]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA 46

ESTA ES UNA FIRMA FOTOGRÁFICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

007 - 0145

NÚMERO DE CERTIFICADO

AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO

1709983306

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI

0

PARROQUIA

0

ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Avila
007

007 - 0146 1721023685
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTESEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	
RUMINAHUI		
CANTON	PARROQUIA	0
		ZONA

EN PRESENTE DE LA JUNTA

SEP/FG/

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

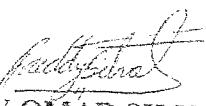
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

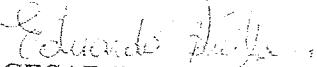
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287 Teléfono 022871028

Este libro queda abierto
en la sala de los
documentos del museo
y su contenido es de libre uso..... \$ 4.000

Cultura..... S/ 4.000.000
REGLAMENTO LIBRO

M. Raul Gaybor Secaira
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON QUITO



✓ ✓

39/02/2011

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

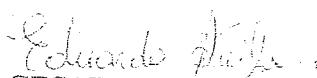
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287..... Teléfono 022871028

Concilio Sacerdotal ordinado por el Obispo de Bogotá
el 10 de Junio de 1868. Aprobado en la reunión
de los Prelados y Consultores del Cabildo de Bogotá
el 10 de Junio de 1868.

QUITO, ECUADOR, NOVEMBER 10, 1908.



Dr. RODOLFO GONZALEZ SECAIRAN
REGISTRO DE VITALIDAD
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA No. 3 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIOA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA "ABERPRINCONSTRU",
CORRESPONDIENTE AL 23 DE MAYO DE 2014.**



En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de mayo de 2014, a las 16H00, en el local de la compañía ubicada en la avenida Maldonado No. S28-195, intersección Borbón, sector Guajaló, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA."

Bajo la presidencia del señor César Eduardo Ávila Guayasamín con la asistencia de los socios. El señor Freddy Omar Silva Tapia y el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín; actúa como secretario el Gerente señor Freddy Omar Silva Tapia.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de socio, de carácter universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar la cesión de la totalidad de las participaciones de los tres socios de la Compañía de "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.", esto es las 81 participaciones de cinco dólares de cada una que pertenecen a los señores Ávila Guayasamín Cesar Eduardo, Ávila Guayasamín Daniel Esteban y Silva Tapia Freddy Omar.

Toma la palabra el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín y mociona la cesión de la totalidad de las participaciones de los socios de la Compañía Limitada "Aberprinconstru"; esta moción es secundada por el socio Freddy Omar Silva Tapia, una vez considerada la decisión de ceder las participaciones, la Asamblea por unanimidad CEDE el 100% de las participaciones esto es, 81 participaciones de cinco dólares cada una, de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTI.	CESIONARIO	# PART. QUE CEDE
Ávila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

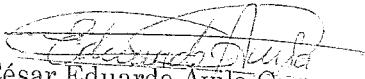
Ávila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	5
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	6

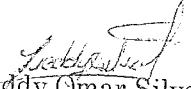
Quedando integrado de la siguiente manera

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	80,00	80,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	80,00	80,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	85,00	85,00	17
María Belén Ayo Guaña	80,00	80,00	16
María Belén Zapata Vera	80,00	80,00	16
TOTAL	405,00	405,00	81,00

Luego de haberse resuelto lo acordado, el señor presidente declara un receso para declarar el acta. A las 17H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


César Eduardo Ávila Guayasamín
Socio-Presidente
CC


Daniel Esteban Ávila Guayasamín
Socio
CC

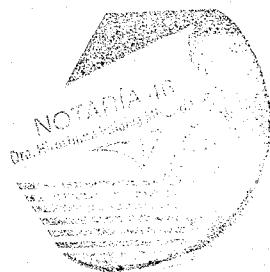

Freddy Omar Silva Tapia
Socio-General-Secretario
CC



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN a favor de MARIA BELEN AYO GUANA Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de julio de dos mil catorce.



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1512 del Registro
de Nombramientos Temo No. 142

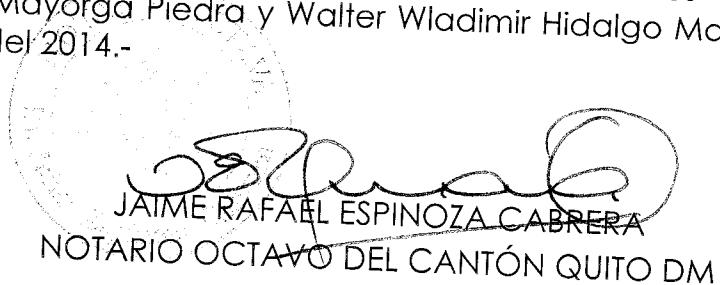
Quito, a - 4 FEB 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rodi Gauthier Secaire
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



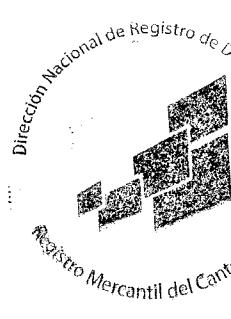
RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA., número 08356, celebrada ante mí, el 30 de diciembre del 2010, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales número 2014-17-01-46-P005867, autorizada el 09 de julio del 2014, por la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito, que otorgan César Eduardo Ávila Guayasamín, Freddy Omar Silva Tapia y Daniel Esteban Ávila Guayasamín a favor de María Belén Ayo Guaña, María Belén Zapata Vera, Michelle Estefanía Valladades Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y Walter Wladimir Hidalgo Mantilla.- Quito, a 11 de julio del 2014.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM

**ESPA^CO
EN
BLANCO**

**ESPA^CO
EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 55331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

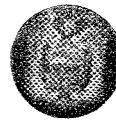
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713555157	MAYORGA PIEDRA SORAYA ✓ ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1721023685	AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1707033153	HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Casado
1719001115	VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA ✓	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709983306	AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
0602681389	SILVA TAPIA FREDDY OMAR	Quito	CEDENTE	Soltero
1717933640	AYO GUAÑA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1715484190	ZAPATA VERA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE



Registro Mercantil de Quito



FECHA ESCRITURA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOTARÍA:	09/07/2014
NOMBRE DEL NOTARIO:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA
CANTÓN:	DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	405,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 81 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 5 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 275 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ENERO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





1 DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
2 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
3 Escritura No. 2014-17-01-46-P005867



4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

5 QUE OTORGA:

6 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN Y OTROS

7 A FAVOR DE:

8 MARIA BELEN AYO GUAÑA Y OTROS

9 CUANTÍA: 405,00

10 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

11 Ecuador, hoy día, miércoles nueve (9) de julio del dos mil catorce, a las

12 quince horas veinte minutos, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA

13 MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO,

14 comparecen, por una parte los señores: Cesar Eduardo Avila Guayasamin de

15 estado civil soltero, Freddy Omar Silva Tapia, de estado civil soltero y Daniel

16 Esteban Avila Guayasamin de estado civil soltero, por sus propios y

17 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente

18 contrato se les denominaran los "Cedentes"; y, por otra parte los señores:

19 María Belén Ayo guaña de estado civil soltera, María Belén Zapata Vera de

20 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil

21 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter

22 Wladimir Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y

23 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente

24 contrato se les denominaran los "Cesionarios". Los comparecientes declaran

25 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y

26 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y

27 obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me

28 presentan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta

escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de

1 acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
2 siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su
3 cargo dígnese insertar una más de Cesión de Participaciones Sociales que
4 se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.- PRIMERA.-
5 COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
6 pública de Cesión de participaciones, en calidad de cedentes los señores
7 Cesar Eduardo Avila Guayasamin de estado civil soltero, Freddy Omar Silva
8 Tapia, de estado civil soltero y Daniel Esteban Avila Guayasamin de estado
9 civil soltero, todos ecuatorianos, con domicilio y residencia en la ciudad de
10 Quito, por sus propios y personales derechos, quienes declaran además
11 obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta
12 General Extraordinaria de Socios de la Compañía ABERPRINCONSTRU
13 CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y tres de mayo del dos mil catorce a
14 las diecisésis horas, cuya copia certificada del acta acompaña para que se
15 agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con los
16 nombramientos de quien certifica; y, en calidad de cesionarios los señores
17 Maria Belen Ayo Guaña de estado civil soltera, Maria Belen Zapata Vera de
18 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
19 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
20 Vladimír Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
21 personales derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública
22 celebrada ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, el treinta de
23 diciembre de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
24 el día veinte y siete de enero de dos mil once, se constituyó la compañía de
25 responsabilidad limitada denominada ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA, con
26 domicilio en la ciudad de Quito, y con un capital social de Cuatrocientos cinco
27 dólares de los Estados Unidos (USD 405.00), dividido en ochenta y un (81)
28 participaciones sociales de cinco dólares de valor nominal cada una.

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
 2 expuestos, los señores Cesar Eduardo Avila Guayasamin, Freddy Omar Silva
 3 Tapia y Daniel Esteban Avila Guayasamin, debidamente autorizados para
 4 este acto por la Junta General antes referida, declaran que ceden, en forma
 5 irrevocable la totalidad de sus participaciones esto es veintisiete
 6 participaciones que les corresponde a cada uno de los cedentes
 7 dando un total de ochenta y un participaciones de cinco dólares, a
 8 favor de los señores Maria Belen Ayo Guaña, Maria Belen Zapata Vera,
 9 Michelle Estefanía Valladares Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y
 10 Walter Wladimir Hidalgo Mantilla, distribuidas de la siguiente manera:

	PARTI.	CEDE A	# PART. QUE CEDE
Avila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Avila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	5
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	5
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	6

18 Los señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA VERA,
 19 MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA ALEXANDRA
 20 MAYORGA PIEDRA Y WALTER WLADIMIR HIDALGO MANTILLA, a su vez,
 21 declaran que aceptan la cesión de participaciones conforme al cuadro
 22 indicado anteriormente, quedando el integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	\$0,00	\$0,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	\$0,00	\$0,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	\$5,00	\$5,00	17
Maria Belén Ayo Guaña	\$0,00	\$0,00	16
Maria Belén Zapata Vera	\$0,00	\$0,00	16
TOTAL	405,00	405,00	\$1,00

1 CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social es de
2 CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 (USD 405.00), dividido en OCHENTA Y UN (81)
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE CINCO DÓLARES de valor
5 nominal cada una. Los señores CESAR EDUARDO AVILA
6 GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN
7 AVILA GUAYASAMIN declara que lo recibido de las manos de los
8 señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA
9 VERA, MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA
10 ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA y WALTER WLADIMIR
11 HIDALGO MANTILLA en dinero en efectivo y a su entera satisfacción,
12 sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- QUINTA.-
13 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente
14 escritura pública serán de cuenta de los cessionarios, quienes declaran
15 aceptarlo.- SEXTA.- ANOTACIONES.- Para los fines de ley, se deberá
16 anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de
17 participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de
18 constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón.-
19 Usted señora Notaria se dignará agregar las demás
20 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente
21 escritura así como los documentos habilitantes mencionados en
22 esta escritura, y haga constar que cualquiera de las partes
23 queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto
25 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
26 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las
27 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
28 minuta que está firmada por la DOCTORA IVÓN PAZMIÑO, con

NOTARIA
CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión
2 trescientos ochenta del Foro de Abogados del Consejo de la
3 Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los
4 preceptos y requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí, la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
6 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO
7 CUAL DOY FE.-

8

9

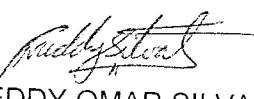
 140448330-6.

10 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN

11

12

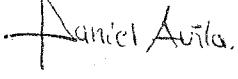
13

 060868138-9
FREDDY OMAR SILVA TAPIA

14

15

16

 172102368-5
DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN

17

18

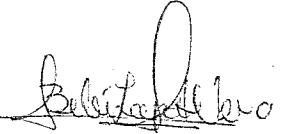
19

 1717933640
MARIA BELEN AYO GUÑA

20

21

22

 1715484190
MARIA BELEN ZAPATA VERA

23

24

25

26

27

28

1719001115

MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA

 1713555157
SORAYA ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA

1

2

3 WALTER WŁADIMIR HIDALGO MANTILLA

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

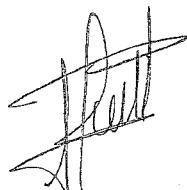
25

26

27

28

Walter Władimir Hidalgo Mantilla
170703315-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA
APLICÓVIA VELASCO
MAYORGA PIEDRA
SORAYA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

171355515-7

INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO

PROFECCIÓN / OCUPACIÓN:
EMPLEADO

V4333V3222

APELICIOS Y ALIAS: PIEDRA
MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

APELICIOS Y ALIAS: PIEDRA
MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-01-29

V4333V3222

00069267



020

020 - 0241

NÚMERO DE CERTIFICADO

MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA

1713555157

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

QUITO

KENNEDY

CANTÓN

PARROQUIA

1

ZONA



(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDLA DE
CITUDANIA N.º 171900111-5
APPELLIDOS Y NOMBRES
VALLADARES VACA
MICHELLE ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLADARES MARCILLO JOSE MARIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA RODRIGUEZ MYRIAM JANNETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15

V4443VJ422

004900250

ESTADOUNIDENSE

ESTADO CIVIL

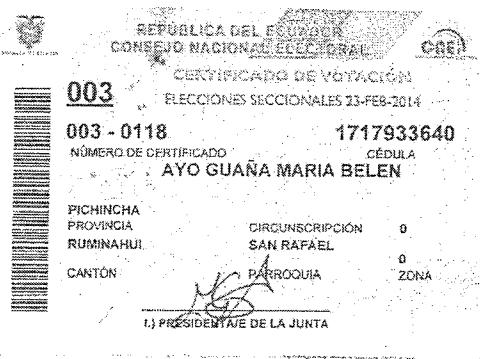
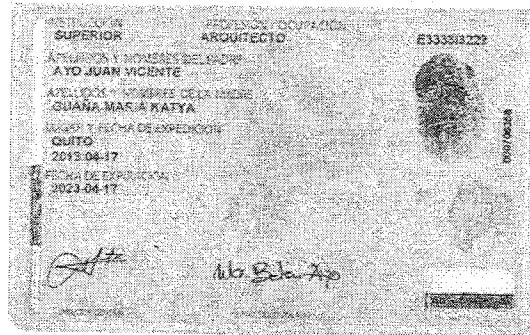
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024 024 - 0237 1719001115
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO
VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
PARROQUIA
ANAYA
ZONA
5

F.J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA

170703315-3

HIDALGO MANTILLA
WALTER WLADIMIR

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1961-11-03

ECUATORIANA

M

Casado
MARÍA DEL CARMEN
BÉLTRAN ENDARA

SUPERIOR ING. CIVIL
HIDALGO VISCARRA ELVIO FERDINAN
MANTILLA POLANCO ZOILA COLOMBIA
QUITO
2010-08-18
2020-08-18

E333313242

00038743

014
014 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO
HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR

1707033153

CEDEULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COCHAPAMBA
PARROQUIA 4
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLICIOS Y NOMBRES
SILVA TAPIA
FREDDY OMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICAN
FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

060268138-9

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA VILEMA FILADELFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ATI MARIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

V4443V4444



009

009 - 0239

NUMERO DE CERTIFICADO

0602681389

CÉDULA

SILVA TAPIA FREDDY OMAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MENA
PARROQUIA
ZONA

4 PRESIDENTA/DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021

021 - 0191 **1715484190**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAPATA VERA MARIA BELEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	4
		ZONA

[Handwritten signature over the address block]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA 46

ESTA ES UNA FIRMA FOTOGRÁFICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

007 - 0145

NÚMERO DE CERTIFICADO

AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO

1709983306

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI

0

PARROQUIA

0

ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Avila
007

007 - 0146 1721023685
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTESEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	
RUMINAHUI		
CANTON	PARROQUIA	0
		ZONA

EN PRESENTE DE LA JUNTA

SEP/FG/

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

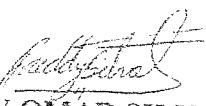
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

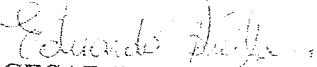
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287 Teléfono 022871028

61. *Plumbago zeylanica* Linn. \$1.00 per lb.

Cultivo..... 1977-1978
REGISTRO DE PRODUCCIÓN



24. **REGIÓN SENSIBILIZADORA**
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN QUITO

39/02/2011

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

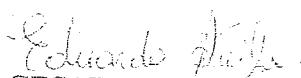
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287..... Teléfono 022871028

Comprado en la casa de Alvaro el 10 de Septiembre
de 1928 a 40.00 pesos.
en el registro
de reembolsos el 10 de Septiembre 1928

Quito, 2. DE SEPTIEMBRE
ESTADO ECUADOR



Dr. RODOLFO GONZALEZ SECAIRAN
REGISTRO DE VITALIDAD
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA No. 3 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIOA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA "ABERPRINCONSTRU",
CORRESPONDIENTE AL 23 DE MAYO DE 2014.**



En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de mayo de 2014, a las 16H00, en el local de la compañía ubicada en la avenida Maldonado No. S28-195, intersección Borbón, sector Guajaló, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA."

Bajo la presidencia del señor César Eduardo Ávila Guayasamín con la asistencia de los socios. El señor Freddy Omar Silva Tapia y el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín; actúa como secretario el Gerente señor Freddy Omar Silva Tapia.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de socio, de carácter universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar la cesión de la totalidad de las participaciones de los tres socios de la Compañía de "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.", esto es las 81 participaciones de cinco dólares de cada una que pertenecen a los señores Ávila Guayasamín Cesar Eduardo, Ávila Guayasamín Daniel Esteban y Silva Tapia Freddy Omar.

Toma la palabra el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín y mociona la cesión de la totalidad de las participaciones de los socios de la Compañía Limitada "Aberprinconstru"; esta moción es secundada por el socio Freddy Omar Silva Tapia, una vez considerada la decisión de ceder las participaciones, la Asamblea por unanimidad CEDE el 100% de las participaciones esto es, 81 participaciones de cinco dólares cada una, de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTI.	CESIONARIO	# PART. QUE CEDE
Ávila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

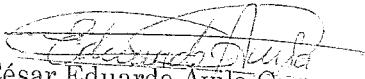
Ávila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	5
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	6

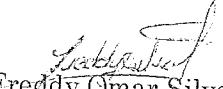
Quedando integrado de la siguiente manera

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	80,00	80,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	80,00	80,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	85,00	85,00	17
María Belén Ayo Guaña	80,00	80,00	16
María Belén Zapata Vera	80,00	80,00	16
TOTAL	405,00	405,00	81,00

Luego de haberse resuelto lo acordado, el señor presidente declara un receso para declarar el acta. A las 17H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


César Eduardo Ávila Guayasamín
Socio-Presidente
CC


Daniel Esteban Ávila Guayasamín
Socio
CC

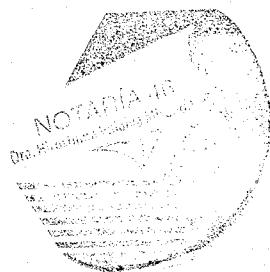

Freddy Omar Silva Tapia
Socio-General-Secretario
CC



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN a favor de MARIA BELEN AYO GUANA Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de julio de dos mil catorce.



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1512 del Registro
de Nombramientos Temo No. 142

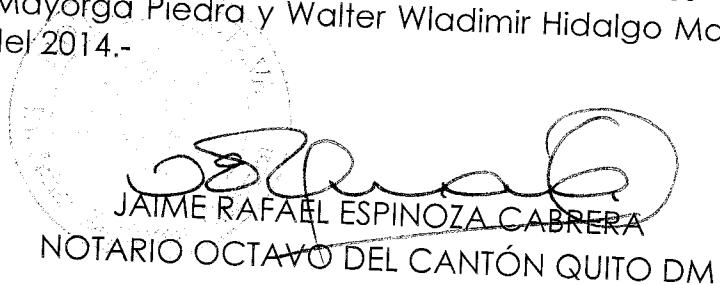
Quito, a - 4 FEB 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rodi Gauthier Secaire
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



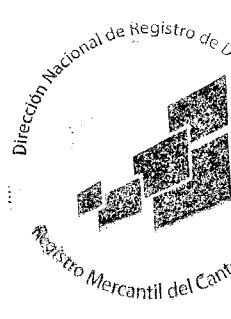
RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA., número 08356, celebrada ante mí, el 30 de diciembre del 2010, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales número 2014-17-01-46-P005867, autorizada el 09 de julio del 2014, por la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito, que otorgan César Eduardo Ávila Guayasamín, Freddy Omar Silva Tapia y Daniel Esteban Ávila Guayasamín a favor de María Belén Ayo Guaña, María Belén Zapata Vera, Michelle Estefanía Valladades Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y Walter Wladimir Hidalgo Mantilla.- Quito, a 11 de julio del 2014.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM

**ESPA^CO
EN
BLANCO**

**ESPA^CO
EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 55331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

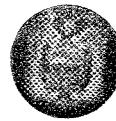
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713555157	MAYORGA PIEDRA SORAYA ✓ ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1721023685	AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1707033153	HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Casado
1719001115	VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA ✓	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709983306	AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
0602681389	SILVA TAPIA FREDDY OMAR	Quito	CEDENTE	Soltero
1717933640	AYO GUAÑA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1715484190	ZAPATA VERA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE



Registro Mercantil de Quito



FECHA ESCRITURA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOTARÍA:	09/07/2014
NOMBRE DEL NOTARIO:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA
CANTÓN:	DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	405,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 81 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 5 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 275 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ENERO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





1 DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
2 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
3 Escritura No. 2014-17-01-46-P005867



4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

5 QUE OTORGA:

6 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN Y OTROS

7 A FAVOR DE:

8 MARIA BELEN AYO GUAÑA Y OTROS

9 CUANTÍA: 405,00

10 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

11 Ecuador, hoy día, miércoles nueve (9) de julio del dos mil catorce, a las

12 quince horas veinte minutos, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA

13 MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO,

14 comparecen, por una parte los señores: Cesar Eduardo Avila Guayasamin de

15 estado civil soltero, Freddy Omar Silva Tapia, de estado civil soltero y Daniel

16 Esteban Avila Guayasamin de estado civil soltero, por sus propios y

17 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente

18 contrato se les denominaran los "Cedentes"; y, por otra parte los señores:

19 María Belén Ayo guaña de estado civil soltera, María Belén Zapata Vera de

20 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil

21 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter

22 Wladimir Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y

23 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente

24 contrato se les denominaran los "Cesionarios". Los comparecientes declaran

25 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y

26 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y

27 obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me

28 presentan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta

escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de

1 acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
2 siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su
3 cargo dígnese insertar una más de Cesión de Participaciones Sociales que
4 se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.- PRIMERA.-
5 COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
6 pública de Cesión de participaciones, en calidad de cedentes los señores
7 Cesar Eduardo Avila Guayasamin de estado civil soltero, Freddy Omar Silva
8 Tapia, de estado civil soltero y Daniel Esteban Avila Guayasamin de estado
9 civil soltero, todos ecuatorianos, con domicilio y residencia en la ciudad de
10 Quito, por sus propios y personales derechos, quienes declaran además
11 obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta
12 General Extraordinaria de Socios de la Compañía ABERPRINCONSTRU
13 CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y tres de mayo del dos mil catorce a
14 las diecisésis horas, cuya copia certificada del acta acompaña para que se
15 agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con los
16 nombramientos de quien certifica; y, en calidad de cesionarios los señores
17 Maria Belen Ayo Guaña de estado civil soltera, Maria Belen Zapata Vera de
18 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
19 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
20 Vladimír Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
21 personales derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública
22 celebrada ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, el treinta de
23 diciembre de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
24 el día veinte y siete de enero de dos mil once, se constituyó la compañía de
25 responsabilidad limitada denominada ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA, con
26 domicilio en la ciudad de Quito, y con un capital social de Cuatrocientos cinco
27 dólares de los Estados Unidos (USD 405.00), dividido en ochenta y un (81)
28 participaciones sociales de cinco dólares de valor nominal cada una.

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
 2 expuestos, los señores Cesar Eduardo Avila Guayasamin, Freddy Omar Silva
 3 Tapia y Daniel Esteban Avila Guayasamin, debidamente autorizados para
 4 este acto por la Junta General antes referida, declaran que ceden, en forma
 5 irrevocable la totalidad de sus participaciones esto es veintisiete
 6 participaciones que les corresponde a cada uno de los cedentes
 7 dando un total de ochenta y un participaciones de cinco dólares, a
 8 favor de los señores Maria Belen Ayo Guaña, Maria Belen Zapata Vera,
 9 Michelle Estefanía Valladares Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y
 10 Walter Wladimir Hidalgo Mantilla, distribuidas de la siguiente manera:

	PARTI.	CEDE A	# PART. QUE CEDE
Avila Guayasamin Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Avila Guayasamin Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	5
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	5
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	6

18 Los señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA VERA,
 19 MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA ALEXANDRA
 20 MAYORGA PIEDRA Y WALTER WLADIMIR HIDALGO MANTILLA, a su vez,
 21 declaran que aceptan la cesión de participaciones conforme al cuadro
 22 indicado anteriormente, quedando el integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	\$0,00	\$0,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	\$0,00	\$0,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	\$5,00	\$5,00	17
Maria Belén Ayo Guaña	\$0,00	\$0,00	16
Maria Belén Zapata Vera	\$0,00	\$0,00	16
TOTAL	405,00	405,00	\$1,00

1 CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social es de
2 CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 (USD 405.00), dividido en OCHENTA Y UN (81)
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE CINCO DÓLARES de valor
5 nominal cada una. Los señores CESAR EDUARDO AVILA
6 GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN
7 AVILA GUAYASAMIN declara que lo recibido de las manos de los
8 señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA
9 VERA, MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA
10 ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA y WALTER WLADIMIR
11 HIDALGO MANTILLA en dinero en efectivo y a su entera satisfacción,
12 sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- QUINTA.-
13 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente
14 escritura pública serán de cuenta de los cessionarios, quienes declaran
15 aceptarlo.- SEXTA.- ANOTACIONES.- Para los fines de ley, se deberá
16 anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de
17 participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de
18 constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón.-
19 Usted señora Notaria se dignará agregar las demás
20 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente
21 escritura así como los documentos habilitantes mencionados en
22 esta escritura, y haga constar que cualquiera de las partes
23 queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto
25 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
26 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las
27 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
28 minuta que está firmada por la DOCTORA IVÓN PAZMIÑO, con

NOTARIA
CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión
2 trescientos ochenta del Foro de Abogados del Consejo de la
3 Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los
4 preceptos y requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí, la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
6 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO
7 CUAL DOY FE.-

8

9

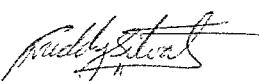
 140448330-6.

10 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN

11

12

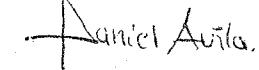
13

 060868138-9

FREDDY OMAR SILVA TAPIA

14

15

 172102368-5

16 DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN

17

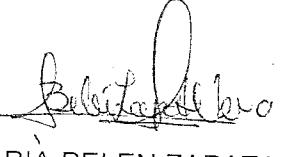
18

 1717933640

MARIA BELEN AYO GUAÑA

20

21

 1715484190

MARIA BELEN ZAPATA VERA

23

24

25

26

27

28

1719001115

MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA

 1713555157

SORAYA ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA

1

2

3 WALTER WŁADIMIR HIDALGO MANTILLA

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

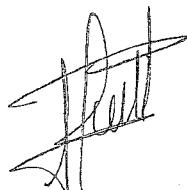
25

26

27

28

Walter Władimir Hidalgo Mantilla
170703315-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA
APLICÓVIA VELASCO
MAYORGA PIEDRA
SORAYA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

171355515-7

INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO

PROFECCIÓN / OCUPACIÓN:
EMPLEADO

V4333V3222

APELICIOS Y ALIAS: PIEDRA
MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

APELICIOS Y ALIAS: PIEDRA
MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-01-29

00069267

020

020 - 0241

NÚMERO DE CERTIFICADO

MAJORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA

1713555157

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

QUITO

KENNEDY

CANTÓN

PARROQUIA

1

ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDLA DE
CITUDANIA N.º 171900111-5
APPELLIDOS Y NOMBRES
VALLADARES VACA
MICHELLE ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLADARES MARCILLO JOSE MARIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA RODRIGUEZ MYRIAM JANNETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15

V444SVJ422

004900250

ESTADOUNIDENSE

ESTADO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024
024 - 0237 1719001115
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
PARROQUIA
ANAHUAC
ZONA
5

F.J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA

170703315-3

HIDALGO MANTILLA
WALTER WLADIMIR

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1961-11-03

ECUATORIANA

M

Casado
MARÍA DEL CARMEN
BÉLTRAN ENDARA

SUPERIOR ING. CIVIL
HIDALGO VISCARRA ELVIO FERDINAN
MANTILLA POLANCO ZOILA COLOMBIA
QUITO
2010-08-18
2020-08-18

E333313242

00038743

014
014 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO
HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR

1707033153

CEDEULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COCHAPAMBA
PARROQUIA 4
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLICIOS Y NOMBRES
**SILVA TAPIA
FREDDY OMAR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICAN**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

060268138-9

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA VILEMA FILADELFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ATI MARIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

V4443V4444



009

009 - 0239

NUMERO DE CERTIFICADO

0602681389

CÉDULA

SILVA TAPIA FREDDY OMAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MENA
PARROQUIA
3
2
ZONA

4 PRESIDENTA/DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021

021 - 0191 **1715484190**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAPATA VERA MARIA BELEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	4
		ZONA

[Handwritten signature over the address block]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA 46

ESTA ES UNA FIRMA FOTOGRÁFICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

007 - 0145

NÚMERO DE CERTIFICADO

AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO

1709983306

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI

0

PARROQUIA

0

ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Avila
007

007 - 0146 1721023685
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTESEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	
RUMINAHUI		
CANTÓN	PARROQUIA	0
		ZONA

EN PRESENTE DE LA JUNTA

SEP/FG/

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

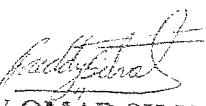
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

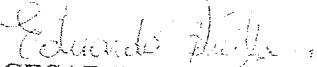
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287 Teléfono 022871028

Este libro queda abierto
en la sala de los
documentos del museo
y su contenido es de libre uso..... \$ 4.000

Cultura..... S/ 4.000.000
REGLAMENTO LIBRO

M. Raul Gaybor Secaira
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON QUITO



✓ ✓

39/02/2011

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

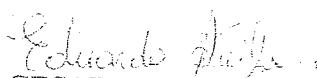
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287..... Teléfono 022871028

Comprado en la casa de Alvaro el 10 de Agosto de 1921
en el mercado de San Pedro al recio
de reembolso 10 de Agosto de 1921

Quito, 2. DE SEPT. 1911
ESTADO ECUADOR



Dr. ROLI GAYDOR Seccario
REGISTRO DE VOTACIONES
DEL CANTON QUITO

**ACTA No. 3 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIOA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA "ABERPRINCONSTRU",
CORRESPONDIENTE AL 23 DE MAYO DE 2014.**



En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de mayo de 2014, a las 16H00, en el local de la compañía ubicada en la avenida Maldonado No. S28-195, intersección Borbón, sector Guajaló, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA."

Bajo la presidencia del señor César Eduardo Ávila Guayasamín con la asistencia de los socios. El señor Freddy Omar Silva Tapia y el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín; actúa como secretario el Gerente señor Freddy Omar Silva Tapia.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de socio, de carácter universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar la cesión de la totalidad de las participaciones de los tres socios de la Compañía de "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.", esto es las 81 participaciones de cinco dólares de cada una que pertenecen a los señores Ávila Guayasamín Cesar Eduardo, Ávila Guayasamín Daniel Esteban y Silva Tapia Freddy Omar.

Toma la palabra el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín y mociona la cesión de la totalidad de las participaciones de los socios de la Compañía Limitada "Aberprinconstru"; esta moción es secundada por el socio Freddy Omar Silva Tapia, una vez considerada la decisión de ceder las participaciones, la Asamblea por unanimidad CEDE el 100% de las participaciones esto es, 81 participaciones de cinco dólares cada una, de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTI.	CESIONARIO	# PART. QUE CEDE
Ávila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

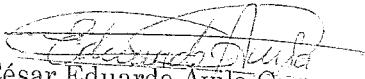
Ávila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	5
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	6

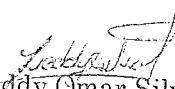
Quedando integrado de la siguiente manera

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	80,00	80,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	80,00	80,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	85,00	85,00	17
María Belén Ayo Guaña	80,00	80,00	16
María Belén Zapata Vera	80,00	80,00	16
TOTAL	405,00	405,00	81,00

Luego de haberse resuelto lo acordado, el señor presidente declara un receso para declarar el acta. A las 17H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


César Eduardo Ávila Guayasamín
Socio-Presidente
CC


Daniel Esteban Ávila Guayasamín
Socio
CC

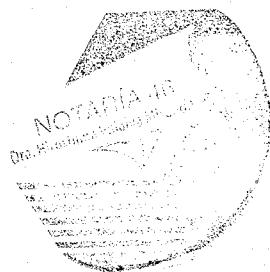

Freddy Omar Silva Tapia
Socio-General-Secretario
CC



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN a favor de MARIA BELEN AYO GUANA Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de julio de dos mil catorce.



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1512 del Registro
de Nombramientos Temo No. 142

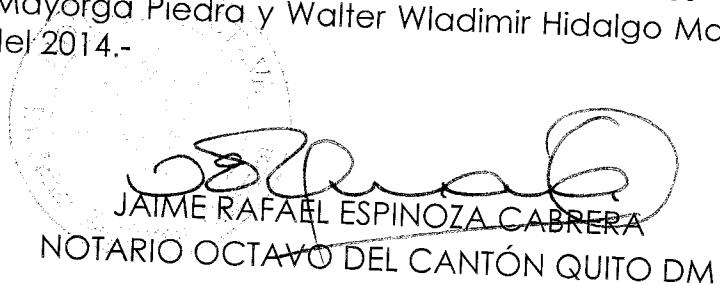
Quito, a - 4 FEB. 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rodi Gauthier Secaire
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



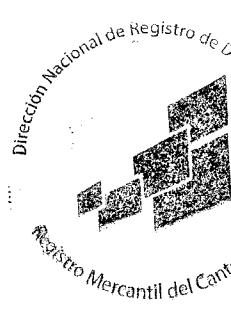
RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA., número 08356, celebrada ante mí, el 30 de diciembre del 2010, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales número 2014-17-01-46-P005867, autorizada el 09 de julio del 2014, por la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito, que otorgan César Eduardo Ávila Guayasamín, Freddy Omar Silva Tapia y Daniel Esteban Ávila Guayasamín a favor de María Belén Ayo Guaña, María Belén Zapata Vera, Michelle Estefanía Valladades Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y Walter Wladimir Hidalgo Mantilla.- Quito, a 11 de julio del 2014.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM

**ESPA^CO
EN
BLANCO**

**ESPA^CO
EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 55331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

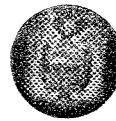
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713555157	MAYORGA PIEDRA SORAYA ✓ ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1721023685	AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1707033153	HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Casado
1719001115	VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA ✓	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709983306	AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
0602681389	SILVA TAPIA FREDDY OMAR	Quito	CEDENTE	Soltero
1717933640	AYO GUAÑA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1715484190	ZAPATA VERA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE



Registro Mercantil de Quito



FECHA ESCRITURA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOTARÍA:	09/07/2014
NOMBRE DEL NOTARIO:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA
CANTÓN:	DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	405,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 81 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 5 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 275 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ENERO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





1 DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
2 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
3 Escritura No. 2014-17-01-46-P005867



4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

5 QUE OTORGA:

6 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN Y OTROS

7 A FAVOR DE:

8 MARIA BELEN AYO GUAÑA Y OTROS

9 CUANTÍA: 405,00

10 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

11 Ecuador, hoy día, miércoles nueve (9) de julio del dos mil catorce, a las

12 quince horas veinte minutos, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA

13 MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO,

14 comparecen, por una parte los señores: Cesar Eduardo Avila Guayasamin de

15 estado civil soltero, Freddy Omar Silva Tapia, de estado civil soltero y Daniel

16 Esteban Avila Guayasamin de estado civil soltero, por sus propios y

17 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente

18 contrato se les denominaran los "Cedentes"; y, por otra parte los señores:

19 María Belén Ayo guaña de estado civil soltera, María Belén Zapata Vera de

20 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil

21 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter

22 Wladimir Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y

23 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente

24 contrato se les denominaran los "Cesionarios". Los comparecientes declaran

25 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y

26 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y

27 obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me

28 presentan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta

escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de

1 acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
2 siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su
3 cargo dígnese insertar una más de Cesión de Participaciones Sociales que
4 se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.- PRIMERA.-
5 COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
6 pública de Cesión de participaciones, en calidad de cedentes los señores
7 Cesar Eduardo Avila Guayasamin de estado civil soltero, Freddy Omar Silva
8 Tapia, de estado civil soltero y Daniel Esteban Avila Guayasamin de estado
9 civil soltero, todos ecuatorianos, con domicilio y residencia en la ciudad de
10 Quito, por sus propios y personales derechos, quienes declaran además
11 obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta
12 General Extraordinaria de Socios de la Compañía ABERPRINCONSTRU
13 CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y tres de mayo del dos mil catorce a
14 las diecisésis horas, cuya copia certificada del acta acompaña para que se
15 agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con los
16 nombramientos de quien certifica; y, en calidad de cesionarios los señores
17 Maria Belen Ayo Guaña de estado civil soltera, Maria Belen Zapata Vera de
18 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
19 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
20 Vladimír Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
21 personales derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública
22 celebrada ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, el treinta de
23 diciembre de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
24 el día veinte y siete de enero de dos mil once, se constituyó la compañía de
25 responsabilidad limitada denominada ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA, con
26 domicilio en la ciudad de Quito, y con un capital social de Cuatrocientos cinco
27 dólares de los Estados Unidos (USD 405.00), dividido en ochenta y un (81)
28 participaciones sociales de cinco dólares de valor nominal cada una.

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
 2 expuestos, los señores Cesar Eduardo Avila Guayasamin, Freddy Omar Silva
 3 Tapia y Daniel Esteban Avila Guayasamin, debidamente autorizados para
 4 este acto por la Junta General antes referida, declaran que ceden, en forma
 5 irrevocable la totalidad de sus participaciones esto es veintisiete
 6 participaciones que les corresponde a cada uno de los cedentes
 7 dando un total de ochenta y un participaciones de cinco dólares, a
 8 favor de los señores Maria Belen Ayo Guaña, Maria Belen Zapata Vera,
 9 Michelle Estefanía Valladares Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y
 10 Walter Wladimir Hidalgo Mantilla, distribuidas de la siguiente manera:

	PARTI.	CEDE A	# PART. QUE CEDE
Avila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Avila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	5
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	5
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	6

18 Los señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA VERA,
 19 MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA ALEXANDRA
 20 MAYORGA PIEDRA Y WALTER WLADIMIR HIDALGO MANTILLA, a su vez,
 21 declaran que aceptan la cesión de participaciones conforme al cuadro
 22 indicado anteriormente, quedando el integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	\$0,00	\$0,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	\$0,00	\$0,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	\$5,00	\$5,00	17
Maria Belén Ayo Guaña	\$0,00	\$0,00	16
Maria Belén Zapata Vera	\$0,00	\$0,00	16
TOTAL	405,00	405,00	\$1,00

1 CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social es de
2 CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 (USD 405.00), dividido en OCHENTA Y UN (81)
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE CINCO DÓLARES de valor
5 nominal cada una. Los señores CESAR EDUARDO AVILA
6 GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN
7 AVILA GUAYASAMIN declara que lo recibido de las manos de los
8 señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA
9 VERA, MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA
10 ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA y WALTER WLADIMIR
11 HIDALGO MANTILLA en dinero en efectivo y a su entera satisfacción,
12 sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- QUINTA.-
13 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente
14 escritura pública serán de cuenta de los cessionarios, quienes declaran
15 aceptarlo.- SEXTA.- ANOTACIONES.- Para los fines de ley, se deberá
16 anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de
17 participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de
18 constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón.-
19 Usted señora Notaria se dignará agregar las demás
20 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente
21 escritura así como los documentos habilitantes mencionados en
22 esta escritura, y haga constar que cualquiera de las partes
23 queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto
25 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
26 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las
27 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
28 minuta que está firmada por la DOCTORA IVÓN PAZMIÑO, con

NOTARIA
CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión
2 trescientos ochenta del Foro de Abogados del Consejo de la
3 Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los
4 preceptos y requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí, la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
6 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO
7 CUAL DOY FE.-

8

9

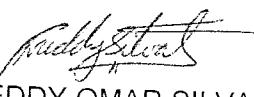
 140448330-6.

10 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN

11

12

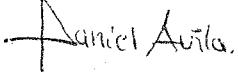
13

 060868138-9

14

15

16

 172102368-5

17

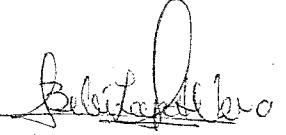
18

19

 1717933640

20

21

 1715484190

22

MARIA BELEN ZAPATA VERA

23

24

 1719001115

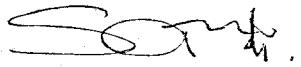
25

26

MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA

27

28

 1713555157

SORAYA ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA

1

2

3 WALTER WŁADIMIR HIDALGO MANTILLA

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

170703315-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA
APellido(s) Y Nombres
MAYORGA PIEDRA
SORAYA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

171355515-7

INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO

PROFECCIÓN / OCUPACIÓN:
EMPLEADO

V4333V3222

APELICIOS Y ALIAS: NOMBRE DEL PADRE:
MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

APELICIOS Y ALIAS: NOMBRE DE LA MADRE:
PIEDRA ZEAS NORMA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-01-29

00069267

020

020 - 0241

NÚMERO DE CERTIFICADO
MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA

1713555157

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
KENNEDY
PARROQUIA: 1
ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDLA DE
CITUDANIA N.º 171900111-5
APPELLIDOS Y NOMBRES
VALLADARES VACA
MICHELLE ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLADARES MARCILLO JOSE MARIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA RODRIGUEZ MYRIAM JANNETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15

V4443VJ422

004900250



DATOS PERSONALES

FECHA DE CEDULADO

ESPAÑOL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024

024 - 0237

1719001115

CÉDULA

VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO

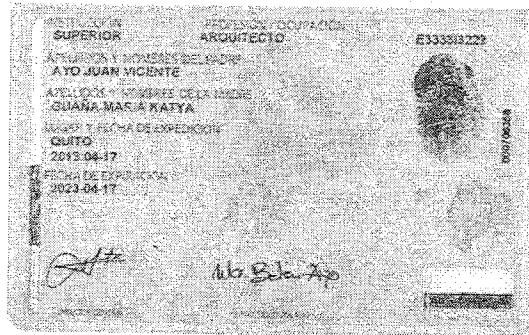
PARROQUIA

1

5

ZONA

Anahí
F.J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA

170703315-3

HIDALGO MANTILLA
WALTER WLADIMIR

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1961-11-03

ECUATORIANA

M

Casado
MARÍA DEL CARMEN
BÉLTRAN ENDARA

SUPERIOR ING. CIVIL
HIDALGO VISCARRA ELVIO FERDINAN
MANTILLA POLANCO ZOILA COLOMBIA
QUITO
2010-08-18
2020-08-18

E333313242

00038743

014
014 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO
HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR

1707033153

CEDEULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COCHAPAMBA
PARROQUIA 4
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLICIOS Y NOMBRES
SILVA TAPIA
FREDDY OMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICAN
FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

060268138-9

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA VILEMA FILADELFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ATI MARIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

V4443V4444



009

009 - 0239

NUMERO DE CERTIFICADO

0602681389

CÉDULA

SILVA TAPIA FREDDY OMAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MENA
PARROQUIA
ZONA

4 PRESIDENTA/DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021

021 - 0191 **1715484190**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAPATA VERA MARIA BELEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	4
		ZONA

[Handwritten signature over the address block]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA 46

ESTA ES UNA FIRMA FOTOGRÁFICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

007 - 0145

NÚMERO DE CERTIFICADO

AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO

1709983306

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI

0

PARROQUIA

0

ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Avila
007

007 - 0146 1721023685
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTESEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	
RUMINAHUI		
CANTÓN	PARROQUIA	0
		ZONA

EN PRESENTE DE LA JUNTA

SEP/FG/

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

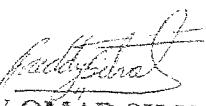
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

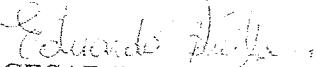
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287 Teléfono 022871028

Este libro queda abierto
en la sala de los
documentos del museo
y su contenido es de libre uso..... \$ 4.000

Cultura..... S/ 4.000.000
REGLAMENTO LIBRO

M. Raul Gaybor Secaira
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON QUITO



✓ ✓

39/02/2011

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

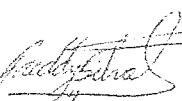
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

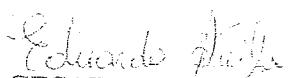
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287..... Teléfono 022871028

Comprado en la casa de Alvaro el 10 de Agosto de 1921
en el mercado de la ciudad de Méjico.
El comprador es el negociante
de almacenes El Mercado..... 4 0 0

Quito, 2. DE SEPT. 1911
ESTADO ECUADOR



Dr. ROLI GAYDOR Seccario
REGISTRO DE VOTACIONES
DEL CANTON QUITO

**ACTA No. 3 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIOA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA "ABERPRINCONSTRU",
CORRESPONDIENTE AL 23 DE MAYO DE 2014.**



En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de mayo de 2014, a las 16H00, en el local de la compañía ubicada en la avenida Maldonado No. S28-195, intersección Borbón, sector Guajaló, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA."

Bajo la presidencia del señor César Eduardo Ávila Guayasamín con la asistencia de los socios. El señor Freddy Omar Silva Tapia y el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín; actúa como secretario el Gerente señor Freddy Omar Silva Tapia.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de socio, de carácter universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar la cesión de la totalidad de las participaciones de los tres socios de la Compañía de "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.", esto es las 81 participaciones de cinco dólares de cada una que pertenecen a los señores Ávila Guayasamín Cesar Eduardo, Ávila Guayasamín Daniel Esteban y Silva Tapia Freddy Omar.

Toma la palabra el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín y mociona la cesión de la totalidad de las participaciones de los socios de la Compañía Limitada "Aberprinconstru"; esta moción es secundada por el socio Freddy Omar Silva Tapia, una vez considerada la decisión de ceder las participaciones, la Asamblea por unanimidad CEDE el 100% de las participaciones esto es, 81 participaciones de cinco dólares cada una, de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTI.	CESIONARIO	# PART. QUE CEDE
Ávila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

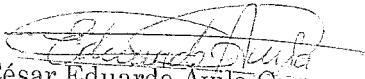
Ávila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	5
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	6

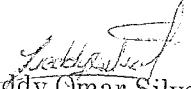
Quedando integrado de la siguiente manera

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	80,00	80,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	80,00	80,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	85,00	85,00	17
María Belén Ayo Guaña	80,00	80,00	16
María Belén Zapata Vera	80,00	80,00	16
TOTAL	405,00	405,00	81,00

Luego de haberse resuelto lo acordado, el señor presidente declara un receso para declarar el acta. A las 17H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


César Eduardo Ávila Guayasamín
Socio-Presidente
CC


Daniel Esteban Ávila Guayasamín
Socio
CC

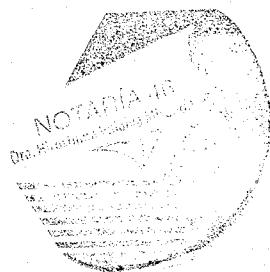

Freddy Omar Silva Tapia
Socio-General-Secretario
CC



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN a favor de MARIA BELEN AYO GUANA Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de julio de dos mil catorce.



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1512 del Registro
de Nombramientos Temo No. 142

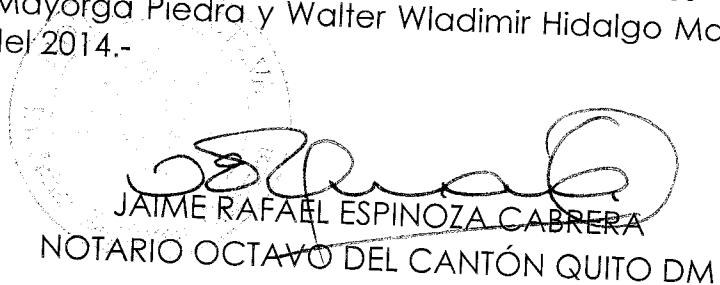
Quito, a - 4 FEB 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rodi Gauthier Secaire
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



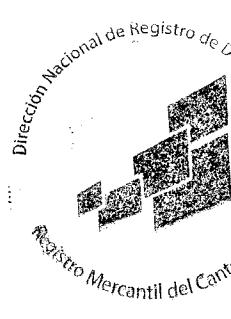
RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA., número 08356, celebrada ante mí, el 30 de diciembre del 2010, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales número 2014-17-01-46-P005867, autorizada el 09 de julio del 2014, por la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito, que otorgan César Eduardo Ávila Guayasamín, Freddy Omar Silva Tapia y Daniel Esteban Ávila Guayasamín a favor de María Belén Ayo Guaña, María Belén Zapata Vera, Michelle Estefanía Valladades Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y Walter Wladimir Hidalgo Mantilla.- Quito, a 11 de julio del 2014.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM

**ESPA^CO
EN
BLANCO**

**ESPA^CO
EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 55331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

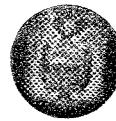
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713555157	MAYORGA PIEDRA SORAYA ✓ ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1721023685	AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1707033153	HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Casado
1719001115	VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA ✓	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709983306	AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
0602681389	SILVA TAPIA FREDDY OMAR	Quito	CEDENTE	Soltero
1717933640	AYO GUAÑA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1715484190	ZAPATA VERA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE



Registro Mercantil de Quito



FECHA ESCRITURA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOTARÍA:	09/07/2014
NOMBRE DEL NOTARIO:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA
CANTÓN:	DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	405,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 81 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 5 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 275 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ENERO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





1 DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
2 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
3 Escritura No. 2014-17-01-46-P005867



4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

5 QUE OTORGA:

6 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN Y OTROS

7 A FAVOR DE:

8 MARIA BELEN AYO GUAÑA Y OTROS

9 CUANTÍA: 405,00

10 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
11 Ecuador, hoy día, miércoles nueve (9) de julio del dos mil catorce, a las

12 quince horas veinte minutos, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA

13 MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO,

14 comparecen, por una parte los señores: Cesar Eduardo Avila Guayasamin de

15 estado civil soltero, Freddy Omar Silva Tapia, de estado civil soltero y Daniel

16 Esteban Avila Guayasamin de estado civil soltero, por sus propios y

17 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente

18 contrato se les denominaran los "Cedentes"; y, por otra parte los señores:

19 María Belén Ayo guaña de estado civil soltera, María Belén Zapata Vera de

20 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil

21 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter

22 Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y

23 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente

24 contrato se les denominaran los "Cesionarios". Los comparecientes declaran

25 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y

26 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y

27 obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me

28 presentan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta

escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de

1 acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
2 siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su
3 cargo dígnese insertar una más de Cesión de Participaciones Sociales que
4 se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.- PRIMERA.-
5 COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
6 pública de Cesión de participaciones, en calidad de cedentes los señores
7 Cesar Eduardo Avila Guayasamin de estado civil soltero, Freddy Omar Silva
8 Tapia, de estado civil soltero y Daniel Esteban Avila Guayasamin de estado
9 civil soltero, todos ecuatorianos, con domicilio y residencia en la ciudad de
10 Quito, por sus propios y personales derechos, quienes declaran además
11 obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta
12 General Extraordinaria de Socios de la Compañía ABERPRINCONSTRU
13 CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y tres de mayo del dos mil catorce a
14 las diecisésis horas, cuya copia certificada del acta acompaña para que se
15 agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con los
16 nombramientos de quien certifica; y, en calidad de cesionarios los señores
17 Maria Belen Ayo Guaña de estado civil soltera, Maria Belen Zapata Vera de
18 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
19 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
20 Vladimír Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
21 personales derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública
22 celebrada ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, el treinta de
23 diciembre de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
24 el día veinte y siete de enero de dos mil once, se constituyó la compañía de
25 responsabilidad limitada denominada ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA, con
26 domicilio en la ciudad de Quito, y con un capital social de Cuatrocientos cinco
27 dólares de los Estados Unidos (USD 405.00), dividido en ochenta y un (81)
28 participaciones sociales de cinco dólares de valor nominal cada una.

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
 2 expuestos, los señores Cesar Eduardo Avila Guayasamin, Freddy Omar Silva
 3 Tapia y Daniel Esteban Avila Guayasamin, debidamente autorizados para
 4 este acto por la Junta General antes referida, declaran que ceden, en forma
 5 irrevocable la totalidad de sus participaciones esto es veintisiete
 6 participaciones que les corresponde a cada uno de los cedentes
 7 dando un total de ochenta y un participaciones de cinco dólares, a
 8 favor de los señores Maria Belen Ayo Guaña, Maria Belen Zapata Vera,
 9 Michelle Estefanía Valladares Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y
 10 Walter Wladimir Hidalgo Mantilla, distribuidas de la siguiente manera:

	PARTI.	CEDE A	# PART. QUE CEDE
Avila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Avila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	5
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	5
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	6

18 Los señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA VERA,
 19 MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA ALEXANDRA
 20 MAYORGA PIEDRA Y WALTER WLADIMIR HIDALGO MANTILLA, a su vez,
 21 declaran que aceptan la cesión de participaciones conforme al cuadro
 22 indicado anteriormente, quedando el integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	\$0,00	\$0,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	\$0,00	\$0,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	\$5,00	\$5,00	17
Maria Belén Ayo Guaña	\$0,00	\$0,00	16
Maria Belén Zapata Vera	\$0,00	\$0,00	16
TOTAL	405,00	405,00	\$1,00

1 CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social es de
2 CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 (USD 405.00), dividido en OCHENTA Y UN (81)
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE CINCO DÓLARES de valor
5 nominal cada una. Los señores CESAR EDUARDO AVILA
6 GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN
7 AVILA GUAYASAMIN declara que lo recibido de las manos de los
8 señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA
9 VERA, MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA
10 ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA y WALTER WLADIMIR
11 HIDALGO MANTILLA en dinero en efectivo y a su entera satisfacción,
12 sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- QUINTA.-
13 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente
14 escritura pública serán de cuenta de los cessionarios, quienes declaran
15 aceptarlo.- SEXTA.- ANOTACIONES.- Para los fines de ley, se deberá
16 anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de
17 participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de
18 constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón.-
19 Usted señora Notaria se dignará agregar las demás
20 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente
21 escritura así como los documentos habilitantes mencionados en
22 esta escritura, y haga constar que cualquiera de las partes
23 queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto
25 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
26 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las
27 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
28 minuta que está firmada por la DOCTORA IVÓN PAZMIÑO, con

NOTARIA
CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión
2 trescientos ochenta del Foro de Abogados del Consejo de la
3 Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los
4 preceptos y requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí, la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
6 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO
7 CUAL DOY FE.-

8

9

140448330-6.

10 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN

11

12

060868138-9

13 FREDDY OMAR SILVA TAPIA

14

15

172102368-5

16 DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN

17

18

1717933640

19 MARIA BELEN AYO GUÑA

20

21

1715484190

22 MARIA BELEN ZAPATA VERA

23

24

1719001115

25 MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA

26

27

1713555157

28 SORAYA ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA

1

2

3 WALTER WŁADIMIR HIDALGO MANTILLA

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

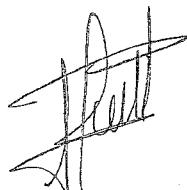
25

26

27

28

170703315-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA
APLICÓVIA VELASCO
MAYORGA PIEDRA
SORAYA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

171355515-7

INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO

PROFECCIÓN / OCUPACIÓN:
EMPLEADO

V4333V3222

APELICIOS Y ALIAS: PIEDRA
MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

APELICIOS Y ALIAS: PIEDRA
MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-01-29

V4333V3222

00069267

RECIBIDO EN
ESTADO CIVIL

020

020 - 0241

NÚMERO DE CERTIFICADO

MAJORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA

1713555157

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

QUITO

KENNEDY

CANTÓN

PARROQUIA

1

ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDLA DE
CITUDANIA N.º 171900111-5
APPELLIDOS Y NOMBRES
VALLADARES VACA
MICHELLE ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLADARES MARCILLO JOSE MARIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA RODRIGUEZ MYRIAM JANNETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15

V4443VJ422

004900250

ESTADOUNIDENSE

ESTADO CIVIL

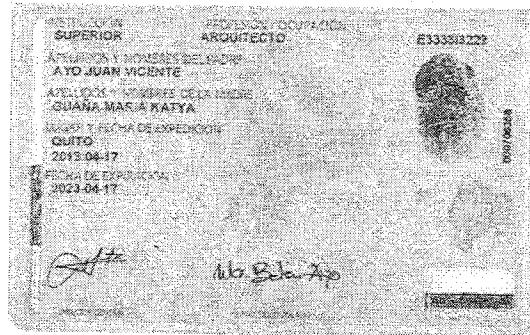
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024 024 - 0237 1719001115
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO
VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
PARROQUIA
ANAYA
ZONA
5

F.J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA

170703315-3

HIDALGO MANTILLA
WALTER WLADIMIR

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1961-11-03

ECUATORIANA

M

Casado
MARÍA DEL CARMEN
BÉLTRAN ENDARA

SUPERIOR ING. CIVIL
HIDALGO VISCARRA ELVIO FERDINAN
MANTILLA POLANCO ZOILA COLOMBIA
QUITO
2010-08-18
2020-08-18

E333313242

00038743

014
014 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO
HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR

1707033153

CEDEULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COCHAPAMBA
PARROQUIA 4
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLICIOS Y NOMBRES
**SILVA TAPIA
FREDDY OMAR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICAN**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

060268138-9

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA VILEMA FILADELFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ATI MARIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

V4443V4444



009

009 - 0239

NUMERO DE CERTIFICADO

0602681389

CÉDULA

SILVA TAPIA FREDDY OMAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

3

LA MENA

2

PARROQUIA

ZONA

4 PRESIDENTA/DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021

021 - 0191 **1715484190**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAPATA VERA MARIA BELEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	4
		ZONA

[Handwritten signature over the address block]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA 46

ESTA ES UNA FIRMA FOTOGRÁFICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

007 - 0145

NÚMERO DE CERTIFICADO

AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO

1709983306

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI

0

PARROQUIA

0

ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Avila
007

007 - 0146 1721023685
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTESEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	
RUMINAHUI		
CANTON	PARROQUIA	0
		ZONA

EN PRESENTE DE LA JUNTA

SEP/FG/

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

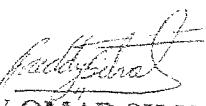
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

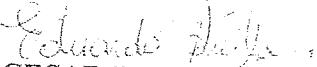
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287 Teléfono 022871028

Este libro queda abierto
en la sala de los
documentos del museo
y su contenido es de libre uso..... \$ 4.000

Cultura..... S/ 4.000.000
REGLAMENTO LIBRO

M. Raul Gaybor Secaira
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON QUITO



✓ ✓

39/02/2011

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaría Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

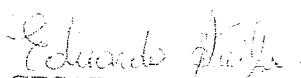
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287..... Teléfono 022871028

Comprado en la casa de Alvaro el 10 de Agosto de 1921
en el mercado de San Pedro al recio
de reembolso 10 de Agosto de 1921

Quito, 2. DE SEPT. 1911
ESTADO ECUADOR



Dr. RODOLFO GONZALEZ SECAIRAN
REGISTRO DE VITALIDAD
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA No. 3 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIOA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA "ABERPRINCONSTRU",
CORRESPONDIENTE AL 23 DE MAYO DE 2014.**



En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de mayo de 2014, a las 16H00, en el local de la compañía ubicada en la avenida Maldonado No. S28-195, intersección Borbón, sector Guajaló, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA."

Bajo la presidencia del señor César Eduardo Ávila Guayasamín con la asistencia de los socios. El señor Freddy Omar Silva Tapia y el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín; actúa como secretario el Gerente señor Freddy Omar Silva Tapia.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de socio, de carácter universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar la cesión de la totalidad de las participaciones de los tres socios de la Compañía de "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.", esto es las 81 participaciones de cinco dólares de cada una que pertenecen a los señores Ávila Guayasamín Cesar Eduardo, Ávila Guayasamín Daniel Esteban y Silva Tapia Freddy Omar.

Toma la palabra el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín y mociona la cesión de la totalidad de las participaciones de los socios de la Compañía Limitada "Aberprinconstru"; esta moción es secundada por el socio Freddy Omar Silva Tapia, una vez considerada la decisión de ceder las participaciones, la Asamblea por unanimidad CEDE el 100% de las participaciones esto es, 81 participaciones de cinco dólares cada una, de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTI.	CESIONARIO	# PART. QUE CEDE
Ávila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

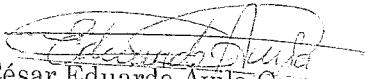
Ávila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	5
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	6

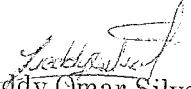
Quedando integrado de la siguiente manera

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	80,00	80,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	80,00	80,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	85,00	85,00	17
María Belén Ayo Guaña	80,00	80,00	16
María Belén Zapata Vera	80,00	80,00	16
TOTAL	405,00	405,00	81,00

Luego de haberse resuelto lo acordado, el señor presidente declara un receso para declarar el acta. A las 17H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


César Eduardo Ávila Guayasamín
Socio-Presidente
CC


Daniel Esteban Ávila Guayasamín
Socio
CC

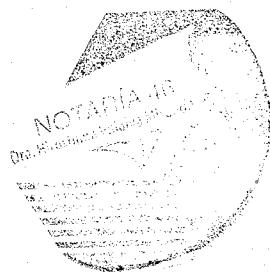

Freddy Omar Silva Tapia
Socio-General-Secretario
CC



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN a favor de MARIA BELEN AYO GUANA Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de julio de dos mil catorce.



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1512 del Registro
de Nombramientos Temo No. 142

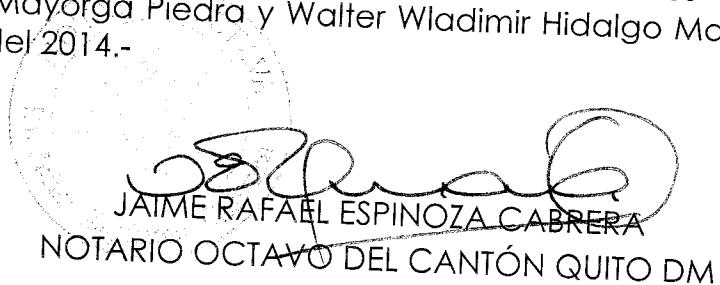
Quito, a - 4 FEB 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rodi Gauthier Secaire
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



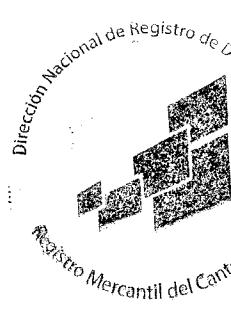
RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA., número 08356, celebrada ante mí, el 30 de diciembre del 2010, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales número 2014-17-01-46-P005867, autorizada el 09 de julio del 2014, por la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito, que otorgan César Eduardo Ávila Guayasamín, Freddy Omar Silva Tapia y Daniel Esteban Ávila Guayasamín a favor de María Belén Ayo Guaña, María Belén Zapata Vera, Michelle Estefanía Valladades Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y Walter Wladimir Hidalgo Mantilla.- Quito, a 11 de julio del 2014.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM

**ESPA^CO
EN
BLANCO**

**ESPA^CO
EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 55331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

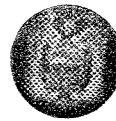
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713555157	MAYORGA PIEDRA SORAYA ✓ ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1721023685	AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1707033153	HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Casado
1719001115	VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA ✓	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709983306	AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
0602681389	SILVA TAPIA FREDDY OMAR	Quito	CEDENTE	Soltero
1717933640	AYO GUAÑA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1715484190	ZAPATA VERA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE



Registro Mercantil de Quito



FECHA ESCRITURA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOTARÍA:	09/07/2014
NOMBRE DEL NOTARIO:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA
CANTÓN:	DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	405,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 81 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 5 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 275 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ENERO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





1 DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
2 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
3 Escritura No. 2014-17-01-46-P005867



4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

5 QUE OTORGA:

6 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN Y OTROS

7 A FAVOR DE:

8 MARIA BELEN AYO GUAÑA Y OTROS

9 CUANTÍA: 405,00

10 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
11 Ecuador, hoy día, miércoles nueve (9) de julio del dos mil catorce, a las
12 quince horas veinte minutos, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA

13 MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO,
14 comparecen, por una parte los señores: Cesar Eduardo Avila Guayasamin de

15 estado civil soltero, Freddy Omar Silva Tapia, de estado civil soltero y Daniel
16 Esteban Avila Guayasamin de estado civil soltero, por sus propios y

17 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente
contrato se les denominaran los "Cedentes"; y, por otra parte los señores:

18 Maria Belén Ayo guaña de estado civil soltera, Maria Belén Zapata Vera de
19 estad civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil

20 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
21 Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y

22 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente
contrato se les denominaran los "Cesionarios". Los comparecientes declaran

23 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y
24 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y

25 obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me
26 presentan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta

27 escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de

1 acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
2 siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su
3 cargo dígnese insertar una más de Cesión de Participaciones Sociales que
4 se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.- PRIMERA.-
5 COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
6 pública de Cesión de participaciones, en calidad de cedentes los señores
7 Cesar Eduardo Avila Guayasamin de estado civil soltero, Freddy Omar Silva
8 Tapia, de estado civil soltero y Daniel Esteban Avila Guayasamin de estado
9 civil soltero, todos ecuatorianos, con domicilio y residencia en la ciudad de
10 Quito, por sus propios y personales derechos, quienes declaran además
11 obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta
12 General Extraordinaria de Socios de la Compañía ABERPRINCONSTRU
13 CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y tres de mayo del dos mil catorce a
14 las diecisésis horas, cuya copia certificada del acta acompaña para que se
15 agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con los
16 nombramientos de quien certifica; y, en calidad de cesionarios los señores
17 Maria Belen Ayo Guaña de estado civil soltera, Maria Belen Zapata Vera de
18 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
19 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
20 Vladimír Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
21 personales derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública
22 celebrada ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, el treinta de
23 diciembre de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
24 el día veinte y siete de enero de dos mil once, se constituyó la compañía de
25 responsabilidad limitada denominada ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA, con
26 domicilio en la ciudad de Quito, y con un capital social de Cuatrocientos cinco
27 dólares de los Estados Unidos (USD 405.00), dividido en ochenta y un (81)
28 participaciones sociales de cinco dólares de valor nominal cada una.

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
 2 expuestos, los señores Cesar Eduardo Avila Guayasamin, Freddy Omar Silva
 3 Tapia y Daniel Esteban Avila Guayasamin, debidamente autorizados para
 4 este acto por la Junta General antes referida, declaran que ceden, en forma
 5 irrevocable la totalidad de sus participaciones esto es veintisiete
 6 participaciones que les corresponde a cada uno de los cedentes
 7 dando un total de ochenta y un participaciones de cinco dólares, a
 8 favor de los señores Maria Belen Ayo Guaña, Maria Belen Zapata Vera,
 9 Michelle Estefanía Valladares Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y
 10 Walter Wladimir Hidalgo Mantilla, distribuidas de la siguiente manera:

	PARTI.	CEDE A	# PART. QUE CEDE
Avila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Avila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	5
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	5
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	6

18 Los señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA VERA,
 19 MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA ALEXANDRA
 20 MAYORGA PIEDRA Y WALTER WLADIMIR HIDALGO MANTILLA, a su vez,
 21 declaran que aceptan la cesión de participaciones conforme al cuadro
 22 indicado anteriormente, quedando el integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	\$0,00	\$0,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	\$0,00	\$0,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	\$5,00	\$5,00	17
Maria Belén Ayo Guaña	\$0,00	\$0,00	16
Maria Belén Zapata Vera	\$0,00	\$0,00	16
TOTAL	405,00	405,00	\$1,00

1 CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social es de
2 CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 (USD 405.00), dividido en OCHENTA Y UN (81)
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE CINCO DÓLARES de valor
5 nominal cada una. Los señores CESAR EDUARDO AVILA
6 GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN
7 AVILA GUAYASAMIN declara que lo recibido de las manos de los
8 señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA
9 VERA, MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA
10 ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA y WALTER WLADIMIR
11 HIDALGO MANTILLA en dinero en efectivo y a su entera satisfacción,
12 sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- QUINTA.-
13 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente
14 escritura pública serán de cuenta de los cessionarios, quienes declaran
15 aceptarlo.- SEXTA.- ANOTACIONES.- Para los fines de ley, se deberá
16 anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de
17 participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de
18 constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón.-
19 Usted señora Notaria se dignará agregar las demás
20 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente
21 escritura así como los documentos habilitantes mencionados en
22 esta escritura, y haga constar que cualquiera de las partes
23 queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto
25 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
26 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las
27 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
28 minuta que está firmada por la DOCTORA IVÓN PAZMIÑO, con

NOTARIA
CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión
2 trescientos ochenta del Foro de Abogados del Consejo de la
3 Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los
4 preceptos y requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí, la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
6 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO
7 CUAL DOY FE.-

8

9

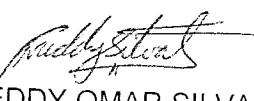
 140448330-6.

10 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN

11

12

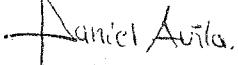
13

 060868138-9

14

15

16

 172102368-5

17

18

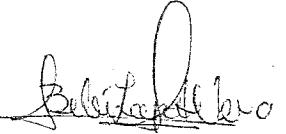
19

 1717933640

20

21

22

 1715484190

23

24

25

26

27

28

1719001115

MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA

 1713555157

SORAYA ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA

1

2

3 WALTER WŁADIMIR HIDALGO MANTILLA

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

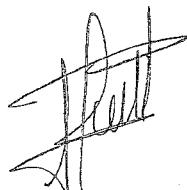
25

26

27

28

170703315-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA
APLICÓVIA VELASCO
MAYORGA PIEDRA
SORAYA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

171355515-7

INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO

PROFECCIÓN / OCUPACIÓN:
EMPLEADO

V4333V3222

APELICIOS Y ALIAS: PIEDRA
MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

APELICIOS Y ALIAS: PIEDRA
MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-01-29

V4333V3222

00069267

020

020 - 0241

NÚMERO DE CERTIFICADO

MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA

1713555157

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

QUITO

KENNEDY

CANTÓN

PARROQUIA

1

ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDLA DE
CITUDANIA N.º 171900111-5
APPELLIDOS Y NOMBRES
VALLADARES VACA
MICHELLE ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLADARES MARCILLO JOSE MARIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA RODRIGUEZ MYRIAM JANNETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15

V444SVJ422

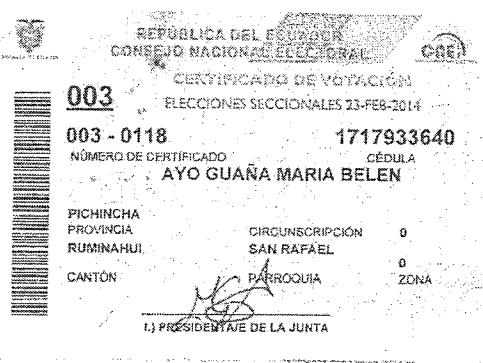
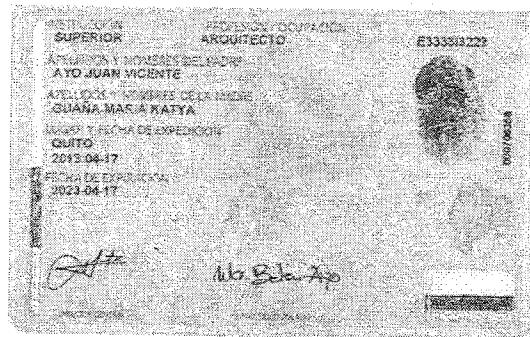
004900250

DIRECCIONES:

FECHA DE CEDULADO:

ESTADOUNIDENSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
024
CERTIFICADO DE VOTO
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
024 - 0237 1719001115
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INAQUITO
PARROQUIA 5
ZONA
F.J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA

170703315-3

HIDALGO MANTILLA
WALTER WLADIMIR

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1961-11-03

ECUATORIANA

M

Casado
MARÍA DEL CARMEN
BÉLTRAN ENDARA

SUPERIOR ING. CIVIL
HIDALGO VISCARRA ELVIO FERDINAN
MANTILLA POLANCO ZOILA COLOMBIA
QUITO
2010-08-18
2020-08-18

E333313242

00038743

014
014 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO
HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR

1707033153

CEDEULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COCHAPAMBA
PARROQUIA 4
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLICIOS Y NOMBRES
SILVA TAPIA
FREDDY OMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICAN
FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

060268138-9

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA VILEMA FILADELFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ATI MARIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

V4443V4444



009

009 - 0239

NUMERO DE CERTIFICADO

0602681389

CÉDULA

SILVA TAPIA FREDDY OMAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
LA MENA
PARROQUIA **2**
ZONA **1**

4 PRESIDENTA/DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021

021 - 0191 **1715484190**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAPATA VERA MARIA BELEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	4
		ZONA

[Handwritten signature over the address block]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA 46

ESTA ES UNA FIRMA FOTOGRÁFICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

007 - 0145

NÚMERO DE CERTIFICADO

AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO

1709983306

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI

0

PARROQUIA

0

ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Avila
007

007 - 0146 1721023685
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTESEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	0
RUMINAHUI		
CANTÓN	PARROQUIA	0
		ZONA

EN PRESENTE DE LA JUNTA

SEP/FG/

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

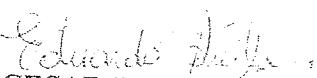
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287 Teléfono 022871028

Este libro queda abierto
en la sala de los
documentos del museo
y su contenido es de libre uso..... \$ 4.00

Cultura..... S/ 4.00
REGLERO LIBRO

M. Rodolfo Goybor Secaira
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN QUITO



✓

39/02/2011

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

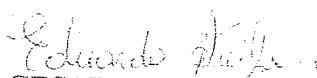
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287..... Teléfono 022871028

Comprado con la ayuda de la señora Yolanda y el señor Alfredo
y el señor Alberto en el mercado.
El comprador es el regadero
de reemplazamiento Telma Ro. 44881

Quito, 2. DE SEPTIEMBRE
ESTADO ECUADOR



Dr. ROLI GAYDOR Seccario
REGISTRO DE VOTACIONES
DEL CANTON QUITO

**ACTA No. 3 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIOA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA "ABERPRINCONSTRU",
CORRESPONDIENTE AL 23 DE MAYO DE 2014.**



En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de mayo de 2014, a las 16H00, en el local de la compañía ubicada en la avenida Maldonado No. S28-195, intersección Borbón, sector Guajaló, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA."

Bajo la presidencia del señor César Eduardo Ávila Guayasamín con la asistencia de los socios. El señor Freddy Omar Silva Tapia y el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín; actúa como secretario el Gerente señor Freddy Omar Silva Tapia.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de socio, de carácter universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar la cesión de la totalidad de las participaciones de los tres socios de la Compañía de "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.", esto es las 81 participaciones de cinco dólares de cada una que pertenecen a los señores Ávila Guayasamín Cesar Eduardo, Ávila Guayasamín Daniel Esteban y Silva Tapia Freddy Omar.

Toma la palabra el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín y mociona la cesión de la totalidad de las participaciones de los socios de la Compañía Limitada "Aberprinconstru"; esta moción es secundada por el socio Freddy Omar Silva Tapia, una vez considerada la decisión de ceder las participaciones, la Asamblea por unanimidad CEDE el 100% de las participaciones esto es, 81 participaciones de cinco dólares cada una, de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTI.	CESIONARIO	# PART. QUE CEDE
Ávila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

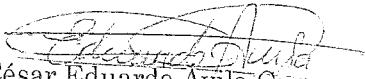
Ávila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	5
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	6

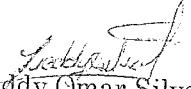
Quedando integrado de la siguiente manera

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	80,00	80,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	80,00	80,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	85,00	85,00	17
María Belén Ayo Guaña	80,00	80,00	16
María Belén Zapata Vera	80,00	80,00	16
TOTAL	405,00	405,00	81,00

Luego de haberse resuelto lo acordado, el señor presidente declara un receso para declarar el acta. A las 17H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


César Eduardo Ávila Guayasamín
Socio-Presidente
CC


Daniel Esteban Ávila Guayasamín
Socio
CC

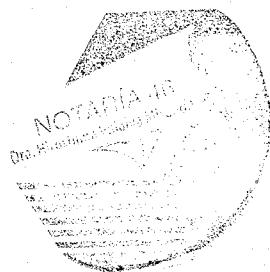

Freddy Omar Silva Tapia
Socio-General-Secretario
CC



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN a favor de MARIA BELEN AYO GUANA Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de julio de dos mil catorce.



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1512 del Registro
de Nombramientos Temo No. 142

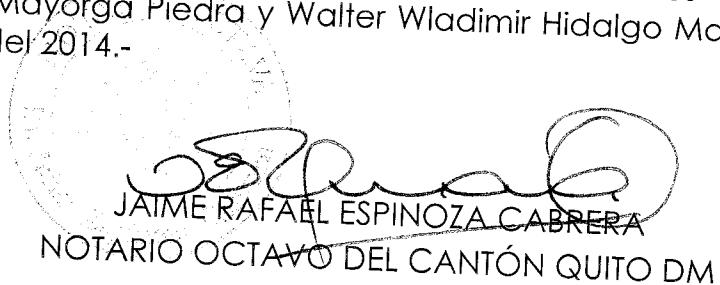
Quito, a - 4 FEB 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rodi Gauthier Secaire
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



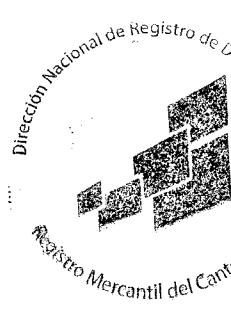
RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA., número 08356, celebrada ante mí, el 30 de diciembre del 2010, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales número 2014-17-01-46-P005867, autorizada el 09 de julio del 2014, por la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito, que otorgan César Eduardo Ávila Guayasamín, Freddy Omar Silva Tapia y Daniel Esteban Ávila Guayasamín a favor de María Belén Ayo Guaña, María Belén Zapata Vera, Michelle Estefanía Valladades Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y Walter Wladimir Hidalgo Mantilla.- Quito, a 11 de julio del 2014.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM

**ESPA^CO
EN
BLANCO**

**ESPA^CO
EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 55331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

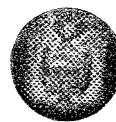
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713555157	MAYORGA PIEDRA SORAYA ✓ ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1721023685	AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1707033153	HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Casado
1719001115	VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA ✓	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709983306	AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
0602681389	SILVA TAPIA FREDDY OMAR	Quito	CEDENTE	Soltero
1717933640	AYO GUAÑA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1715484190	ZAPATA VERA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE



Registro Mercantil de Quito



FECHA ESCRITURA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOTARÍA:	09/07/2014
NOMBRE DEL NOTARIO:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA
CANTÓN:	DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	405,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 81 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 5 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 275 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ENERO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





1 DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
2 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
3 Escritura No. 2014-17-01-46-P005867



4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
5 QUE OTORGA:

6 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN Y OTROS
7 A FAVOR DE:

8 MARIA BELEN AYO GUAÑA Y OTROS

9 CUANTÍA: 405,00

10 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
11 Ecuador, hoy día, miércoles nueve (9) de julio del dos mil catorce, a las
12 quince horas veinte minutos, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA
13 MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO,
14 comparecen, por una parte los señores: Cesar Eduardo Avila Guayasamin de
15 estado civil soltero, Freddy Omar Silva Tapia, de estado civil soltero y Daniel
16 Esteban Avila Guayasamin de estado civil soltero, por sus propios y
17 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente
18 contrato se les denominaran los "Cedentes"; y, por otra parte los señores:
19 María Belén Ayo guaña de estado civil soltera, María Belén Zapata Vera de
20 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
21 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
22 Wladimir Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
23 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente
24 contrato se les denominaran los "Cesionarios". Los comparecientes declaran
25 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y
26 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me
28 presentan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta
escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de

1 acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
2 siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su
3 cargo dígnese insertar una más de Cesión de Participaciones Sociales que
4 se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.- PRIMERA.-
5 COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
6 pública de Cesión de participaciones, en calidad de cedentes los señores
7 Cesar Eduardo Avila Guayasamin de estado civil soltero, Freddy Omar Silva
8 Tapia, de estado civil soltero y Daniel Esteban Avila Guayasamin de estado
9 civil soltero, todos ecuatorianos, con domicilio y residencia en la ciudad de
10 Quito, por sus propios y personales derechos, quienes declaran además
11 obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta
12 General Extraordinaria de Socios de la Compañía ABERPRINCONSTRU
13 CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y tres de mayo del dos mil catorce a
14 las diecisésis horas, cuya copia certificada del acta acompaña para que se
15 agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con los
16 nombramientos de quien certifica; y, en calidad de cesionarios los señores
17 Maria Belen Ayo Guaña de estado civil soltera, Maria Belen Zapata Vera de
18 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
19 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
20 Vladimír Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
21 personales derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública
22 celebrada ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, el treinta de
23 diciembre de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
24 el día veinte y siete de enero de dos mil once, se constituyó la compañía de
25 responsabilidad limitada denominada ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA, con
26 domicilio en la ciudad de Quito, y con un capital social de Cuatrocientos cinco
27 dólares de los Estados Unidos (USD 405.00), dividido en ochenta y un (81)
28 participaciones sociales de cinco dólares de valor nominal cada una.

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
 2 expuestos, los señores Cesar Eduardo Avila Guayasamin, Freddy Omar Silva
 3 Tapia y Daniel Esteban Avila Guayasamin, debidamente autorizados para
 4 este acto por la Junta General antes referida, declaran que ceden, en forma
 5 irrevocable la totalidad de sus participaciones esto es veintisiete
 6 participaciones que les corresponde a cada uno de los cedentes
 7 dando un total de ochenta y un participaciones de cinco dólares, a
 8 favor de los señores Maria Belen Ayo Guaña, Maria Belen Zapata Vera,
 9 Michelle Estefanía Valladares Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y
 10 Walter Wladimir Hidalgo Mantilla, distribuidas de la siguiente manera:

	PARTI.	CEDE A	# PART. QUE CEDE
Avila Guayasamin Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Avila Guayasamin Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	5
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	5
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	6

18 Los señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA VERA,
 19 MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA ALEXANDRA
 20 MAYORGA PIEDRA Y WALTER WLADIMIR HIDALGO MANTILLA, a su vez,
 21 declaran que aceptan la cesión de participaciones conforme al cuadro
 22 indicado anteriormente, quedando el integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	\$0,00	\$0,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	\$0,00	\$0,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	\$5,00	\$5,00	17
Maria Belén Ayo Guaña	\$0,00	\$0,00	16
Maria Belén Zapata Vera	\$0,00	\$0,00	16
TOTAL	405,00	405,00	\$1,00

1 CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social es de
2 CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 (USD 405.00), dividido en OCHENTA Y UN (81)
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE CINCO DÓLARES de valor
5 nominal cada una. Los señores CESAR EDUARDO AVILA
6 GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN
7 AVILA GUAYASAMIN declara que lo recibido de las manos de los
8 señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA
9 VERA, MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA
10 ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA y WALTER WLADIMIR
11 HIDALGO MANTILLA en dinero en efectivo y a su entera satisfacción,
12 sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- QUINTA.-
13 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente
14 escritura pública serán de cuenta de los cessionarios, quienes declaran
15 aceptarlo.- SEXTA.- ANOTACIONES.- Para los fines de ley, se deberá
16 anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de
17 participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de
18 constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón.-
19 Usted señora Notaria se dignará agregar las demás
20 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente
21 escritura así como los documentos habilitantes mencionados en
22 esta escritura, y haga constar que cualquiera de las partes
23 queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto
25 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
26 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las
27 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
28 minuta que está firmada por la DOCTORA IVÓN PAZMIÑO, con

NOTARIA
CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión
2 trescientos ochenta del Foro de Abogados del Consejo de la
3 Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los
4 preceptos y requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí, la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
6 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO
7 CUAL DOY FE.-

8

9

 140448330-6.

10 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN

11

12

13

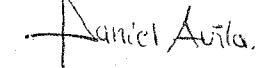
 060868138-9

FREDDY OMAR SILVA TAPIA

14

15

16

 172102368-5

DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN

17

18

19

 1717933640

MARIA BELEN AYO GUAÑA

20

21

22

 1715484190

MARIA BELEN ZAPATA VERA

23

24

25

26

27

28

1719001115

MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA

 1713555157

SORAYA ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA

1

2

3 WALTER WŁADIMIR HIDALGO MANTILLA

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

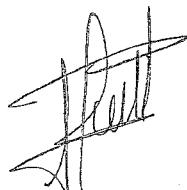
25

26

27

28

170703315-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA
APLICÓVIA VELASCO
MAYORGA PIEDRA
SORAYA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

171355515-7

INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO

PROFECCIÓN / OCUPACIÓN:
EMPLEADO

V4333V3222

APELICIOS Y ALIAS: PIEDRA
MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

APELICIOS Y ALIAS: PIEDRA
MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-01-29

V4333V3222

00069267

2014-01-29

020

020 - 0241

NÚMERO DE CERTIFICADO
MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA

1713555157

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
KENNEDY
PARROQUIA: 1
ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDLA DE
CITUDANIA N.º 171900111-5
APPELLIDOS Y NOMBRES
VALLADARES VACA
MICHELLE ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLADARES MARCILLO JOSE MARIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA RODRIGUEZ MYRIAM JANNETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15

V444SVJ422

004900250

ESTADOUNIDENSE

ESTADO CIVIL

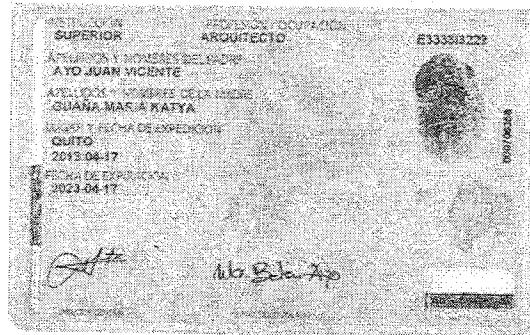
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024 024 - 0237 1719001115
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO
VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
PARROQUIA
ANAYA
ZONA
5

F.J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA

170703315-3

HIDALGO MANTILLA
WALTER WLADIMIR

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1961-11-03

ECUATORIANA

M

Casado
MARÍA DEL CARMEN
BÉLTRAN ENDARA

SUPERIOR ING. CIVIL
HIDALGO VISCARRA ELVIO FERDINAN
MANTILLA POLANCO ZOILA COLOMBIA
QUITO
2010-08-18
2020-08-18

E333313242

00038743

014
014 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO
HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR

1707033153

CEDEULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COCHAPAMBA
PARROQUIA 4
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLICIOS Y NOMBRES
**SILVA TAPIA
FREDDY OMAR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICAN**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

060268138-9

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA VILEMA FILADELFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ATI MARIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

V4443V4444



009

009 - 0239

NÚMERO DE CERTIFICADO

0602681389

CÉDULA

SILVA TAPIA FREDDY OMAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MENA
PARROQUIA
ZONA

4 PRESIDENTA/DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021

021 - 0191 **1715484190**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAPATA VERA MARIA BELEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	4
		ZONA

[Handwritten signature over the address block]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA 46

ESTA ES UNA FIRMA FOTOGRÁFICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

007 - 0145

NÚMERO DE CERTIFICADO

AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO

1709983306

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI

0

PARROQUIA

0

ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Avila
007

007 - 0146 1721023685
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTESEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	0
RUMINAHUI		
CANTON	PARROQUIA	0
		ZONA

EN PRESENTE DE LA JUNTA

SEP/FG/

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

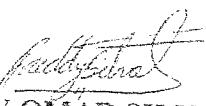
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

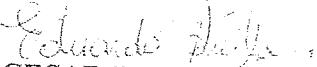
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287 Teléfono 022871028

Este libro queda abierto
en la oficina de E. S.
y se considera el deposito
de su propietario en el ro. 5.42.

Culto..... SEPTE 2010
REGISTRO FISCAL

M. Raul Gaybor Secaira
REGISTRO FISCAL
DEL CANTON QUITO



✓ ✓

39/02/2011

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

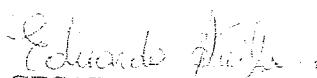
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287..... Teléfono 022871028

Comprado en la casa de Alvaro el 10 de Septiembre
de 1928 a 40.00 pesos.
en el mercado
de el ladrillo de el mercado

Guilo, a. 1886 GUIL
RECEIVED LIBRARY



Dr. ROLI GAYDOR Seccario
REGISTRO DE VOTACIONES
DEL CANTON QUITO

**ACTA No. 3 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIOA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA "ABERPRINCONSTRU",
CORRESPONDIENTE AL 23 DE MAYO DE 2014.**



En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de mayo de 2014, a las 16H00, en el local de la compañía ubicada en la avenida Maldonado No. S28-195, intersección Borbón, sector Guajaló, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA."

Bajo la presidencia del señor César Eduardo Ávila Guayasamín con la asistencia de los socios. El señor Freddy Omar Silva Tapia y el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín; actúa como secretario el Gerente señor Freddy Omar Silva Tapia.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de socio, de carácter universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar la cesión de la totalidad de las participaciones de los tres socios de la Compañía de "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.", esto es las 81 participaciones de cinco dólares de cada una que pertenecen a los señores Ávila Guayasamín Cesar Eduardo, Ávila Guayasamín Daniel Esteban y Silva Tapia Freddy Omar.

Toma la palabra el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín y mociona la cesión de la totalidad de las participaciones de los socios de la Compañía Limitada "Aberprinconstru"; esta moción es secundada por el socio Freddy Omar Silva Tapia, una vez considerada la decisión de ceder las participaciones, la Asamblea por unanimidad CEDE el 100% de las participaciones esto es, 81 participaciones de cinco dólares cada una, de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTI.	CESIONARIO	# PART. QUE CEDE
Ávila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

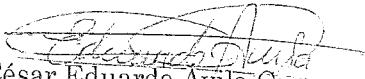
Ávila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	5
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	6

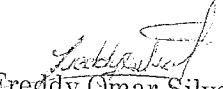
Quedando integrado de la siguiente manera

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	80,00	80,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	80,00	80,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	85,00	85,00	17
María Belén Ayo Guaña	80,00	80,00	16
María Belén Zapata Vera	80,00	80,00	16
TOTAL	405,00	405,00	81,00

Luego de haberse resuelto lo acordado, el señor presidente declara un receso para declarar el acta. A las 17H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


César Eduardo Ávila Guayasamín
Socio-Presidente
CC


Daniel Esteban Ávila Guayasamín
Socio
CC

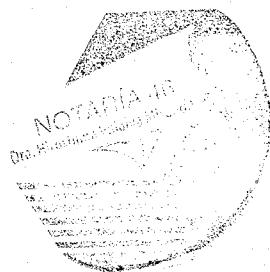

Freddy Omar Silva Tapia
Socio-General-Secretario
CC



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN a favor de MARIA BELEN AYO GUANA Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de julio de dos mil catorce.



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1512 del Registro
de Nombramientos Temo No. 142

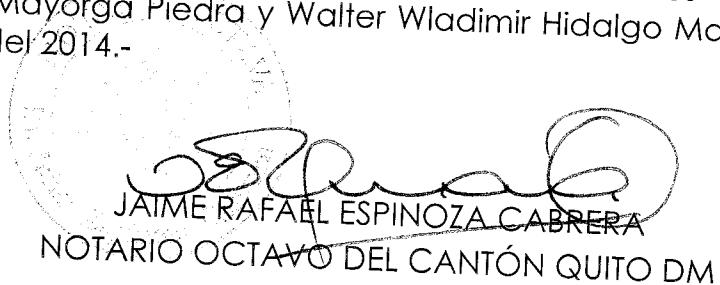
Quito, a - 4 FEB 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rodi Gauthier Secaire
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



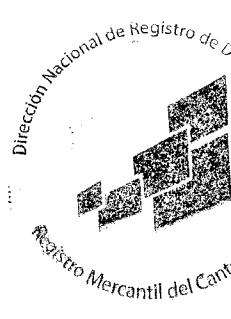
RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA., número 08356, celebrada ante mí, el 30 de diciembre del 2010, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales número 2014-17-01-46-P005867, autorizada el 09 de julio del 2014, por la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito, que otorgan César Eduardo Ávila Guayasamín, Freddy Omar Silva Tapia y Daniel Esteban Ávila Guayasamín a favor de María Belén Ayo Guaña, María Belén Zapata Vera, Michelle Estefanía Valladades Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y Walter Wladimir Hidalgo Mantilla.- Quito, a 11 de julio del 2014.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM

**ESPA^CO
EN
BLANCO**

**ESPA^CO
EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 55331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

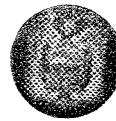
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713555157	MAYORGA PIEDRA SORAYA ✓ ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1721023685	AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1707033153	HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Casado
1719001115	VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA ✓	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709983306	AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
0602681389	SILVA TAPIA FREDDY OMAR	Quito	CEDENTE	Soltero
1717933640	AYO GUAÑA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1715484190	ZAPATA VERA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE



Registro Mercantil de Quito



FECHA ESCRITURA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOTARÍA:	09/07/2014
NOMBRE DEL NOTARIO:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA
CANTÓN:	DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	405,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 81 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 5 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 275 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ENERO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





1 DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
2 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
3 Escritura No. 2014-17-01-46-P005867



4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

5 QUE OTORGA:

6 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN Y OTROS

7 A FAVOR DE:

8 MARIA BELEN AYO GUAÑA Y OTROS

9 CUANTÍA: 405,00

10 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
11 Ecuador, hoy día, miércoles nueve (9) de julio del dos mil catorce, a las
12 quince horas veinte minutos, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA

13 MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO,
14 comparecen, por una parte los señores: Cesar Eduardo Avila Guayasamin de

15 estado civil soltero, Freddy Omar Silva Tapia, de estado civil soltero y Daniel
16 Esteban Avila Guayasamin de estado civil soltero, por sus propios y
17 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente
18 contrato se les denominaran los "Cedentes"; y, por otra parte los señores:

19 Maria Belén Ayo guaña de estado civil soltera, Maria Belén Zapata Vera de
20 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
21 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter

22 Wladimir Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
23 personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente
24 contrato se les denominaran los "Cesionarios". Los comparecientes declaran

25 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y
26 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me
28 presentan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta
escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de

1 acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
2 siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su
3 cargo dígnese insertar una más de Cesión de Participaciones Sociales que
4 se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.- PRIMERA.-
5 COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
6 pública de Cesión de participaciones, en calidad de cedentes los señores
7 Cesar Eduardo Avila Guayasamin de estado civil soltero, Freddy Omar Silva
8 Tapia, de estado civil soltero y Daniel Esteban Avila Guayasamin de estado
9 civil soltero, todos ecuatorianos, con domicilio y residencia en la ciudad de
10 Quito, por sus propios y personales derechos, quienes declaran además
11 obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta
12 General Extraordinaria de Socios de la Compañía ABERPRINCONSTRU
13 CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y tres de mayo del dos mil catorce a
14 las diecisésis horas, cuya copia certificada del acta acompaña para que se
15 agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con los
16 nombramientos de quien certifica; y, en calidad de cesionarios los señores
17 Maria Belen Ayo Guaña de estado civil soltera, Maria Belen Zapata Vera de
18 estado civil soltera, Michelle Estefanía Valladares Vaca de estado civil
19 soltera, Soraya Alexandra Mayorga Piedra de estado civil divorciada y Walter
20 Vladimír Hidalgo Mantilla de estado civil casado, por sus propios y
21 personales derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública
22 celebrada ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, el treinta de
23 diciembre de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
24 el día veinte y siete de enero de dos mil once, se constituyó la compañía de
25 responsabilidad limitada denominada ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA, con
26 domicilio en la ciudad de Quito, y con un capital social de Cuatrocientos cinco
27 dólares de los Estados Unidos (USD 405.00), dividido en ochenta y un (81)
28 participaciones sociales de cinco dólares de valor nominal cada una.

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
 2 expuestos, los señores Cesar Eduardo Avila Guayasamin, Freddy Omar Silva
 3 Tapia y Daniel Esteban Avila Guayasamin, debidamente autorizados para
 4 este acto por la Junta General antes referida, declaran que ceden, en forma
 5 irrevocable la totalidad de sus participaciones esto es veintisiete
 6 participaciones que les corresponde a cada uno de los cedentes
 7 dando un total de ochenta y un participaciones de cinco dólares, a
 8 favor de los señores Maria Belen Ayo Guaña, Maria Belen Zapata Vera,
 9 Michelle Estefanía Valladares Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y
 10 Walter Wladimir Hidalgo Mantilla, distribuidas de la siguiente manera:

	PARTI.	CEDE A	# PART. QUE CEDE
Avila Guayasamin Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Avila Guayasamin Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	5
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	5
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	5
Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	6
		AYO GUANA MARIA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARIA BELEN	6

18 Los señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA VERA,
 19 MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA ALEXANDRA
 20 MAYORGA PIEDRA Y WALTER WLADIMIR HIDALGO MANTILLA, a su vez,
 21 declaran que aceptan la cesión de participaciones conforme al cuadro
 22 indicado anteriormente, quedando el integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	\$0,00	\$0,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	\$0,00	\$0,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	\$5,00	\$5,00	17
Maria Belén Ayo Guaña	\$0,00	\$0,00	16
Maria Belén Zapata Vera	\$0,00	\$0,00	16
TOTAL	405,00	405,00	\$1,00

1 CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social es de
2 CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 (USD 405.00), dividido en OCHENTA Y UN (81)
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE CINCO DÓLARES de valor
5 nominal cada una. Los señores CESAR EDUARDO AVILA
6 GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN
7 AVILA GUAYASAMIN declara que lo recibido de las manos de los
8 señores MARIA BELEN AYO GUAÑA, MARIA BELEN ZAPATA
9 VERA, MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA, SORAYA
10 ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA y WALTER WLADIMIR
11 HIDALGO MANTILLA en dinero en efectivo y a su entera satisfacción,
12 sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- QUINTA.-
13 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente
14 escritura pública serán de cuenta de los cessionarios, quienes declaran
15 aceptarlo.- SEXTA.- ANOTACIONES.- Para los fines de ley, se deberá
16 anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de
17 participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de
18 constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón.-
19 Usted señora Notaria se dignará agregar las demás
20 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente
21 escritura así como los documentos habilitantes mencionados en
22 esta escritura, y haga constar que cualquiera de las partes
23 queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto
25 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
26 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las
27 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
28 minuta que está firmada por la DOCTORA IVÓN PAZMIÑO, con

NOTARIA
CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión
2 trescientos ochenta del Foro de Abogados del Consejo de la
3 Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los
4 preceptos y requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí, la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
6 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO
7 CUAL DOY FE.-

8

9

140448330-6.

10 CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN

11

12

060868138-9

13 FREDDY OMAR SILVA TAPIA

14

15

172102368-5

16 DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN

17

18

1717933640

19 MARIA BELEN AYO GUÑA

20

21

1715484190

22 MARIA BELEN ZAPATA VERA

23

24

1719001115

25 MICHELLE ESTEFANÍA VALLADARES VACA

26

27

1713555157

28 SORAYA ALEXANDRA MAYORGA PIEDRA

1

2

3 WALTER WŁADIMIR HIDALGO MANTILLA

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

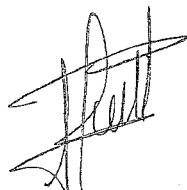
25

26

27

28

Walter Władimir Hidalgo Mantilla
170703315-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



171355515-7

CIUDADANÍA
APellido(s) PATERNO: MAYORGA PIEDRA
NOMBRE: SORAYA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

Barcode: 00000000000000000000000000000000

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFECCIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
V4333V3222

APELICIOS Y ALIAS: PATERNO: MAYORGA ANDRADE PEDRO ALFONSO
MATERNO: PIEDRA ZEAS NORMA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-29

Handwritten signatures: [Signature] [Signature]

Handwritten code: 00000000000000000000000000000000

020

020 - 0241 1713555157

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO	CIRCUNSCRIPCIÓN KENNEDY	1
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

(F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Barcode: 00000000000000000000000000000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDLA DE
CITUDANIA N.º 171900111-5
APPELLIDOS Y NOMBRES
VALLADARES VACA
MICHELLE ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLADARES MARCILLO JOSE MARIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA RODRIGUEZ MYRIAM JANNETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15

V4443VJ422

004900250

ESTADOUNIDENSE

ESTADO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024 024 - 0237 1719001115
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO
VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
PARROQUIA
ANAYA
ZONA
5

F.J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA

170703315-3

HIDALGO MANTILLA
WALTER WLADIMIR

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1961-11-03

ECUATORIANA

M

Casado
MARÍA DEL CARMEN
BÉLTRAN ENDARA

SUPERIOR ING. CIVIL
HIDALGO VISCARRA ELVIO FERDINAN
MANTILLA POLANCO ZOILA COLOMBIA
QUITO
2010-08-18
2020-08-18

E333313242

00038743

014
014 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO
HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR

1707033153

CEDEULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COCHAPAMBA
PARROQUIA 4
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLICIOS Y NOMBRES
SILVA TAPIA
FREDDY OMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICAN
FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

060268138-9

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA VILEMA FILADELFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ATI MARIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

V4443V4444



009

009 - 0239

NUMERO DE CERTIFICADO

0602681389

CÉDULA

SILVA TAPIA FREDDY OMAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MENA
PARROQUIA
EL BOSQUE

3
2
ZONA

4 PRESIDENTA/DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021

021 - 0191 **1715484190**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAPATA VERA MARIA BELEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	4
		ZONA

[Handwritten signature over the address block]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA 46

ESTA ES UNA FIRMA FOTOGRÁFICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

007 - 0145

NÚMERO DE CERTIFICADO

AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO

1709983306

CÉDULA

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI

0

PROVINCIA
RUMINAHUI

CANTÓN

PARROQUIA

0

ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Avila
007

007 - 0146 1721023685
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTESEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	
RUMINAHUI		
CANTÓN	PARROQUIA	0
		ZONA

EN PRESENTE DE LA JUNTA

SEP/FG/

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

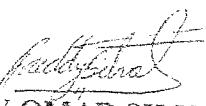
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

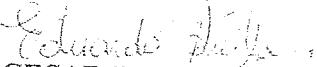
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287 Teléfono 022871028

Este libro queda abierto
en la sala de los
documentos del museo
y su contenido es de libre uso..... \$ 4.000

Cultura..... S/ 4.000.000
REGLAMENTO LIBRO

M. Raul Gaybor Secaira
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON QUITO



✓ ✓

39/02/2011

Quito, 28 de enero del 2011.

Señor:
CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios celebrada el día 28 de Enero del 2011, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito del Doctor Jaime Espinoza Cabrera, de fecha 30 de Diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Enero del 2011.

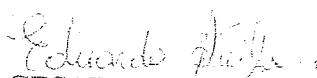
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Sr. FREDDY OMAR SILVA TAPIA
GERENTE

Sr. Freddy Silva, Acepto el cargo para el cual fuera electo como PRESIDENTE de la COMPAÑIA ABERPRINCONSTRU CÍA.LTDA. Quito 28 de enero del 2011.


Sr. CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN
C.C. 170998330-6
PRESIDENTE

Dirección: Atahualpa S11-287..... Teléfono 022871028

Concilio Sacerdotal ordinado por el Obispo de Bogotá
el 10 de Junio de 1868. Aprobado en la reunión
de los Prelados y Consultores del Cabildo de Bogotá
el 10 de Junio de 1868.

QUITO, ECUADOR, NOVEMBER 10, 1908.



Dr. RODOLFO GONZALEZ SECAIRAN
REGISTRO DE VITALIDAD
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA No. 3 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIOA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA "ABERPRINCONSTRU",
CORRESPONDIENTE AL 23 DE MAYO DE 2014.**



En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de mayo de 2014, a las 16H00, en el local de la compañía ubicada en la avenida Maldonado No. S28-195, intersección Borbón, sector Guajaló, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA."

Bajo la presidencia del señor César Eduardo Ávila Guayasamín con la asistencia de los socios. El señor Freddy Omar Silva Tapia y el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín; actúa como secretario el Gerente señor Freddy Omar Silva Tapia.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de socio, de carácter universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar la cesión de la totalidad de las participaciones de los tres socios de la Compañía de "ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.", esto es las 81 participaciones de cinco dólares de cada una que pertenecen a los señores Ávila Guayasamín Cesar Eduardo, Ávila Guayasamín Daniel Esteban y Silva Tapia Freddy Omar.

Toma la palabra el señor Daniel Esteban Ávila Guayasamín y mociona la cesión de la totalidad de las participaciones de los socios de la Compañía Limitada "Aberprinconstru"; esta moción es secundada por el socio Freddy Omar Silva Tapia, una vez considerada la decisión de ceder las participaciones, la Asamblea por unanimidad CEDE el 100% de las participaciones esto es, 81 participaciones de cinco dólares cada una, de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTI.	CESIONARIO	# PART. QUE CEDE
Ávila Guayasamín Cesar Eduardo	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	4
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	6
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

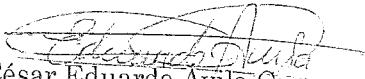
Ávila Guayasamín Daniel Esteban	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	6
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	5
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	5

Silva Tapia Freddy Omar	27	MAYORGA PIEDRA SORAYA ALEXANDRA	4
		VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA	6
		HIDALGO MANTILLA WALTER VLADIMIR	6
		AYO GUAÑA MARÍA BELEN	5
		ZAPATA VERA MARÍA BELÉN	6

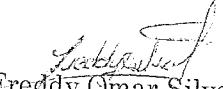
Quedando integrado de la siguiente manera

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES USD 5 dólares cada una
Soraya Alexandra Mayorga Piedra	80,00	80,00	16
Michelle Estefanía Valladares Vaca	80,00	80,00	16
Walter Wladimir Hidalgo Mantilla	85,00	85,00	17
María Belén Ayo Guaña	80,00	80,00	16
María Belén Zapata Vera	80,00	80,00	16
TOTAL	405,00	405,00	81,00

Luego de haberse resuelto lo acordado, el señor presidente declara un receso para declarar el acta. A las 17H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


César Eduardo Ávila Guayasamín
Socio-Presidente
CC


Daniel Esteban Ávila Guayasamín
Socio
CC

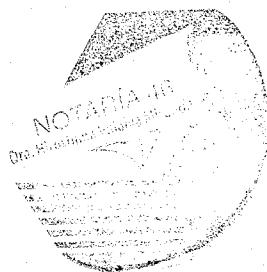

Freddy Omar Silva Tapia
Socio-General-Secretario
CC



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga CESAR EDUARDO AVILA GUAYASAMIN, FREDDY OMAR SILVA TAPIA y DANIEL ESTEBAN AVILA GUAYASAMIN a favor de MARIA BELEN AYO GUANA Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de julio de dos mil catorce.



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1512 del Registro
de Nombramientos Temo No. 142

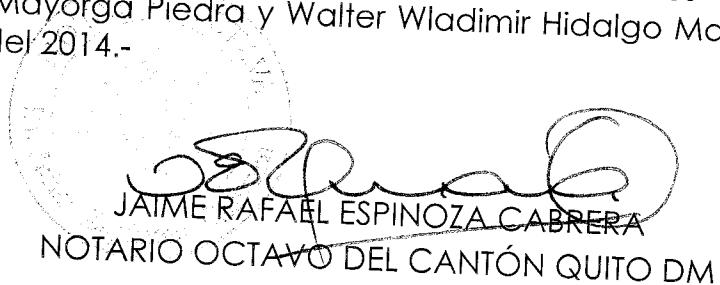
Quito, a - 4 FEB. 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rodi Gauthier Secaire
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



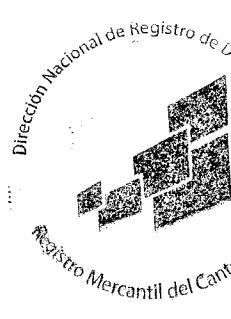
RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA., número 08356, celebrada ante mí, el 30 de diciembre del 2010, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales número 2014-17-01-46-P005867, autorizada el 09 de julio del 2014, por la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito, que otorgan César Eduardo Ávila Guayasamín, Freddy Omar Silva Tapia y Daniel Esteban Ávila Guayasamín a favor de María Belén Ayo Guaña, María Belén Zapata Vera, Michelle Estefanía Valladades Vaca, Soraya Alexandra Mayorga Piedra y Walter Wladimir Hidalgo Mantilla.- Quito, a 11 de julio del 2014.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM

**ESPA^CO
EN
BLANCO**

**ESPA^CO
EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 55331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

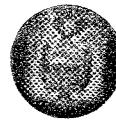
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713555157	MAYORGA PIEDRA SORAYA ✓ ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1721023685	AVILA GUAYASAMIN DANIEL ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1707033153	HIDALGO MANTILLA WALTER WLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Casado
1719001115	VALLADARES VACA MICHELLE ESTEFANIA ✓	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709983306	AVILA GUAYASAMIN CESAR EDUARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
0602681389	SILVA TAPIA FREDDY OMAR	Quito	CEDENTE	Soltero
1717933640	AYO GUAÑA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1715484190	ZAPATA VERA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE



Registro Mercantil de Quito



FECHA ESCRITURA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOTARÍA:	09/07/2014
NOMBRE DEL NOTARIO:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA
CANTÓN:	DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABERPRINCONSTRU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	405,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 81 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 5 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 275 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ENERO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



